

**TOMO VI
ESTUDIO DE
PAISAJE**

Enero 2020

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 24 DEL PGOU DE ASPE PARA LA ZONIFICACIÓN DE ZONAS RURALES

Modificación Estructural



AYUNTAMIENTO DE ASPE

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 2.- DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 24..... | 7 |
| 3.- CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE..... | 12 |
| 3.1.- Ámbito Territorial..... | 12 |
| 3.1.1. Localización y emplazamiento..... | 12 |
| 3.1.2. Medio físico | 12 |
| 3.1.3. Medio Biótico..... | 24 |
| 3.1.4. Usos del suelo, Economía y Población..... | 32 |
| 3.1.5. Infraestructuras. | 40 |
| 3.1.6 Patrimonio Cultural..... | 40 |
| 3.2 Unidades de Paisaje | 43 |
| 3.2.1 Caracterización de la estructura territorial. | 43 |
| 3.2.2. Unidades de paisaje integradas del paisaje en un contexto general..... | 44 |
| 3.2.3. Unidades de paisaje integradas en un contexto regional..... | 44 |
| 3.2.4. Unidades de Paisaje locales. | 45 |
| 3.2.5. Afección al PPR30 Viñedos del Interior de Alicante..... | 46 |
| 3.3.- Recursos Paisajísticos. | 55 |
| 3.4.- Valoración del Paisaje. | 55 |
| 3.4.1 Metodología de la valoración del paisaje | 56 |
| 3.4.2.- Valoración de las unidades. | 60 |
| 3.4.3- Valoración de la fragilidad paisajística..... | 61 |
| 3.4.4.- Valoración de la fragilidad visual. | 62 |
| 3.4.5. Valoración de los recursos paisajísticos..... | 62 |
| 3.5.- Análisis Visual..... | 64 |
| 3.5.1.- Recorridos escénicos. | 64 |
| 3.5.2.- Puntos de observación. | 73 |
| 4.- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA | 78 |
| 5.- EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS..... | 79 |
| 5.1. Alternativa 0: PGOU 1995 y PEPPMN 1998. | 79 |
| 5.2. Alternativa 1: Modificación Puntual nº 24 presentada en 2014. | 79 |
| 5.3. Alternativa 2: Versión Preliminar de la Modificación Puntual nº 24 presentada en 2018..... | 79 |
| 5.4. Alternativa 3: Modificación Puntual nº 24 tras la exposición pública 2020. | 80 |
| 5.5 Adecuación de cada una de las alternativas a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. | 80 |
| 6.- PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL SOBRE EL PAISAJE..... | 81 |
| 7.- MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA. | 82 |
| 8.- CATÁLOGO DE PAISAJES..... | 83 |
| 9.- INFRAESTRUCTURA VERDE. | 84 |
| 10.- NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA. | 88 |
| 11.- PROGRAMAS DE PAISAJE..... | 99 |

1.- INTRODUCCIÓN

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

La creciente degradación del medio ambiente, que ha obligado a tener en cuenta los aspectos ambientales en la totalidad del territorio y no sólo en unas escasas áreas protegidas por su carácter excepcional, ha hecho que las consideraciones paisajísticas pasen también a ser tenidas en cuenta de una forma más general, como parte integrante del medio cotidiano de los ciudadanos y, por tanto, como elemento decisivo de su calidad de vida. La aparición del turismo, fenómeno ampliamente ligado al disfrute de los valores escénicos, como una de las actividades económicas de mayor importancia en nuestro tiempo, convierte al paisaje en un recurso natural de primer orden.

Por todo ello, la consideración explícita del paisaje como recurso natural que debe ser convenientemente protegido de acciones degradantes aparece ampliamente recogida en la legislación ambiental hasta ahora desarrollada. Desde la aprobación del *Real decreto Ley 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental* era de obligado cumplimiento la adecuada evaluación de las repercusiones paisajísticas del proyecto, así como ha venido sucediendo con las diversas transposiciones autonómicas que, en el caso de la Comunitat Valenciana fue la *Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental*. Además, en las diferentes legislaciones estatales y autonómicas se incorpora la protección del paisaje, asignándole una categoría específica denominada “paisaje protegido”, como ya ocurría desde la entrada en vigor de la *Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres*, transpuesta mediante la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana*; y que igualmente se mantiene a nivel estatal en la vigente *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.

Por otro lado, en el año 2000, el Consejo de Europa, elaboró un acuerdo entre Estados que planteaba abiertamente el derecho al paisaje. Esta nueva exigencia profundiza una de las ideas más rápidamente difundidas durante las últimas décadas del siglo XX, la aspiración a vivir en un medio digno y saludable. El Convenio Europeo del Paisaje, puesta a la firma entre los Estados miembros del Consejo el 20 de octubre de 2000 en Florencia, establece las líneas y define paisaje como “*cualquier parte del territorio tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones*”. Este Convenio fue ratificado por el Gobierno de España el 26 de noviembre de 2007, entrando de forma efectiva en vigor el 1 de marzo de 2008 dentro del ordenamiento jurídico español.

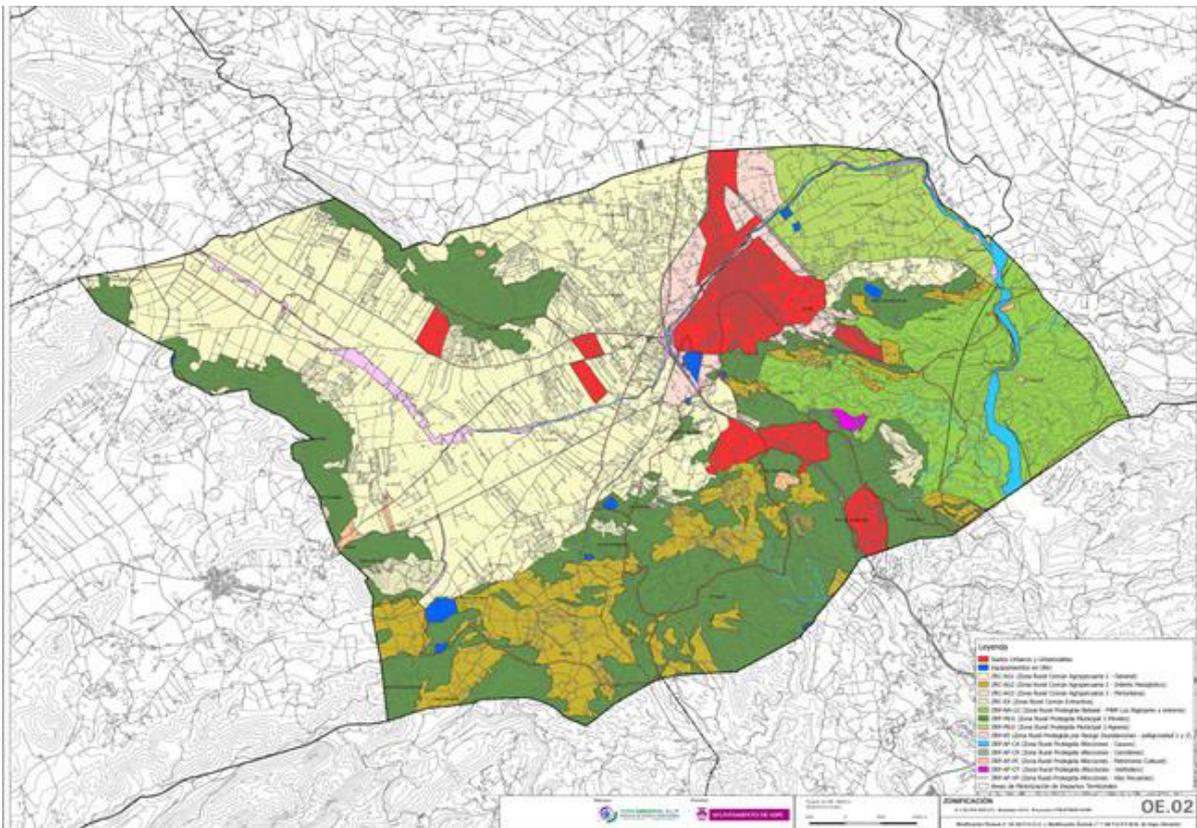
Por su parte, la Comunitat Valenciana se adelantó a esta ratificación estatal, considerando que el paisaje constituye un patrimonio común de todos los ciudadanos y un elemento fundamental de su calidad de vida, a través de la aprobación de la *Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje*, que establecía medidas para el control de la repercusión que sobre el paisaje tiene cualquier actividad con incidencia territorial. Se exigía, de este modo, a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística estudios específicos de paisaje y se potencia la política en esta materia asignándole las funciones de coordinación, análisis, diagnóstico y divulgación, desarrollando la normativa específica mediante el *Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana*.

Tras diez años de experiencia en la materia, la Generalitat Valenciana ha aprobado la *Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana* (en adelante LOTUP), con la que se produce la reordenación de los fundamentos jurídicos en estas materias, quedando derogadas de forma específica seis leyes y dos decretos reglamentarios, modificándose también otras disposiciones legales y reglamentarias.

El Título I de la LOTUP se refiere a la infraestructura verde, el paisaje y la ocupación racional del territorio, detallándose la definición, objetivos e instrumentos del paisaje en el Capítulo II. El presente estudio de paisaje se redacta en cumplimiento del artículo 6.4.a, donde se establece, entre los instrumentos de paisaje, que “...los estudios de paisaje, que analizan la ordenación urbana y territorial y los procesos territoriales que inciden en el paisaje, en los planes sometidos a evaluación ambiental y territorial estratégica, fijando objetivos de calidad paisajística y estableciendo medidas destinadas a su protección, ordenación y gestión, conforme al anexo I...” de la LOTUP. De este modo el paisaje actúa como un criterio condicionante de los nuevos crecimientos urbanos y la implantación de las infraestructuras, de tal manera que los planes que prevean el crecimiento urbano y los planes y proyectos de infraestructuras contendrán un estudio sobre la incidencia de la actuación en el paisaje.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 24

La propuesta de modelo territorial, que presenta la versión preliminar de la modificación puntual nº 24, supone una actualización a la LOTUP de las tipologías de clasificación del suelo no urbanizable vigentes en la actualidad, zonificando el territorio en función de sus valores naturales y paisajísticos (tomando como base las unidades de paisajes identificadas), así como de sus potencialidades de usos agropecuarios y posibilidades de implantación de otro tipo de actividades industriales y productivas de necesario emplazamiento en el medio rural; también se han tenido en cuenta aquellas zonas en las que los riesgos ambientales condicionan el desarrollo de las actividades humanas en el territorio. De esta forma, tal y como se detalla en las fichas de zonas rurales incluidas en el Tomo III Normativa, con arreglo a los parámetros indicados en cada caso.



| ZOE | Zonificación | m2 | % |
|-------------------|--|-------------------|----------------|
| SU+SUZ | Suelo Urbano y Suelo Urbanizable | 4.639.524 | 6,65% |
| ZR | Zonas Rurales | 65.150.476 | 93,35% |
| ZRC | Zonas Rurales Comunes | 33.931.253 | 48,62% |
| ZRC-AG-1 | Zona Rural Común Agropecuaria General | 24.552.531 | 35,18% |
| ZRC-AG-2 | Zona Rural Común Agropecuaria de Interés Paisajístico | 6.742.345 | 9,66% |
| ZRC-AG-3 | Zona Rural Común Agropecuaria Periurbana | 1.821.040 | 2,61% |
| ZRC-EX | Zona Rural Común Extractiva | 815.337 | 1,17% |
| ZRP | Zonas Rurales Protegidas | 31.219.223 | 44,73% |
| ZRP-NA-LG | Zona Rural Protegida Natural – PNM y entorno | 7.944.531 | 11,38% |
| ZRP-MU-1 | Zona Rural Protegida Municipal 1 - Montes | 16.273.825 | 23,32% |
| ZRP-MU-2 | Zona Rural Protegida Municipal 2 - Agraria | 3.770.580 | 5,40% |
| ZRP-AF-PC | Zona Rural Protegida Afecciones – Patrimonio Cultural | 270.242 | 0,39% |
| ZRP-AF-CA | Zona Rural Protegida Afecciones - Cauces | 821.136 | 1,18% |
| ZRP-AF-CR | Zona Rural Protegida Afecciones - Infraestructuras Viarias | 433.971 | 0,62% |
| ZRP-AF-TR | Zona Rural Protegida Afecciones - Transporte Ferroviario | 21.694 | 0,03% |
| ZRP-AF-OT | Zona Rural Protegida Afecciones - Otras - Vertedero | 90.772 | 0,13% |
| ZRP-AF-VP | Zona Rural Protegida Afecciones - Vías Pecuarias | 796.652 | 1,14% |
| ZRP-RI | Zona Rural Protegida por Riesgos (1-2) | 795.820 | 1,14% |
| T. M. Aspe | | 69.790.000 | 100,00% |

- **Zona Rural Común Agropecuaria 1 - General (ZRC-AG-1):** con usos generalizados de agricultura en régimen de regadío, principalmente uva de mesa, aunque también se dan cultivos de hortalizas, cítricos, frutales y otro tipo de arbolado; en esta zona se permite la totalidad de usos y aprovechamientos contemplados en la LOTUP.
- **Zona Rural Común Agropecuaria 2 – de Interés Paisajístico (ZRC-AG-2):** con usos agrícolas generalizados, aunque abundan los campos abandonados, en los piedemontes de las sierras del sector meridional del municipio; en esta zona se permiten usos y aprovechamientos propios de las actividades agropecuarias, así como compatibles con estos (vivienda unifamiliar, usos terciarios y turísticos).
- **Zona Rural Común Agropecuaria 3 – Periurbana (ZRC-AG-3):** con usos agrícolas generalizados, aunque abundan los campos abandonados, en las áreas periurbanas a la villa de Aspe; se trata de terrenos que se pretenden preservar de posibles usos que condicionen negativamente las áreas de expansión de la ciudad, tanto para usos residenciales como actividades económicas.

- **Zona Rural Común Extractiva (ZRC-EX):** zona en la que se hallan explotaciones extractivas existentes o abandonadas en los parajes de la Sierra de Ors, Los Morteros y Sierra Negra.
- **Zona Rural Protegida Natural - Paraje Natural Municipal de Los Algezares y entorno (ZRP-NA-LG):** terrenos incluidos en el ámbito del Plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal de los Algezares, así como aquellas parcelas enclavadas y otras adyacentes de alto valor ambiental (ecológico y geológico).
- **Zona Rural Protegida Municipal 1 - Montes (ZRP-MU-1):** terrenos incluidos en los límites de espacios naturales protegidos y/o con usos forestales generalizados y que están considerados como terrenos forestales estratégicos en el vigente Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, que comprende: Sierra de Crevillente, Sierra de la Madera, Sierra del Rollo, Sierra de la Ofra, Sierra de Enmedio, Sierra de Ors, Sierra de la Horna, Las Amoladeras, El Azafá, Alto del Cantalar, Alto de las Perdices, Sierra de las Tres Hermanas, El Murón, Sierra de la Bóveda, Alto de Pepe Rusa, Alto de las Olivericas, Altos de Juan Grilla, Altos del Mañán, Altos del Manchao, El Rabosero, Cantal de Eraes, MUP AL100 (Los Algezares, Barrancos, Tabayá), Sierra Carbonera, Altos de la Coca, Altos de Jaime, Sierra del Tabayá.
- **Zona Rural Protegida Municipal 2 - Agraria (ZRP-MU-2):** área tradicional de huerta histórica, con usos agrícolas en régimen de regadío de los parajes de la Huerta Mayor y Vistalegre (hortalizas, uva de mesa, frutales).
- **Zona Rural Protegida por Afecciones – Patrimonio Cultural (ZRP-AF-PC):** elementos catalogados como BIC o BRL en suelo rural y los terrenos de interés cultural-etnológico, por formar parte material de la romería de la Virgen de las Nieves que se celebra en el mes de agosto de los años pares, declarada “de interés turístico autonómico”.
- **Zona Rural Protegida por Afecciones - Cauces (ZRP-AF-CA):** cauces de ríos, ramblas y barrancos, destacando los siguientes: río Tarafa, río Vinalopó, barranco del Rabosero, barranco de la Coca, barranco de Carboneros, barranco de los Ojos, barranco de Sierra Negra, barranco de las Monjas, rambla del Tolomó; así como por la zona húmeda catalogada del Embalse de Elche.
- **Zona Rural Protegida por Afecciones - Infraestructuras Viarias (ZRP-AF-CR):** plataformas y afecciones de las infraestructuras viarias de carreteras que circulan por el término municipal de Aspe: carretera N-325 (a Crevillente); carretera CV-84 (de Novelda a Elche); carretera CV-825 (a Monforte), carretera CV-847 (a A-31), carretera CV-845 (a los Hondones), carretera CV-846 (a La Romana).

- **Zona Rural Protegida por Afecciones - Transporte Ferroviario (ZRP-AF-TR):** plataformas y afecciones de las infraestructuras viarias de ferrocarril que circulan por el término municipal de Aspe: AVE Monforte del Cid-Murcia.
- **Zona Rural Protegida por Afecciones - Vertedero (ZRP-AF-OT):** terrenos del vertedero clausurado del paraje de Upanel.
- **Zona Rural Protegida por Afecciones - Vías Pecuarias (ZRP-AF-VP):** vías pecuarias y elementos pecuarios existentes en el término municipal de Aspe: Colada de Novelda a Crevillente, Colada del Hondón a Tabayá, Colada del Rabosero a Monforte, Colada de la Balsa de D. Blas, Colada de los Barrancos, Vereda de la Sierra de Ors.
- **Zona Rural Protegida por Riesgo de Inundación (ZRP-RI):** con usos agrícolas generalizados, pero que tiene una peligrosidad de riesgo de inundación entre los niveles 1 y 2, según el estudio de inundabilidad del término municipal de Aspe.

Por otro lado, se establecen áreas de afecciones que condicionan la implantación de usos y aprovechamientos en las diferentes zonas afectadas:

- **Áreas de Protección Arqueológica:** terrenos incluidos en áreas de vigilancia arqueológica delimitadas en el término municipal de Aspe: Murón de la Horna, Tres Hermanas, Necrópolis de Vista Alegre, Castillo del Río y El Tabayá.
- **Áreas de Protección por Riesgo de Inundación:** aquellos terrenos incluidos en zonas de riesgo de inundación de nivel 3, 4, 5, 6 y geomorfológico: rambla Honda (paraje de Horna Baja), rambla del Sastre (paraje de Vistalegre), rambla del Tolomó (parajes de El Tolomó, La Carrasca y Hondo de las Fuentes) y el resto de vaguadas y cañadas incluidas como de peligrosidad geomorfológica en el vigente PATRICOVA.
- **Áreas de minimización de impactos:** áreas en las que existe un gran número de viviendas ejecutadas al margen de autorización alguna, con el evidente deterioro del paisaje que generan y el vertido de aguas residuales sin control ni tratamiento al subsuelo, por ello se delimitan perímetros de actuación de minimización de impactos para que el Ayuntamiento y/o los propietarios lleven a cabo medidas de actuación para solucionar dichas situaciones, ejecutando sus deberes urbanísticos bien a través de planes especiales, bien únicamente de actuaciones de dotación en diseminados con sus correspondientes proyectos de urbanización parcial como si de una actuación aislada se tratara y exigiendo la conexión con infraestructuras y/o servicios y en su defecto la instalación autónoma conveniente, así como las medidas de integración paisajística y/o compensatorias, en su caso.
- **Área de afección minera:** en cumplimiento del 197 c) se crea una afección de 500 metros de ancho, alrededor de todo el ámbito de la explotación minera, en la que se prohíbe expresamente el uso residencial, salvo que la adopción de medidas correctoras

permita reducir dicho ancho. En la actualidad, los Derechos Mineros existentes en el término municipal de Aspe son:

| Nombre | Titular | RCA | Situación Actual |
|-------------------------|-----------------------|-----|------------------|
| SIERRA NEGRA | Antonio Serrano Aznar | 496 | Autorizado |
| LAS DELICIAS | Áridos Aspe, S.L. | 793 | Autorizado |
| AMPLIACIÓN LAS DELICIAS | Áridos Aspe, S.L. | 793 | En trámite |

Información derivada del informe de fecha 29 de abril de 2015, de la Subdirección General de Energía y Minas.

- **Área de afección de espacios naturales:** en cumplimiento de la normativa sectorial autonómica y estatal, se crea una afección en los ámbitos de los espacios Red Natura 2000 del LIC de la Serra de Crevillent y de la ZEPA Serres del Sud d'Alacant, así como de la zona húmeda catalogada del Embalse de Elche.
- **Áreas de servidumbre aeronáutica:** en cumplimiento de la normativa sectorial estatal, se crean sendas afecciones por las zonas de servidumbres de operación de las aeronaves y de aeródromo e instalaciones radioeléctricas, en función de lo dispuesto en el Plan Director del Aeropuerto de Alicante-Elche.

3.- CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE.

3.1.- ÁMBITO TERRITORIAL

3.1.1. Localización y emplazamiento

El territorio analizado se localiza en el término municipal de Aspe, en el interior de la provincia de Alicante, al sur de la Comunitat Valenciana, en la comarca del Medio Vinalopó. Sus límites geográficos con otros municipios son los siguientes: La Romana y Novelda al norte; Monforte del Cid al este; Elche y Crevillent al sur y Hondón de las Nieves al oeste. El término municipal de Aspe alcanza una superficie total de 69,79 km². Cuenta con una población de 20.482 habitantes (Padrón 2016), por lo que posee una densidad de 293,48 hab/km².

3.1.2. Medio físico

El estudio y análisis de los distintos elementos que interaccionan en la configuración del medio físico (clima, litología, morfología, hidrografía, etc.) es muy importante para la valoración ambiental del territorio, pudiendo llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas sobre el territorio.

3.1.2.1. Caracterización climática

El municipio de Aspe se localiza en las tierras meridionales de la Comunitat Valenciana, en la comarca conocida como Medio Vinalopó, caracterizada por el predominio de un clima mediterráneo de tránsito al clima desértico, cálido y seco, de escasas precipitaciones. El rasgo típico de la sequía estival del clima mediterráneo amplía su acción a ciertos momentos de las estaciones intermedias. Esta sequía es causada esencialmente por la marcada preponderancia de las Altas Presiones Subtropicales en altitud e inversiones de subsidencia que detienen los ascensos de masas de aire superficiales.

Las características más relevantes del clima son la escasa precipitación anual con una desigual distribución estacional, con máximos en otoño y primavera, este último máximo secundario (precipitación media de 335,3 mm). Cabe destacar, los episodios de precipitaciones de elevada intensidad horaria que suelen acontecer en otoño y el periodo de acusada sequía en verano.

Las temperaturas mantienen valores más regulares. La temperatura media anual oscila alrededor de 17º C (18,3º C en el observatorio de Monforte del Cid), siendo las temperaturas medias aproximadas de 26º C en agosto, el mes más cálido, y 11º C en enero, el mes más frío. De este modo, las temperaturas del periodo estival son elevadas, con máximo en el periodo julio-septiembre, no existiendo un invierno meteorológico propiamente dicho. Aunque la proximidad al mar suaviza las temperaturas, existe cierta influencia continental.

Las alteraciones más frecuentes al modelo general se producen por las olas de calor o frío. En el primer caso, es frecuente en verano registrar máximas absolutas anormalmente elevadas producidas por la incidencia de las masas de aire cálido procedentes del norte de África, superando los 40° C. En el segundo caso, las olas de frío suelen tener su origen en invasiones de aire polar y ártico que producen heladas en determinados momentos, pero también pueden darse heladas de irradiación por acumulación de masas de aire frío a nivel del suelo, registrándose así valores negativos.

El término ETP (evapotranspiración potencial) fue definido como la necesidad de agua requerida para el desarrollo de los cultivos, por Thornthwaite, introduciendo la idea de que por término medio los suelos son capaces de retener como máximo 100 mm. de lluvia. Cuando la precipitación es superior a la ETP correspondiente, el suelo va almacenando dicha cantidad (variación de la reserva) hasta obtener como máximo los 100 mm. indicados (reserva). Si el balance fuera positivo se produce un superávit de agua que se manifiesta en la escorrentía superficial; posteriormente, en función de las necesidades, el suelo va cediendo sus reservas hasta su total utilización.

Por tanto, la tipología climática de Aspe sería D B'3 d a', esto supone un clima de tipo semiárido donde coinciden las bajas precipitaciones con valores elevados de ETP, lo que queda reflejado en un alto déficit hídrico anual de 566,1 mm. y el número de meses áridos se eleva a nueve.

3.1.2.2 Orografía.

- Relieve

El área objeto de estudio, es decir, el término municipal de Aspe, se localiza al Sur de la Comunidad Valenciana, insertándose plenamente en el territorio configurado por las directrices béticas, en la zona de contacto entre el Subbético y el Prebético meridional. Dentro de estas directrices béticas, dos son los accidentes que más han influido en la actual configuración de este territorio: por un lado, el accidente Cádiz - Alicante, y por otro, el que constituye la Fosa Estructural Triásica del Vinalopó. Nos encontramos pues con un espacio muy afectado por los procesos tectónicos y por un intenso diapirismo. Dicha fosa del Vinalopó tiene confluencias de otras fosas tectónicas como es la de La Romana-Aspe (la seguida por el río Tarafa) y que es la que marcará el devenir geológico del término municipal. Esta disposición estructural determina la configuración de una gran unidad geográfica: El valle Cuaternario de Novelda-Monforte-Aspe recubierto con grandes espesores de sedimentos transportados por el propio río Vinalopó, así como por ramblas como el Tarafa.

Desde el punto de vista litológico encontramos una gran variedad de materiales, desde depósitos cuaternarios a macizos calizos, pasando por las areniscas, margas, arcillas, yesos, y diversas combinaciones de todos ellos, lo que da lugar a espacios con rasgos muy distintos en lo relativo a sus características técnicas, vegetación, morfología, etc.

Aparece una morfología muy variada en función de las pendientes, encontramos desde espacios prácticamente llanos (pendientes inferiores al 3%) a espacios abruptos (pendientes superiores al 15-20%). En función de esta pendiente y de la litología presente en cada área, aunque condicionada especialmente por las características climáticas semiáridas de este territorio (altas temperaturas y precipitaciones de alta intensidad horaria) el sistema morfológico predominante es el semiárido, en el que el agua de arroyada tiene un papel fundamental, aunque también entran en juego otro tipo de procesos como puede ser el kárstico.

Por último, los suelos presentes en el término municipal de Aspe, y dado que en su formación participan los factores anteriormente mencionados, también presentan una gran diversidad, lo que implica muy distintas capacidades de uso para cada uno de ellos.

- Geomorfología

Las pendientes medias de un territorio son un elemento que incide en la morfología, en el paisaje, ya que lo configuran directamente e influyen en otros factores (procesos geomorfológicos, vegetación natural, ocupación humana del territorio) que configuran ese aspecto visual. Si bien en el término municipal de Aspe se han calibrado pendientes de muy diversa índole (desde inferiores al 10% a superiores al 40-50%) en localizaciones muy dispares, se ha preferido realizar una distribución homogénea, simplificando cifras y emplazamientos.

Además, el conocimiento de los valores medios de las pendientes es fundamental a la hora de acometer proyectos de ordenación y planificación territorial. Son factores determinantes para estudiar el comportamiento de la escorrentía (mayor o menor regulación de la infiltración, acción del agua de arroyada,) y por tanto en los procesos erosivos (dinámica de vertientes y laderas).

Todo esto conlleva el establecimiento de medidas restrictivas al desarrollo de determinados usos del suelo, como puedan ser, sobre todo, las actividades constructivas (residencial, desarrollo de infraestructuras) por los riesgos de movimientos de masa (deslizamientos, desprendimientos), agrícolas, etc. Por otro lado, la toma de medidas protectoras como repoblaciones forestales, adecuadas y bien acometidas, cultivos en terraza, etc.

El área de pendientes inferiores al 10% se corresponde con las zonas llanas de los valles de la Rambla del Río - Río Tarafa y de la Rambla del Tolomó. Estas cuencas actúan como receptoras de sedimentos (glacis y glacis-terrazas) de los espacios circundantes, más elevados. Es aquí donde se centra el desarrollo de la ocupación humana del municipio, tanto en lo referente a las actividades agrarias como urbanísticas.

Una zona intermedia la constituye aquella cuya pendiente se sitúa entre un 11 y un 30% de media. Se trata del sector Suroriental y de los piedemontes de las Sierras de Ofra y

Horna. De esta manera se conforma un espacio más o menos abrupto, donde se limitan las actividades humanas a pequeños abancalamientos con cultivos de secano, hoy en día en estado de total abandono o semiabandono.

Las áreas de pendiente más acusada (más del 30%) se encuentran en las cotas más elevadas de las Sierras de Ofra, Horna, Ors, Crevillente, Madera, El Murón, Altos de la Temerosa y Tabaià. Son los espacios más abruptos, de difícil aprovechamiento por parte del hombre. Tradicionalmente han sido zonas forestales, aunque también han sido y son utilizadas con fines extractivos.

Destaca por su enorme complejidad la zona Sureste del municipio (Murón, Barrancos, Temerosa y Tabayá), donde se da una intensa compartimentación espacial y fácilmente se pasa de áreas con pendientes más o menos suaves a otras con pendientes muy acusadas, lo que, unido a la diversidad litológica y variedad geomorfológica, configura un espacio abrupto y complejo desde el punto de vista fisiográfico.

La morfología de un territorio viene determinada principalmente por los procesos morfogenéticos que en él se desarrollan. Y en estos procesos el factor fundamental y más importante es el clima que impera en ese espacio (precipitaciones y temperaturas). La combinación de este factor fundamental con otros elementos como la estructura geológica del relieve, la litología, la vegetación la acción antrópica, etc., da lugar al desarrollo de un determinado proceso morfogenético que determinará en gran manera la morfología del territorio.

El agente morfogenético dominante en el término municipal de Aspe es el agua de arroyada, tanto concentrada como difusa, cuya acción se ve favorecida por procesos de meteorización mecánica que fortalecen su acción sobre unas vertientes muy rexistásicas. Todo ello posibilita que las formas morfo-paisajísticas más frecuentes sean los glacis, glacis-terraza, badlands (acarcavamientos) y barrancos de fondo plano.

El agua de arroyada ve incrementada su acción morfogenética con precipitaciones de alta intensidad horaria que aumentan sensiblemente sus recursos hídricos. Acción que generalmente se apoya en una litología bastante deleznable y de escasa competencia, en la que predominan margas, arcillas y yesos, y pendientes más o menos acusadas, dando lugar a la configuración de un paisaje acarcavado con barrancos separados por agudas aristas o crestas más redondeadas, en función de una mayor o menor componente arcillosa, así como de los niveles de pendiente y rexistasia de sus vertientes. Paisaje que se ve acompañado por la proliferación de procesos de abarrancamiento y acarcavamiento. Este modelado está ampliamente representado en el municipio de Aspe, se trata de la morfología predominante, destacando en el sector meridional, especialmente en los parajes de Borisa, El Azafá, Uchell-Nía, Tres Hermanas, El Murón, Upanel, Barrancos y La Temerosa.

Acompañando a esta acción del agua de arroyada se dan procesos de meteorización dinámica, bien sean procesos correlativos de humedad - secado (fenómenos de hidratación)

bien fenómenos haloclásticos, cabe señalar dos acciones morfogenéticas principales: por un lado, la formación de alveolos o pequeñas concavidades, conocidos como taffoni, muy abundantes en taludes más o menos verticales, y por otro, los procesos de erosión en túnel en la vertical, piping (proceso de erosión mecánica y disolución química), que suelen ser preludeo de cárcavas. La localización de esta última forma de modelado es más ubicua, pero se apoya sobre materiales blandos o no consolidados, con un mayor o menor contenido en arcillas y, sobre todo, en la acción humana de abandono de abancalamientos, realización de éstos sin medidas de protección, etc.

Dentro de los procesos geomorfológicos como fenómenos de acumulación, los vistos hasta ahora han sido procesos de vaciado, destacan como formas morfopaisajísticas más importantes los glacis, los glacis-terracea y los conos de deyección.

En lo referente a los glacis, superficies aplanadas, de suaves pendientes, situadas al pie de las montañas, que es una de las formas de relieve más características del área mediterránea, hay buenos ejemplos en el territorio estudiado. Destaca la presencia de estas formaciones en los piedemontes de las Sierras de Ofra, Horna, Ors y Crevillente. Se trata de glacis de acumulación, a veces escalonados como fruto de cierta poligenia. Son formas que se superponen, yuxtaponen o se encajan entre sí. Generalmente no superan los 5 m. de espesor, y muestran una gran variedad heterométrica (por lo general son coluviones) y altimétrica, consecuencia lógica de las irregularidades del régimen hidrológico, acorde con las fluctuaciones climáticas pleistocenas. También es de destacar también la presencia de glacis-terracea aluviales a lo largo del curso de la Rambla del Río.

Estos glacis de acumulación fueron modificados en su momento (pendiente, estructura, vegetación, etc.) por el abancalamiento propio para la expansión de la agricultura. Actualmente, a causa del cambio de la coyuntura agrícola (dentro del contexto económico) se han abandonado muchas de estas terrazas. Dicho factor no se circunscribe únicamente al espacio de glacis local, sino que también a aquel de laderas abancaladas de sierras o relieves alomados como los del suroeste del municipio (Tolomó Alto y Borisa).

Otras formas características del modelado semiárido son las ramblas y barrancos. Son numerosos los ejemplos en el término municipal de Aspe: Rambla del Tolomó, Rambla del Río, Barranco de los Ojos, Barranco de la Fuente del Hermano, etc. En estos aparatos un factor esencial es la velocidad del flujo, la cual se relaciona, y viene determinada, con la pendiente (drenan espacios contrastados entre los tramos altos y los cursos bajos) y el caudal. Este último depende y está en función de las precipitaciones. Se trata de cauces secos a lo largo de todo el año que sólo entran en funcionamiento con precipitaciones de alta intensidad horaria. La velocidad que llega a alcanzar el flujo permite al aparato morfogenético una gran capacidad de arrastre, siendo ésta una de las características más sobresalientes de estos lechos.

Otro de los factores que condicionan el funcionamiento de las ramblas es la litología del área afectada. En el municipio de Aspe, exceptuando algunos tramos altos (calizas), las ramblas suelen circular por zonas de materiales deleznable (margas, arcillas, etc.), y

superficies de relleno cuaternario, lo que permite una gran capacidad de encajamiento (pueden llegar a los 10 m. de encajamiento), sobre todo en los glaciares y afloramientos triásicos.

Otra característica de estos sistemas es la morfología sumamente irregular de sus fondos, lo que se conecta con su funcionamiento espasmódico. Así, se dan acumulaciones muy heterométricas de cantos y gravas y una morfología de canalillos tipo "braided".

La presencia de conos de deyección es más reducida, son formaciones de entidad más pequeña, se localizan al final de barrancos, de muy diverso tamaño, se depositan enmascarando esas superficies de glaciares o depósitos cuaternarios, y sus componentes son más groseros, abundando los bolos o cantos.

Asociado al sistema morfogenético semiárido (acción del agua de arroyada y procesos de meteorización mecánica) se producen abundantes ejemplos de erosión diferencial. El modelado diferencial actúa si la roca ofrece distinta resistencia a los agentes de la erosión. La influencia del clima es importante, pero la causa principal son los cambios laterales de facies, disarmonías y encostramientos. Al actuar la erosión sobre materiales heterogéneos se produce un arrasamiento del material menos competente, quedando en resalte el más resistente. Dando lugar a la proliferación de oquedades de muy diverso tamaño (balmas).

La presencia de superficies de encostramiento y de áreas donde se combinan distintas litologías (caliza-marga, areniscas margosas, marga-conglomerados, calizas calcomargosas, etc.) en el territorio estudiado da lugar a que éste sea un modelado muy abundante, con los riesgos de colapso y hundimiento que puede conllevar. Un paisaje singular de estas características puede observarse en los Altos de la Temerosa, donde la alternancia de margas con materiales más competentes (calizas) ha dado lugar a un modelado particular: "chevrons".

También asociado a la acción del agua, pero en estos casos en función más de la naturaleza de los materiales, se da la presencia del sistema morfogenético kárstico. Las rocas calizas, permeables, dejan pasar el agua con facilidad, sobre todo si se encuentran fisuradas o agrietadas (diaclasas). Estas grietas iniciales se van ensanchando poco a poco por efecto de la disolución química de las calizas; este proceso origina una superficie de morfología característica tipo lapiaz. Este tipo de fenómenos se puede observar con claridad en la cumbre del macizo de calizas jurásicas que es la Sierra de la Ofra.

La alternancia de materiales calizos permeables y arcillosos impermeables da lugar a la formalización de una circulación kárstica subterránea que puede permitir la formación de acuíferos de mayor o menor importancia. Claro ejemplo de este proceso es el significativo caso del acuífero de la Sierra de Crevillente.

Cuando predominan los materiales del Trias (arcillas y margas abigarradas de los parajes de Upanel, Barranco de los Ojos y entorno del Pantano) se dan procesos de karst salino-yesoso en los que se yuxtaponen la acción mecánica y la disolución de las sales yesíferas. Procesos

que pueden acontecer en profundidad, y dada la escasa competencia y capacidad de carga de estos materiales pueden sobrevenir fenómenos de hundimiento y colapso.

Un caso singular es la presencia en la umbría de la Sierra de la Ofra de un antiguo canchal actualmente "fosilizado" y enmascarado por la colonización de la vegetación natural, y deformado en las cotas bajas por antiguos abancalamientos abandonados. Formación que posiblemente se relacione con épocas pasadas más frías, en las que se darían intensos fenómenos de gelifracción sobre los cantiles, muy fracturados, que hay en las cotas más altas de la sierra. Procesos que actualmente todavía deben producirse (dada la altitud, en las épocas invernales deben producirse heladas nocturnas), pues sobre esa vieja forma morfopaisajística es posible observar la presencia de pedrizas dinámicas.

Las actuaciones humanas que en los últimos años pueden haber repercutido en geomorfología de Aspe son todas aquellas referidas (aparte de la ya considerada como propia del abandono agrario) a la creación de los polígonos industriales de Tres Hermanas y Tres Hermanas II y la ampliación de alguna zona residencial preferentemente. Las actuaciones en estos espacios son las basadas en los movimientos de tierra, desmontes, terraplenes, etc. que pueden coadyudar al desencadenamiento de procesos naturales latentes o al incremento de los ya presentes, como, por ejemplo: inestabilidad de taludes, movimientos en ladera, aumento de la erosión, riesgo de avenidas, inundación o disminución de la capacidad de drenaje por impermeabilización del suelo, etc. La característica de cada uno de estos lugares, por tanto, se modifica (en la cantidad y extensión) y repercute a otros factores ambientales (geomorfología, hidrografía, edafología,) así como en los riesgos naturales.

De todas maneras, dichas actuaciones no han sido, a grandes rasgos, generadoras de impactos importantes, si bien, habrá que discernir en cada una de los apartados de este inventario del Medio Físico su interrelación.

- Edafología

Son varios los factores que interactúan activamente en el desarrollo de las formaciones edáficas de un territorio en general, y de este en particular. Entre ellos hay dos que son fundamentales: la base litológica (la roca madre) y las condiciones climáticas (combinación de precipitaciones y temperaturas) que afectan a un territorio. Otras, que si no son básicas, también tienen una presencia destacada en el desarrollo de los suelos son la fisiografía, la vegetación, la propia acción humana, la pedregosidad, la salinidad, la porosidad, la erosión y, como no, el paso del tiempo.

Las litofacies predominantes del término municipal de Aspe incluyen un amplio y variado mosaico de retazos de relieve jurásico, cretácicos, eocenos y del mioceno, donde las calizas y dolomías muy tectonizadas favorecen la actuación de los procesos erosivos lo cuales nutren, mediante ramblas y otros aparatos fluviales menores, a toda la cobertera o envoltura cuaternaria de la fosa del Vinalopó y sus valles transversales (caso del valle del río-rambla Tarafa).

Este hecho, matizado por el clima repercute en un paisaje vegetal en frágil equilibrio y en una precariedad edáfica en donde, evidentemente, también ha influido directa o indirectamente la actividad humana a través del pastoreo, las sacas de leña, las reforestaciones, los incendios, etc., y, como no, el paso del tiempo. No obstante, no ha sido inconveniente para servir de soporte físico a la agricultura moderna, pues ésta, con las transformaciones en regadío, ha modificado sustancialmente la estructura física y química de unos suelos que conservan muy pocos rasgos naturales.

Sin embargo, ello no ha sido óbice para que a continuación se presenten y analicen los tipos de suelo más comunes en el término municipal de Aspe dentro de asociaciones edáficas, y lo que puede resultar todavía más interesante, su capacidad de uso agrario:

- Suelos con Capacidad de Uso Muy Baja: se incluyen en esta clase aquellos suelos no susceptibles de empleo agrícola, dotados de limitaciones importantes para pastos (dadas las condiciones bioclimáticas de la comarca) y para explotaciones de monte bajo o forestal, y en muchos casos no susceptibles de rendimiento. Entre las limitaciones que presentan destaca su escaso espesor efectivo; en general, inferiores a 25 cm. Los riesgos de erosión pueden alcanzar valores muy elevados en topografías abruptas y elevadas, con pendientes acusadas. Estos tipos de suelo en Aspe están representados en las sierras de la Ofra, Crevillente, Ors y Horna, así como en los parajes de Uchel, los Barrancos y El Rabosero.
- Suelos con Capacidad de Uso Baja: pertenecen a esta clase aquellos suelos no susceptibles de utilización agrícola, dotados de una baja capacidad de uso. Entre los factores limitantes que pueden presentar destaca el espesor efectivo (frecuentemente menor de 25 cm.) aunque en algunos casos puede ser mayor. Los riesgos de erosión afectan o pueden afectar considerablemente a la evolución de estos suelos. Los suelos con capacidad de uso bajan en Aspe están presentes en el paraje del Azafá y la Sierra del Tabayá.
- Suelos con Capacidad de Uso Moderada: pertenecen a este tipo de suelos una gran parte de los existentes en el municipio. Presentan una capacidad de uso inferior a la clase precedente. Los riesgos de erosión son de moderados a altos. En este tipo de suelos se incluyen los localizados en los piedemontes con grado diferente de desarrollo en los horizontes edáficos, algunos pardo-calizos del orden de los inceptisoles, y alguna xerorendzina del orden del entisol. En general, se caracterizan por un espesor efectivo de entre 25 y 35 cm. Las topografías son suavemente onduladas, y las pendientes moderadas. Presentan deficiencias de aguas todo o casi todo el período estival, así como, circunstancialmente, durante el período otoño-primavera. En estos suelos, los elementos groseros pueden impedir el uso de una maquinaria delicada y afectar a otros tipos. Los afloramientos restringen el uso de maquinaria pesada para cultivo y la salidanidad es baja con lo que no provoca limitaciones para los cultivos. Tradicionalmente ha servido este

sustrato edáfico para el cultivo de olivo y almendro. Con los años y el aumento del regadío dicho cultivo fue sustituido por la uva embolsada. Actualmente, estos espacios son donde mayor proporción de parcelas en abandono se está produciendo en Aspe, con los problemas que conlleva en cuanto a la erosión y pérdida de suelo. Aparte de ellos, han coincidido dichos suelos con los ocupados por las actividades humanas en los últimos años como son los dos polígonos industriales, así como pequeñas áreas residenciales (con la excepción de Residencial San Isidro y Virgen de las Nieves que ocupan suelos de capacidad alta). Allí donde la deposición sedimentaria de materiales más finos ha sido mayor se dan algunos espacios localizados de suelos pardo calizos en contacto con la gran extensión de este tipo de suelo propia del fondo del valle cuaternario. Los suelos son moderadamente pedregosos (sobre todo en las zonas nororientales con depósitos de cantos) y ofrecen un epipedon ochrico con un límite inferior brusco, cuando reposa directamente sobre el material subyacente, o bien gradual, cuando pasa a un horizonte cámbico. En conjunto, son suelos poco evolucionados, careciendo de organización edáfica. Presentan, frecuentemente, estratificación de los materiales subyacentes sin que este hecho tenga significación edafogenética. En algunos casos, ofrecen en superficies un horizonte antrópico y, con frecuencia, cambios bruscos de color, textura, estructura que se corresponden con las discontinuidades litológicas en la sedimentación. Cuando los sedimentos aluviales proceden de la erosión de suelos, contienen apreciables cantidades de materia orgánica, lo cual se traduce en los perfiles de estos suelos en un decrecimiento irregular de la materia orgánica con la profundidad. Esta unidad edáfica se localiza en los fondos de todas las ramblas de Aspe y sus inmediaciones, así como en la zona de unión del río Tarafa y el río Vinalopó.

- Suelos con Capacidad de Uso Alta: dentro de esta clase se han incluido los suelos pertenecientes a los órdenes de los inceptosoles y los entisoles. Se trata, en general, de suelos pardo calizos aluvio-coluviales, suelos pardocalizos sobre costra caliza en áreas de bajas de los glaciares y xerorendzinas sobre materiales calizos y margas. Los suelos de esta clase son los localizados en la fisiografía más llana de Aspe (se trata esencialmente de las zonas para regadío), con topografías suavemente onduladas y pendientes moderadas de hasta el 8%. Presentan un espesor efectivo medio entre 35 y 45 cm., con largos y frecuentes períodos de deficiencia de agua. Son los suelos más importantes desde el punto de vista agrológico de este municipio, constituyendo el soporte tradicional de la actividad agraria. Su alteración viene dada por factores químicos como es el uso de pesticidas, fitosanitarios, etc. y por factores físicos, como es la ocupación urbana principalmente. Dicha ocupación se presenta amenazante en cuanto a la evolución del casco urbano (aparte de la evolución urbana al margen del casco urbano que pueda venir por urbanizaciones residenciales, por ejemplo), que ha crecido tradicionalmente hacia el área de piedemonte (ocupando, por tanto, los suelos menos fértiles) pero que ante la falta de espacio y el crecimiento constante de la ciudad amenaza zonas con características edafológicas más importantes (caso de Huerta Mayor).

3.1.2.3. Hidrología

El término municipal de Aspe se encuentra localizado en el curso medio del río Vinalopó, en la zona de contacto con el curso bajo, que comienza tras el estrechamiento del Tabayá, cerca del Puente de Hierro, en la cola del pantano de Elche.

La mayor parte de los colectores que drenan el municipio son diversos barrancos y ramblas, que constituyen el más claro ejemplo de sistema morfogenético de carácter semiárido del entorno mediterráneo. Poseen un funcionamiento intermitente, alternando extensos períodos de estiaje con importantes crecidas y furiosas avenidas, asociadas a precipitaciones torrenciales de alta intensidad horaria, frecuentes en estas tierras, que sobrepasan con rapidez la capacidad de saturación del suelo (solamente de 30 mm en las zonas de materiales impermeables o poco permeables como las margas y las arcillas, muy presentes en Aspe).

Prácticamente en todos los casos contrasta la capacidad de los cauces con el volumen real de agua que discurre. Excluyendo los ríos Vinalopó y Tarafa, claros ejemplos de río-rambla mediterráneo, el resto de cursos permanece seco durante varios años, excepción hecha de determinadas surgencias que alimentan pequeños hilillos de agua, como sucede en el caso del Barranco de los Cinco Ojos, entre otros.

- Hidrografía superficial.

Los cursos de agua y sus correspondientes cuencas vertientes no se ajustan a las delimitaciones administrativas, traspasando los territorios de municipios, comarcas, regiones y estados. De esta manera, para conseguir analizar la incidencia de la hidrografía en el municipio de Aspe, es necesario comprender las interacciones de cada uno de los colectores con el territorio. En general, la cuenca hidrográfica es de carácter exorreico, siendo el principal colector el río Vinalopó, junto con su afluente el río Tarafa, a pesar de lo cual se pueden distinguir tres áreas básicas de drenaje, con divisiones en subcuencas en cada una de ellas.

- Cuenca nº 1: Río Tarafa: que ocupa la zona central y septentrional del municipio. Su colector principal es el río Tarafa en el que vierten la rambla de la Alcaná (o del Río) y la rambla del Tolomó, y posteriormente, la ramblica del Sastre (o barranco de la Morachell). Se trata de una cuenca vertiente con una clara forma elongada, en disposición en "espina de pez", lo que significa que el pico de crecida no es excesivo, aunque las aguas de escorrentía lleguen pronto al colector de salida; hasta el punto de que, en este tipo de cuencas, el incremento de caudales puede producirse bastante después de haber tenido lugar las precipitaciones.
- Cuenca nº 2: Río Vinalopó: que realiza un recorrido próximo a los 110 km, desde su nacimiento en el Rincón del Bodí, en el término municipal de Bocairent (Valencia), con una superficie total de cuenca de unos 1.700 km², con un comportamiento irregular a lo largo de su cauce, desapareciendo en varias ocasiones y resurgiendo

aguas abajo. A pesar de ser el ejemplo paradigmático de río-rambla mediterráneo, su irregularidad interanual presenta unas cifras reducidas, debido al intenso aprovechamiento al que es sometido en cabecera, con lo que se acrecienta la influencia de las surgencias y descargas naturales en los caudales del río.

El río Vinalopó transita por el sector más oriental del término municipal, desde la zona conocida como La Puntica (donde confluyen el río Tarafa y el Vinalopó, y también los términos de Aspe, Novelda y Monforte del Cid), atravesando los parajes de Quincoces, El Río, La Coca, El Tabayá y El Pantano, adentrándose posteriormente en la comarca del Bajo Vinalopó a través del municipio de Elche. De esta manera, toda la zona oriental del municipio aspense drena directamente hacia el río Vinalopó, tanto por su margen derecha como por su izquierda, distinguiéndose varias subcuencas, en las que abundan los pequeños barrancos y ramblizos.

Todos ellos surcan, en uno u otro punto, zonas con afloramientos de materiales triásicos con arcillas y margas yesíferas, lo que explica los altos contenidos salinos de sus esporádicos caudales a pesar de que las surgencias en origen son dulces. Se trata de barrancos en los que se conserva en un buen estado la típica vegetación mediterránea de cauces de agua sobre materiales arcillosos, especialmente en el barranco de los Cinco Ojos, a pesar de que en años pasados se realizó una repoblación de *Pinus halepensis*, más que discutible, en el fondo del cauce en el paraje de Peremina.

| RASGOS BÁSICOS DEL RÍO VINALOPÓ EN DIVERSAS ESTACIONES DE AFORO | | | | |
|---|----------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Estación | Cuenca | Módulo | Módulo específico | Coefficiente de escorrentía |
| Benejama | 101 km ² | 0,16 m ³ /s | 1,59 l/s/km ² | 0,15 |
| Santa Eulalia | 862 km ² | 0,98 m ³ /s | 0,11 l/s/km ² | 0,11 |
| Aspe | 1639 km ² | 0,37 m ³ /s | 0,22 l/s/km ² | 0,09 |

Fuente: Rico Amorós, A.: Sobreexplotación de aguas subterráneas y cambios agrarios en el Alto y Medio Vinalopó (Alicante). Universidad de Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". Alicante, 1994.

- Cuenca nº 3: Sector meridional del término municipal de Aspe: se corresponde con una cuenca vertiente compuesta por muchas microcuencas que drenan los parajes de Borisa, El Azafá, Uchel y Tres Hermanas; está delimitada por las elevaciones de Los Orones, Amoladeras, Los Morteros, Tres Hermanas, Algezares, Sierra Negra y Alto del Murón. Tiene dos colectores principales: el barranco de la Fuente del Hermano, con dirección inicial W-E, para después incurvarse con dirección NNE-SSW, hacia el Campo de Elche, donde pasa a llamarse barranco de las Monjas; y el barranco de Tres Hermanas, que discurre paralelo a la carretera de Elche hasta el núcleo de Montesol, punto donde cruza el vial uniéndosele el barranco de la Cochera, y continuando hacia el término municipal de Elche, donde confluye con el barranco de las Monjas. La superficie total de esta cuenca es de unas 1.325 Ha.
- Hidrología subterránea.

El acuífero más importante de la zona sobre la que localiza el municipio de Aspe es el existente bajo las calizas y dolomías jurásicas de la Sierra de Crevillente, dentro de la unidad hidrogeológica del Subbético de Alicante, a caballo entre las demarcaciones territoriales de dos confederaciones hidrográficas: la del Júcar, a la que pertenece la cuenca del Vinalopó, y la del Segura. Este acuífero posee una extensión cercana a los 90 km², discurriendo por los términos municipales de Albuera, Aspe, Crevillente, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes y Orihuela, en las comarcas del Medio Vinalopó, Bajo Vinalopó y Bajo Segura. Se trata de un sistema acuífero en fase de extinción (declarado provisionalmente como sobre explotado en 1987, en consonancia con lo dispuesto en el art. 171.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico que desarrolla la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985). El almacén acuífero principal tiene una estructura general de sinclinatorio-fosa, y está constituido por 350 m. de dolomías y calizas del Jurásico (Lías inferior), siendo el impermeable base, las litofacies de arcillas con yesos del Trías (Keuper).

Dentro del sistema es posible distinguir dos subzonas: la oriental (Hondón de las Nieves-Tolomó) y la occidental (Hondón de los Frailes). El sector más oriental se localiza bajo el término municipal aspense. Las explotaciones realizadas mediante sondeos desde superficie, superaban ya en el año 1985 los 350 m. Actualmente se está llegando prácticamente al nivel base, como ha sucedido con el sondeo denominado Tolomó 1, donde se han superado los 400 m. de profundidad. En Hondón de las Nieves hay captaciones próximas a los 600 m., es decir, se están agotando definitivamente todas las posibilidades del acuífero.

En lo que hace referencia a la calidad química del agua alumbrada, hay que recordar la importancia de los materiales triásicos en los procesos de contaminación salina de numerosos sondeos que han tenido que ser abandonados. En general, las aguas del acuífero poseen facies clorurada-sódica, o bien estas mismas se presentan en combinación con las sulfatadas o bicarbonatadas, con sólidos disueltos.

También existen otros acuíferos localizados en parte bajo el subsuelo aspense, aunque de menores dimensiones e importancia que el de Crevillente, sostén de la agricultura local durante más de 30 años. Al Sur se encuentran algunos apéndices de los acuíferos de Sancho y del Colmenar, con escasos caudales en esta zona, y con pocos aprovechamientos, reducidos casi al ámbito del municipio de Elche. Bajo las calizas nummulíticas de la Sierra de la Horna se ubica otro acuífero, el de la Horna, de reducida extensión y escaso potencial de afloramiento.

Por otro lado, hay que comentar la importancia de los caudales de acuíferos cuaternarios en el municipio de Aspe, ya que es raro la casa de campo o explotación agrícola que no dispone de su propio alumbramiento particular en los parajes de La Alcaná, El Tolomó, Horna, Aljau, Las Fuentes, La Carrasca, Huerta Mayor o Quincoces. Se trata de aguas procedentes de mantos subalveos, condicionados por las precipitaciones anuales, que alternan períodos de aprovechamiento continuo con épocas de largos estiajes.

| SISTEMAS ACUÍFEROS PRESENTES EN EL T.M. DE ASPE (ALICANTE) | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------|
| Denominación | Superficie | Explotación | Recursos | Balace | Calidad |
| Crevillente | 100 km ² | 7,3 Hm ³ /año | 1,5 Hm ³ /año | -5,8 Hm ³ /año | Regular |
| Colmenar* | 25 km ² | 0,2 Hm ³ /año | 0,4 Hm ³ /año | +0,2 Hm ³ /año | Regular |
| Sancho* | 36 km ² | 0,2 Hm ³ /año | 0,95 Hm ³ /año | +0,75 Hm ³ /año | Buena |

* Varios acuíferos.

Fuente: Mapa del Agua de la Provincia de Alicante. Excm. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1992.

3.1.3. Medio Biótico

Para caracterizar la flora y vegetación resulta de gran utilidad conocer los factores ambientales que, en última instancia, van a determinar su desarrollo. Para ello, en primer lugar, nos ocuparemos de definir los principales factores climáticos y litológicos a los que se ven sometidas las especies presentes en el área de estudio. Los “pisos bioclimáticos” son aquellos espacios que se suceden por un gradiente altitudinal o latitudinal y que vienen definidos por parámetros que tiene un efecto muy directo sobre la distribución de las biocenosis. Entre estos parámetros destaca la temperatura, que será la principal variable en las fórmulas que definen los índices más utilizados para realizar las clasificaciones bioclimáticas. La clasificación bioclimática suele realizarse en función del llamado Índice de Termicidad (It), que se calcula a partir de la temperatura media anual y de la media de las máximas y de las mínimas del mes más frío.

En la comarca del Medio Vinalopó se encuentran zonas pertenecientes al piso mesomediterráneo y al termomediterráneo, este último caracterizado por una menor incidencia de las heladas. Por su parte, el piso mesomediterráneo suele subdividirse en tres horizontes; mesomediterráneo inferior, medio y superior. Las diferencias altitudinales debidas a los accidentes montañosos presentes en la mayor parte del Medio Vinalopó y su influencia en las corrientes de aire hacen difícil la delimitación entre los dos pisos bioclimáticos presentes. Dentro del área adscrita administrativamente al término municipal de Aspe podemos encontrar tantas zonas pertenecientes al piso mesomediterráneo inferior, en el sector noroccidental y occidental del término municipal, y otras que se corresponden el piso termomediterráneo, en el sector más meridional y oriental.

Del mismo modo que la temperatura es el principal parámetro escogido para definir los pisos bioclimáticos, la precipitación lo es para los denominados “tipos ombroclimáticos”. En áreas sometidas a largos periodos de estrés hídrico, como es el caso de la región mediterránea, la disponibilidad de agua es sin duda un factor importante en la distribución espacial de las comunidades vegetales. Por este motivo, la clasificación ombroclimática se basa en los valores de precipitación media anual para definir los diferentes tipos. En términos generales podemos decir que el territorio aspense quedaría incluido dentro del ombroclima semiárido, que se caracteriza por valores de precipitación media anual entre 200 y 350 mm. Algunos autores suelen señalar como la diferencia más evidente entre los ombroclimas semiárido y seco la presencia o ausencia de arbolado espontáneo (Costa, M. 1987). Según esto las condiciones de aridez del tipo ombroclimático semiárido no permitirían el desarrollo espontáneo de especies

arbóreas, ni siquiera el Pino carrasco (*Pinus halepensis*), muy resistente a las sequías. Por tanto, en zonas semiáridas, esta especie tendría una distribución puntual relegada a lugares con una disponibilidad adicional de agua (zonas altas con orientación adecuada, barrancos, etc.), no llegando nunca a formar verdaderos bosques.

El sustrato sobre el que se desarrollan las especies vegetales es, sin lugar a dudas, un factor ambiental de gran relevancia. Por ello, al tratar de tipificar las formaciones vegetales que ocupan una determinada área resulta imprescindible un conocimiento general de la litología. En lo referente a las litofacies, corresponden al Terciario la mayor parte de las elevaciones montañosas del municipio (Sierras de la Horna, de La Madera y de Crevillente), constituidas por calizas margosas y areniscas. En el sector noroccidental afloran las calizas jurásicas en el Peñón de la Ofra y Sierra de Ors. Los suelos desarrollados sobre éstas son raquíuticos y pedregosos, en algunos puntos con costra caliza. Sólo en algunas pequeñas vaguadas o sectores más deprimidos se desarrollan suelos un poco más evolucionados que permiten la instalación de una formación vegetal con mayor porte.

Por otro lado, hay algunos afloramientos de margas, arcillas y yesos del Trias en el sector más oriental (Sierra Negra, El Tabayá, Fosa del Vinalopó) que por su contenido en sales son determinantes en la colonización por especies adaptadas a este medio, constituyendo lo que hemos denominado como ecótopos singulares a los que se añadirían los espacios de ribera, ya sean ríos, ramblas o barrancos, por sus condiciones hidromórficas especiales. Los suelos desarrollados sobre el Trias son muy pobres, con escasa materia orgánica por lo que suelen estar colonizados por un matorral abierto, formando rodales. El resto del territorio del municipio de Aspe, muestra una topografía suave que desciende hacia el Río Tarafa y el Río Vinalopó. Todo este espacio está ocupado por aportes de las elevaciones montañosas y de los cursos de agua durante el cuaternario, originando suelos con materia orgánica y aptos para la agricultura desde antiguo (Rambla de La Alcana, Rambla del Río, Las Fuentes, Aljau, Huerta Mayor y, en menor medida, El Tolomó). En la actualidad, algunas parcelas están siendo abandonadas por una serie de malas cosechas y factores coyunturales de mercado, con la consiguiente colonización por especies nitrófilas y arvenses que se indicarán más adelante.

En lo concerniente a las repoblaciones vegetales, cabe señalar que son relativamente abundantes en el término municipal. Fundamentalmente la especie escogida ha sido el Pino carrasco, mientras que en sectores más puntuales se ha utilizado el Eucalipto (El Azafá, Pantano de Elche) y el Ciprés (sector más elevado de El Azafá). Los resultados no han sido totalmente satisfactorios. De hecho, en los parajes de La Nía y El Rabosero, se han efectuado algunas de ellas con surcos a favor de la pendiente lo que en un futuro favorecerá la aparición y desarrollo de procesos erosivos, en los parajes de Barrancos, Cantal de Eraes y el Tabayá, el subsuelo de areniscas y margas y yesos del Trias difícilmente permitirán su desarrollo. Los únicos pinares naturales del municipio con cierta extensión se localizan en los sectores más umbrosos de las Sierras de la Madera y de La Ofra.

- Flora de especial interés.

El municipio de Aspe se sitúa en la Superprovincia Mediterráneo-Ibero-Levantina de la Región Mediterránea (Reino Holártico. Entrando en mayor detalle de la clasificación corológica, la comarca en la que se encuentra la zona de estudio se sitúa dentro de la provincia murciano-Almeriense, caracterizada por la abundancia de taxones de amplia distribución y, también, de elementos endémicos. Atendiendo a las diferencias florísticas que pueden encontrarse dentro de la provincia corológica murciano-Almeriense, ésta se subdivide en varios sectores y subsectores. El término municipal de Aspe queda incluido en el subsector Alicantino del sector Alicantino-murciano. Se presentan las especies de mayor interés del término municipal de Aspe, considerados endemismos exclusivos o de área muy restringida (Laguna 1998) y los incluidos en la Orden de 20 de diciembre de 1985 de protección de flora.

| FLORA DE ESPECIAL INTERÉS DEL MUNICIPIO DE ASPE | | |
|--|-----------|--------------|
| Nombre científico | Endemidad | Conservación |
| <i>Dianthus hispanicus subsp. contestanus</i> | B | |
| <i>Chiliadenus glutinosus</i> | | P |
| <i>Centaurea spachii</i> | B | |
| <i>Biscutella luentina</i> | B | |
| <i>Biscutella stenophylla subsp. stenophylla</i> | B | |
| <i>Iberis carnosa subsp. hegelmaeri</i> | B | |
| <i>Sarcocapnos saetabensis</i> | B | |
| <i>Quercus ilex subsp. rotundifolia</i> | | P |
| <i>Hypericum ericoides subsp. ericoides</i> | | P |
| <i>Phlomis crinita</i> | | P |
| <i>Sideritis leucantha subsp. leucantha</i> | B | P |
| <i>Sideritis murginata subsp. murginata</i> | | P |
| <i>Teucrium buxifolium subsp. rivasii</i> | B | P |
| <i>Teucrium carolipauai subsp. carolipauai</i> | B | P |
| <i>Teucrium libanitis</i> | B | P |
| <i>Teucrium homotrichium</i> | | P |
| <i>Teucrium murcicum</i> | | P |
| <i>Astragalus hispanicus</i> | | P |
| <i>Thymus moroderi</i> | B | P |
| <i>Thymus zygis subsp. gracillis</i> | | P |
| <i>Limonium caesium</i> | B | |
| <i>Limonium furfuraceum</i> | A | |
| <i>Limonium parvibracteatum</i> | A | |
| <i>Rhamnus lycioides subsp. borgiae</i> | B | |
| <i>Thymelaea tartonraira subsp. valentina</i> | B | |
| <i>Chamaerops humilis</i> | | P |

A: endemismo exclusivo; B: endemismo casi exclusivo o de área muy restringida
P: especie protegida por la legislación valenciana

Además de las especies citadas, se destaca la presencia, en ciertos enclaves de la Sierra de Crevillente en el término municipal de Aspe, de la orquídea *Orchis collina*, por su rareza (muy

rara) y grado de amenaza (estado crítico según la clasificación de la UICN); así como de la *Launea lanifera*, incluida en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (Orden 6/2013, de 25 de marzo), DOCV nº 6996, 04/04/2013) como especie en peligro de extinción, localizada en el entorno de los Altos de la Temerosa, en el Paraje Natural Municipal de los Algezares, constituyendo el límite septentrional de la distribución de este endemismo iberoafricano.

- Vegetación

Con el término vegetación, nos referimos a un conjunto de elementos florísticos que suelen presentarse asociados entre sí en un mismo territorio, con similitudes biogeográficas, climáticas, litológicas, antrópicas, etc. En definitiva, el desarrollo de la vegetación en un área geográfica dependerá de factores físicos, como clima y paisaje, y biológicos, entre los que podemos incluir la perturbación antrópica. Por tanto, el estudio de las formaciones vegetales de un área determinada resulta de gran interés debido a las implicaciones ecológicas que se derivan de su conocimiento.

- Vegetación climatófila: entre las distintas series de vegetación que se establecen en un área geográfica podemos distinguir aquellas en las que el factor determinante es el clima, series climatófilas, de otras dependientes de otros factores, como las series edafófilas. Dentro del territorio que nos ocupa distinguimos dos dominios climáticos con sus correspondientes series de vegetación: la serie climatófila de los coscojares (*Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae*) en la faciación termófila murciana; y la serie de los espinares (*Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis*).
 - o Serie del espinar: que se distribuye por el sector más oriental del término municipal: Sierra de La Madera, El Azafá, El Murón, Los Barrancos, El Pantano, El Rabosero-La Coca, Tabayá, Peñas Colorás. Representa el dominio de los lentiscares y espinares murciano-almerienses termomediterráneos y la etapa madura o clímax es un matorral esclerófilo: *Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioides* (O. de Bolòs 1967), con una composición florística típica formada por lentisco (*Pistacia lentiscus*), palmito (*Chamaerops humilis*), acebuche (*Olea europaea var. sylvestris*), bayón (*Osyris quadripartita*), espino (*Rhamnus lycioides*, *Rhamnus oleoides subsp. angustifolia*), coscoja (*Quercus coccifera*), escobón (*Ephedra fragilis*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*), enebro (*Juniperus oxycedrus*), esparraguera (*Asparagus spp.*), etc. Cuando los factores edáficos, topográficos o hidrológicos no permiten el desarrollo de la etapa madura de la serie, o cuando la acción humana provoca una degradación de la misma, aparecen las formaciones subseriales. Las etapas sucesionales de esta serie son:
 - Espartal termomediterráneo: el esparto (*Stipa tenacissima*) es el elemento dominante de esta formación y debido a su capacidad de retención de suelo desempeña un importante papel ecológico frente a la erosión. Otras de las especies características de espartal termomediterráneo, que se corresponde a la asociación *Lapiedro martinezii-Stipetum tenacissimae* (Rivas-Martinez y Alcaraz 1984), son *Sedum sediforme*, *Brachypodium retusum*, *Avenula murcica*, *Heliantemum*

- violaceum*, *Asphodelus fistulosus*, *Hyparrhenia sinaica*, *Helictotrichon filifolium*, *Stipa parviflora*, etc.
- Albardinar: esta formación sustituye al espartal en lugares deprimidos con substrato margoso poco permeable. Las especies presentes en esta comunidad son *Lygeum spartum* (albardín), *Phagnalon saxatile*, *Salsola genistoides*, *Helichrysum decumbens*, *Sedum sediforme*, *Dactylis hispanica*, etc. La clasificación fitosociológica del albardinar corresponde al *Dactylo hispanicae-Lygetum sparti* (Rivas-Martínez 1984).
 - Tomillar: aparece en suelos más erosionados que las formaciones anteriores y destacan, por su abundancia, los elementos florísticos endémicos del subsector alicantino de la provincia murciano-almeriense. Las especies características de esta formación: *Stipa tenacissimae-Sideritetum leucanthae* (O. de Bolós 1957) son *Sideritis leucantha* (Rabo de gato), *Teucrium carolipauai*, *Thymus moroderi* (Cantueso), *Onobrychis stenorrhiza*, *Satureja canescens*, *Fumana ericoides*, *Helianthemum syriacum*, *Thymus vulgaris*, *Astragalus hispanicus*, *Stipa tenacissima*, *Anthyllis citisoides*, *Brachypodium retusum*, etc.
 - Pastizal: son formaciones terofíticas que pueden considerarse como la etapa pionera de esta serie climatofila. Además de los elementos dominantes *Brachypodium retusum*, *Dactylis hispanica*, *Asparagus horridus*, *Atractylis humilis*, *Helictotrichon filifolium*, *Stipa retortae* y *Stipa parviflora*, *Fumana ericoides*, etc. Esta composición florística se ajusta perfectamente a la asociación *Teucrio pseudochamaepitys-Brachypodietum ramosi* (O. de Bolós 1957).
- Serie del coscojar: La serie del coscojar se distribuye por las Sierras de la Ofra, Ors, Horna, y el sector más occidental de la umbría de la Sierra de Crevillente que pertenece al término municipal de Aspe. El resto del espacio comprendido entre estas elevaciones montañosas corresponde a los sectores más deprimidos del terreno ocupados tradicionalmente por la agricultura que en los últimos años está siendo afectada por un abandono considerable ante la escasa rentabilidad económica. Los campos abandonados son colonizados fundamentalmente por gramíneas y especies nitrófilas, con excepción de los localizados en las laderas de las sierras, las cuales se dedicaron a cultivos de secano, y que por tener próximas las semillas de etapas de sucesión superiores (en las formaciones arbustivas aledañas y en los propios muretes), son ocupados por las especies señaladas anteriormente como matorral degradado. Por lo tanto, es evidente que su regeneración será más rápida que los situados en los fondos de valle. En la etapa clímax de esta serie de vegetación, que se corresponde con la asociación *Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae* (Br.-Bl. y O. Bolós 1954), domina la Coscoja (*Quercus coccifera*), Esparraguera (*Asparagus sp.*), Espino negro (*Rhamnus lycioides*), Aladierno (*Rhamnus alaternus*), Enebro (*Juniperus oxycedrus*), Sabina (*Juniperus phoenicea*), Lentisco (*Pistacia lentiscus*), Romero (*Rosmarinus officinalis*), Jara (*Cistus albidus*) Escobón (*Ephedra fragilis*), Pino carrasco (*Pinus halepensis*), Torvisco (*Daphne gnidium*), Lastón (*Brachypodium retusum*), etc.:
- Espartal mesomediterráneo: ocupa zonas sometidas a mayor estrés hídrico que el romeral y las especies dominantes de esta formación son el Esparto (*Stipa*

tenacissima) y el Serillo (*Helictotrichon filifolium*), además aparecen otros elementos como *Dipcadi serotinum*, *Lapiedra martinezzi*, *Brachypodium retusum*, *Avenula murcica*, etc. La composición florística de esta formación se ajusta bien a la asociación *Helictotrichio filifolii-Stipeto tenacissimae* (Costa, Peris y Sübing 1988). En las zonas margosas, igual que ocurre en el caso de los espartales termomediterráneos, son sustituidos por el albardinar: *Dactylo hispanicae-Lygetum sparti* (Rivas-Martínez 1984).

- Tomillar: es una formación que presenta muchas similitudes con el tomillar que se desarrolla en el piso termomediterráneo, aunque de mayor densidad y con algunas especies de mayor porte como Romero (*Rosmarinus officinalis*), Jara (*Cistus albidus*), Romero macho (*Cistus clusii*), Albaida (*Anthyllis cytisoides*), Aliaga (*Ulex parviflorus*), etc. Otras especies características de la asociación *Anthyllido cytisoidis-Phlomedietum crinitae* (Rigual 1972) son *Helictotricho filifolium*, *Erica multiflora*, *Lavandula latifolia*, *Phlomis crinita*, *Avenula bromoides*, etc.
 - Pastizal: esta formación, *Teucro pseudochamaepitys-Brachypodietum ramosi* (O. de Bolós 1957), constituye tanto la etapa pionera de esta serie como la de los lentiscales, comentada anteriormente.
- Vegetación edáfica: en el territorio que nos ocupa se encuentran, además de formaciones pertenecientes a la serie de vegetación climática del espinar, otras comunidades cuyo desarrollo depende de las características especiales del sustrato donde crecen. Este tipo de formaciones prosperan en condiciones excepcionales debido a las características del suelo. Entre las formaciones edafófilas presentes en el término de Aspe destacan las xerófilas, higrófilas y gypsófilas.
- Vegetación rupícola: estas asociaciones están bien representadas en la zona de estudio, ocupando las zonas rocosas carentes de suelo de la mayor parte de las sierras del término (Sierra de la Horna, Sierra de la Ofra, Sierra de la Madera, El Murón, etc). Se trata de complejos edafoxerófilos pertenecientes a la geoserie murciano-almeriense que se desarrollan en las superficies rocosas de origen calcáreo que tanto abundan en el Medio Vinalopó. Las comunidades xerófilas son aquellas que se sitúan en lugares especialmente áridos como puedan ser las laderas rocosas o de gran pendiente y, por tanto, de limitada capacidad para retener el agua. Con respecto a los matorrales se corresponde con las asociación *Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae* (Rivas Mart. et G. López in G. López 1976) en las zonas más húmedas y frías y *Chamaerops humilis-Juniperetum phoeniceae* (O. de Bolós 1957) en las más cálidas y secas. Por otro lado, hay que destacar la presencia de tomillares pertenecientes a la clase *Asplenietea rupestris* y que están dominados por caméfitos de crecimiento lento y cobertura discontinua. El número de elementos endémicos presentes en este tipo de formaciones es elevado, debido a que muchos taxones antiguos evitaron la competencia con las plantas más jóvenes adaptándose a estos medios (Alcaraz, F. y Peinado, M. 1987). Entre sus elementos florísticos destacan *Teucrium thymyfolium*, *Teucrium buxifolium subsp. rivasii*, *Hypericum ericoides*, *Chiliadenus glutinosus*, *Satureja obovata*, *Sedum sp.*, *Fumana ericoides*,

Hypericum ericoides, *Teucrium buxifolium*, *Lapiedra martinezii*, *Sideritis leucantha*, *Helianthemum cinereum*, etc. Esta asociación corresponde a Fumaneto-*Hypericum ericoides* (O. de Bolòs 1957).

- Vegetación riparia no halófila: El paraje donde encontramos una mejor representación de este tipo de ambientes en el término municipal de Aspe es, sin lugar a dudas, el cauce del Río Tarafa, donde la presencia de suelos profundos y húmedos constituye un factor esencial para el desarrollo de formaciones arbóreas como olmedas y alamedas. Los lugares más cercanos al agua, en los que la capa freática se encuentra próxima a la superficie del suelo, ofrecen condiciones apropiadas para el crecimiento de los Álamos (*Populus alba*), además de otras especies de menor porte. Otro de los árboles típicos de estos ambientes es el Olmo (*Ulmus minor*), que normalmente se sitúa más alejado del agua que los álamos. En estas formaciones se desarrolla un sotobosque de espinos y otros arbustos como Zarzas (*Rubus ulmifolius*), Hiedras (*Hedera helix*), Juncos (*Scirpus holoschoenus*), Hinojo (*Foeniculum vulgare*), Malva (*Malva rotundifolia*), *Echium angustifolium*, *E. plantagineum*, Ortiga (*Urtica dioica*, *U. pilulifera*), etc. Las alamedas presentes en el cauce del Río Tarafa se corresponden con la asociación *Vinco difformis-Populetum albae* (O. Bolós y Moliner in O. Bolós 1962), mientras que las olmedas se encuadran dentro de la asociación, *Hedero helicis-Ulmetum minoris* (O. Bolòs 1979). Por último, en las zonas más alejadas del agua se desarrolla un matorral de especies espinosas y trepadoras, *Rubo-Crataegetum brevispinae* (O. Bolós 1962) que dinámicamente también representa la etapa de sustitución de las olmedas. Hay que señalar también que en otros parajes del término municipal como son el Barranco de Las Monjas y el Barranco de La Coca encontramos pequeños retazos de bosques de ribera. Otra de las comunidades higrófilas representadas en Aspe se corresponde con la asociación *Rubo ulmifolii-Nerietum oleandri* (O. Bolòs 1956), que ocupa las ramblas y barrancos no halófilos con suficiente humedad edáfica. Uno de los elementos más característicos y que da nombre a la formación es *Nerium oleander* (Adelfa), que puede llegar a formar pequeños bosquetes en los que también están presentes otras especies como *Rubus ulmifolius* (Zarza), *Foeniculum pipiretum* (Hinojo), *Scirpus sp.* (Junco), *Beta vulgaris*, *Cichorium intybus*, *Ononis natrix*, *Juncus acutus* (Junco), etc., algunas de ellas comunes a las etapas de sustitución de los bosques de ribera. Las mejores representaciones de esta formación se encuentran en los principales cauces del municipio: Rambla del Tarafa, Barranco de Las Monjas y Barranco de La Coca.
- Vegetación riparia halófila: existe una clara diferencia en las comunidades riparias en virtud de la presencia o no de sales disueltas. La mejor representación de este tipo de vegetación aparece a lo largo del cauce del Río Vinalopó, cuyas aguas presentan un alto contenido en sal tras atravesar varios afloramientos ricos en sales y yesos situados cauce arriba. Las condiciones que acabamos de describir permiten el crecimiento de tarayales del orden *Tamaricetalia africanae* (Br.-Bl. y O. Bolós 1958). Se trata de formaciones dominadas por el elemento arbóreo que da nombre a la formación, el Taray (*Tamarix ssp.*), y en el que también proliferan otras especies como *Atriplex halimus*, *Artrocneum macrostachyum*, *Limonium spp.*, *Inula viscosa*, *Scirpus holoschoenus*,

Imperata cilindrica, etc. Los tarayales mejor conservados del término municipal se encuentran, por un lado, en el tramo del Vinalopó comprendido entre la confluencia con el Tarafa y la carretera Aspe - Alicante y, por otro, en el tramo final del Barranco de Los Ojos, junto a la confluencia con la cola del Pantano. La composición específica se corresponde con la de la asociación *Inulo crithmoides-Tamaricetum boveanae* (Izco, Fernández - González et Molina 1984). Además, en estos ambientes también es frecuente la presencia de elementos que forman parte de las comunidades de la clase *Phragmito-Magnocaricetea* (Klika y Novak 1941), como *Phragmites spp.* (Carrizo), *Juncus spp.* (Junco), *Arundo donax* (Caña), *Thypha spp.* (Enea), etc. El Pantano constituye el paraje donde esta formación ocupa una mayor superficie, formando un extenso carrizal desde la presa hasta prácticamente la confluencia entre los ríos Tarafa y Vinalopó. Finalmente, hay que destacar la presencia de retazos de las comunidades que acabamos de describir en charcas artificiales originadas en el paraje de Upanel, Los Morteros, La Temerosa y Llanos de la Monfortera, como consecuencia de las actividades de extracción de arcillas y por la impermeabilidad del sustrato que retienen las lluvias.

- Vegetación gipsícola: La presencia de yesos del Trias en el sustrato condiciona de forma importante las comunidades vegetales que crecen sobre ellos, favoreciendo la existencia de un elevado número de endemismos vegetales. Normalmente se trata de comunidades de plantas fruticosas de tamaños pequeño y mediano que ocupan sustratos ricos en sulfato cálcico acompañados de carbonatos alcalino-térreos (Rigual, A. 1984). Los tomillares gipsícolas son una comunidad con elementos de bajo porte que presentan escasa cobertura y en la que los elementos florísticos más característicos de esta asociación son *Teucrium libanitis*, *Helianthemum squamatum*, *Herniaria fruticosa*, *Ononis tridentata*, *Reseda suffruticosa*, *Diplotaxis crasifolia*, *Salsola genistoides*, *Limonium supinum*, etc. Este tipo de formaciones comparten algunos elementos con el resto de tomillares presentes en la comarca, aunque las especies tolerantes a los yesos permiten clasificarlos como una asociación independiente: *Thymo moroderi-Teucrietum libanitis* (Rivas Goday y Rigual 1956). En el municipio de Aspe, los afloramientos de estas litofacies se localizan en los parajes de Los Barrancos, Upanel, Sierra Negra y Peñas Coloras y Sierra del Tabayá.

- Fauna protegida.

Entre todas las especies de fauna del municipio podemos destacar aquellas que, en función de un mayor grado de amenaza, merecen ser objeto de una atención especial con el fin de promover medidas que favorezcan la protección de las mismas y de sus hábitats. Por ello, hemos seleccionado las especies que se encuentran incluidas en las categorías de mayor protección por la legislación autonómica, nacional y europea.

- Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas (CV): Peligro de extinción (PE), Vulnerables (VU)

- Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CN): peligro de extinción (PE), sensible a la alteración del hábitat (SAH), vulnerable (V), interés especial (IE).
- Directiva 92/43/CEE, del Consejo Europeo, sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de Fauna y Flora Silvestre, y sus posteriores modificaciones (UEH): II: Anexo II, protección estricta de la especie y su hábitat. IV: Anexo IV, protección estricta de su hábitat.
- Directiva 79/409/CEE, del Consejo Europeo, sobre la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones (UEA): I: Anexo I: protección estricta de la especie y su hábitat

| LISTADO ABIERTO DE FAUNA PROTEGIDA | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------------------|----|----|-----|-----|
| Grupo | Nombre común | Nombre científico | CV | CN | UEH | UEA |
| ANFIBIOS | Sapo corredor | <i>Bufo calamita</i> | | IE | IV | |
| | Sapo de espuelas | <i>Pelobates cultripes</i> | | IE | IV | |
| REPTILES | Galápago leproso | <i>Mauremys leprosa</i> | | | II | |
| | Culebra de herradura | <i>Coluber hippocrepis</i> | | IE | IV | |
| AVES | Garcilla cangrejera | <i>Ardeola ralloides</i> | PE | PE | | I |
| | Garza imperial | <i>Ardea purpurea</i> | V | IE | | I |
| | Aguilucho cenizo | <i>Circus pygargus</i> | V | V | | I |
| | Aguilucho lagunero | <i>Circus aeronginosus</i> | PE | IE | | I |
| | Águila perdicera | <i>Hieraetus fasciatus</i> | V | V | | I |
| | Gaviota picofina | <i>Larus genei</i> | V | IE | | I |
| | Avión zapador | <i>Riparia riparia</i> | V | IE | | |
| | Bigotudo | <i>Panurus biarmicus</i> | V | IE | | |
| MAMÍFEROS | Murciélago común | <i>Pipistrellus pipistrellus</i> | | IE | IV | |

3.1.4. Usos del suelo, Economía y Población.

Aspe es un municipio de la comarca del Medio Vinalopó que vivió durante siglos de la agricultura, gracias a las fértiles vegas que regaban las aguas del Tarafa y el Vinalopó, pero en la actualidad, los déficits hídricos, los precios bajos de los productos del campo y la enorme especulación del suelo, ha producido un continuo abandono del uso agrario. Agravando la alteración del paisaje agrícola, aumento del uso erial y forestal, acentuación de la erosión y pérdida de suelo allí donde estas estructuras agrarias están abancaladas y en pendiente, etc. Desde mediados de este siglo se empieza a consolidar el sector industrial a través de industrias como la auxiliar del calzado y química (caucho y plástico), si bien, con el paso de los años hasta la actualidad, el sector de los servicios absorbe en buena medida parte de la importancia del sector secundario. En la actualidad la principal actividad económica del municipio es la de servicios. Esta actividad económica queda reflejada en los usos del suelo municipal tal y como se muestra en la siguiente tabla:

| USOS DEL SUELO EN ASPE | | |
|-------------------------------|----------------|-------------------------------|
| Uso del suelo | Hectáreas | % respecto al total municipal |
| Herbáceos | 1.969,3 | 27,75 |
| Leñosos | 1.153,8 | 16,26 |
| Pastos | 2.627,0 | 37,01 |
| Especies forestales | 173,1 | 2,44 |
| Otros espacios no agrícolas | 1.173,8 | 16,54 |
| TOTAL | 7.097,5 | 100,00 |

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia.

| SUPERFICIE SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y RIEGO (ha) 2016 | | | |
|---|-------|--------|---------|
| Tipo de cultivo | Total | Secano | Regadío |
| Tubérculos de consumo humano | 5 | 0 | 5 |
| Cultivos industriales | 15 | 0 | 15 |
| Flores y plantas ornamentales | 4 | 0 | 4 |
| Cultivos forrajeros | 0 | 0 | 0 |
| Hortalizas | 135 | 0 | 135 |
| Cítricos | 36 | 0 | 36 |
| Frutales no cítricos | 178 | 18 | 160 |
| Viña | 720 | 0 | 720 |
| Olivar | 77 | 10 | 67 |
| Viveros | 24 | 0 | 24 |

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

- **Terrenos forestales**

La cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR) considera terrenos forestales una amplia superficie del término municipal de Aspe. En ella incluye como terrenos forestales estratégicos los ubicados en la cara este de la Sierra de la Ofra, en el sector occidental del término; en la zona norte del municipio se encuentran cartografiados como terrenos forestales aquellos que se corresponden con la Sierra de la Horna; y la gran parte del sector sur/sureste del municipio coincidiendo con Algezares, Barrancos y Tabayá. Hay que tener en cuenta que Aspe cuenta con un Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobado definitivamente mediante Resolución de 24 de junio de 2013 del conseller de Gobernación y Justicia (DOCV num. 7065, 11/07/2013).

- **Montes de Utilidad Pública**

Los Montes de Utilidad Pública están regulados por la Ley 3/1993 Forestal de la Comunitat Valenciana (Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana) y por el Reglamento de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana (Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano). En Aspe existen catalogado un monte de utilidad pública denominado de Sierra de los Algezares, Barrancos y Tabayá (AL100), con 252,38 ha de superficie catalogada, y propiedad del Ayuntamiento de Aspe, aunque está gestionado por la Generalitat Valenciana.

- **Vías pecuarias.**

Según la información existente en la Conselleria competente en materia forestal, con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de clasificación vigente aprobado mediante Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1974, discurren por el término municipal de Aspe las siguientes vías pecuarias:

| Nombre | Anchura Legal | Longitud |
|---------------------------------|----------------------|-----------------|
| Colada de Novelda a Crevillente | 15 m | 9.000 m |
| Colada del Hondón a Tabayá | 15 m | 19.950 m |
| Colada del Rabosero a Monforte | 15 m | 11.450 m |
| Colada de la Balsa de D. Blas | 15 m | 2.700 m |
| Colada de los Barrancos | 15 m | 2.300 m |
| Vereda de la Sierra de Ors | 20 m | 5.500 m |

Fuente: Inventario de Vías pecuarias de la Cartografía Temática de Generalitat Valenciana.

- **Senderos e instalaciones recreativas**

Por el término municipal de Aspe discurren cinco senderos de pequeño recorrido homologados por la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana, y un itinerario ecuestre, igualmente homologado por la Real Federación de Hípica Española.

| Identificación | Denominación | Longitud |
|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| PR-CV 169 | Upanel | 9.900 m |
| PR-CV 242 | La Coca | 8.000 m |
| PR-CV 315 | Fuente de la Gota | 11.232 m |
| PR-CV 433 | Camino de San Pascual | 7.504 m |
| PR-CV 444 | Senda del río Tarafa | 14.590 m |
| IE-047 | Los Algezares | 13.263 m |

En cuanto a áreas rurales y recreativas, en el municipio de Aspe existen tres zonas acondicionadas: La Ofra, Hondo de las Fuentes y La Entrega (en el paraje del Collao); a las que se unen tres áreas de descanso en el entorno del río Tarafa: El Romeral, Camino de la Sierra de Ors y Canal de Hierro.

- **Usos cinegéticos.**

En el término municipal de Aspe existen terrenos cinegéticos adscritos a nueve cotos de caza, que se relacionan a continuación:

| Nº Coto | Parajes | Municipios | Superficie |
|----------------|------------------------|--------------------------|-------------------|
| A-10.026 | El Azafá | Aspe, Crevillente, Elche | 607,85 ha |
| A-10.121 | Tres Hermanas-Sª Negra | Aspe | 261,42 ha |
| A-10.174 | Upanel-Algezares | Aspe | 919,69 ha |
| A-10.184 | Horna | Aspe, Novelda, La Romana | 423,93 ha |

| | | | |
|----------|--|---|-------------|
| A-10.199 | Sierra de Enmedio | Aspe, Hondón de las Nieves | 1.729,70 ha |
| A-10.297 | Sierra de la Ofra | Aspe, Hondón de las Nieves | 331,18 ha |
| A-10.486 | S ^a Ors-Borisa-S ^a Crevillente | Aspe, Hondón de las Nieves, Crevillente | 905,87 ha |
| A-10.519 | Rollo-Puertos | Aspe, Hondón de las Nieves | 309,27 ha |
| A-10.521 | El Murón | Aspe, Elche | 326,87 ha |

• **Espacios naturales protegidos.**

En el municipio de Aspe se localizan cuatro espacios naturales protegidos, que se relacionan a continuación:

| Espacio Natural Protegido | Municipios | Superficie |
|---|---|-------------------|
| LIC Serra de Crevillent (ES5213022) | Albatera, Aspe, Crevillent, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Orihuela | 5.056,43 ha |
| ZEPA Serres del Sud d'Alacant (ES0000461) | Albatera, Aspe, Callosa de Segura, Cox, Crevillente, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Orihuela, Redován | 8.635,95 ha |
| Zona Húmeda catalogada del Embalse de Elche (zona 48) | Aspe, Elche | 84,38 ha |
| Paraje Natural Municipal de Los Algezares | Aspe | 507,34 ha |

• **Economía**

El porcentaje de afiliados a la seguridad social en cada uno de los sectores económicos, es un buen indicador del peso de los diferentes sectores en la economía local. En el caso de Aspe, se constata una diversidad económica, derivada de la relación equilibrada entre los diferentes sectores de actividad, con un 49,14% de afiliados al sector servicios, un 30% al sector industrial, un 6% a la construcción y un 14,88% a la agricultura.

| Afiliaciones a la Seguridad Social según sector de actividad y sexo | | | |
|--|--------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Agricultura | 774 | 302 | 472 |
| Industria | 1.555 | 1.219 | 336 |
| Construcción | 316 | 286 | 30 |
| Servicios | 2.556 | 1.368 | 1.188 |
| Total | 5.201 | 3.175 | 2.026 |

Fuente: Seguridad Social, tercer trimestre 2017.

Tras un periodo de decrecimiento importante en el número de actividades industriales (2007-2012), a partir del 2012 se inicia un periodo de estabilidad y crecimiento. Las industrias relacionadas con el sector servicios representan más del 70% del total de empresas implantadas en el municipio de Aspe. Dentro de este sector servicios el 60% son empresas relacionadas con el comercio al por menor y la hostelería.

| Empresas según actividad principal | | | | |
|---|--------------|------------------|---------------------|--------------------------|
| Años | Total | Industria | Construcción | Servicios (total) |
| 2012 | 1.277 | 216 | 175 | 886 |
| 2013 | 1.265 | 204 | 158 | 903 |
| 2014 | 1.237 | 207 | 145 | 885 |
| 2015 | 1.263 | 216 | 154 | 893 |
| 2016 | 1.305 | 211 | 171 | 923 |
| 2017 | 1.345 | 205 | 164 | 976 |

Fuente: INE. Portal estadístico Generalitat Valenciana

| Empresas de servicios según actividad principal | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Servicios (total) | 886 | 903 | 885 | 893 | 923 | 976 |
| Comercio, transporte y hostelería | 578 | 577 | 565 | 558 | 560 | 583 |
| Información y comunicaciones | 11 | 14 | 14 | 14 | 8 | 8 |
| Actividades financieras y de seguros | 13 | 18 | 16 | 18 | 20 | 21 |
| Actividades inmobiliarias | 40 | 40 | 41 | 43 | 50 | 50 |
| Actividades profesionales y técnicas | 104 | 108 | 109 | 112 | 122 | 127 |
| Educación, sanidad y servicios sociales | 64 | 62 | 63 | 65 | 71 | 86 |
| Otros servicios personales | 76 | 84 | 77 | 83 | 92 | 101 |

Fuente: INE. Portal estadístico Generalitat Valenciana

- **Población.**

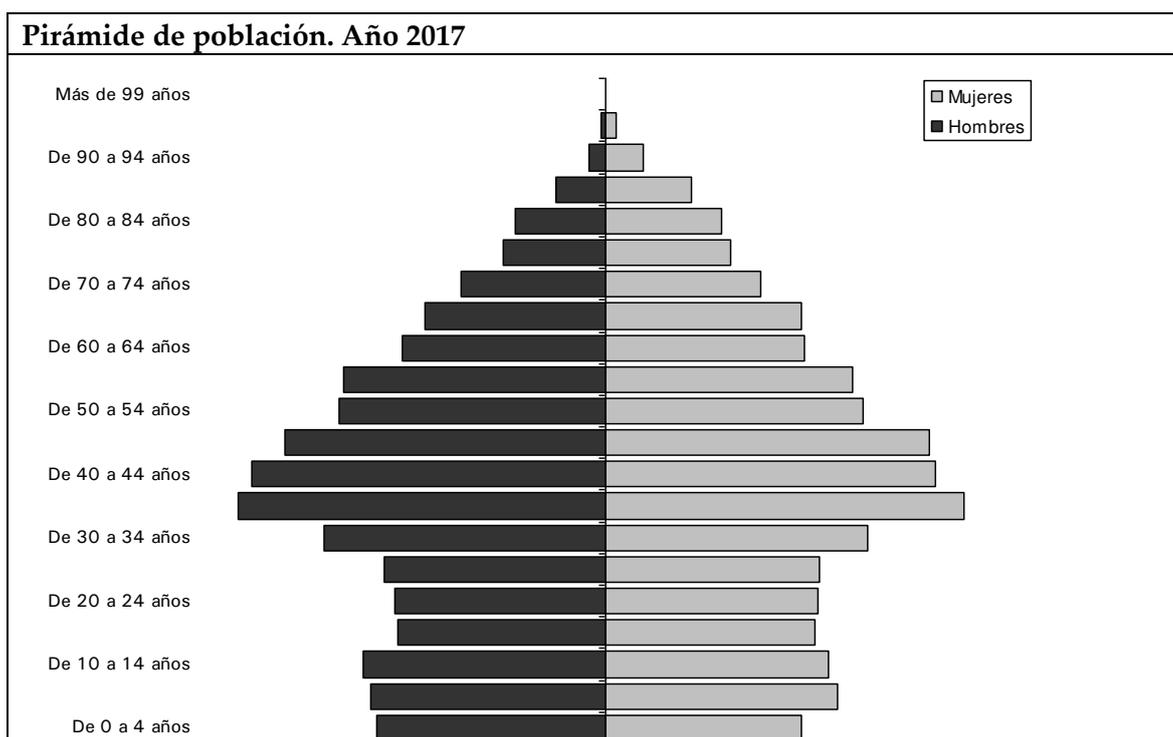
La demografía aplicada es aquella que va más allá de la descripción y explicación de los fenómenos y estructuras demográficas propias de la población, teniendo su campo de acción en la resolución de problemas de índole social. Por ello, los hechos demográficos no pueden ser explicados independientemente de los factores sociales, culturales y biológicos que los condicionan, constituyendo un complemento indispensable en los inventarios ambientales como en la actuación propuesta.

El municipio de Aspe, cuenta en la actualidad con una población oficial de 20.425 habitantes (Padrón 2017). En cuanto al lugar de origen, el 93,3 % de la población es española. Por continentes, la mayor proporción de población residente extranjera, corresponde a Europa (58%), fundamentalmente procedentes del Reino Unido y Rumania, seguido de América (25%), mayoritariamente de Ecuador y Colombia, África (11,2%) y Asia (5,1%).

El análisis de la distribución de la población por grupos de edad permite un mejor conocimiento de la realidad y de las tendencias futuras del crecimiento vegetativo en el municipio. En la siguiente tabla se presentan los datos correspondientes a la pirámide de población e indicadores demográficos de Aspe

| Población según edad (grupos quinquenales) y sexo 2017 | | | |
|---|--------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| De 0 a 4 años | 1.091 | 591 | 500 |
| De 5 a 9 años | 1.195 | 606 | 589 |
| De 10 a 14 años | 1.193 | 625 | 568 |
| De 15 a 19 años | 1.065 | 534 | 531 |
| De 20 a 24 años | 1.084 | 543 | 541 |
| De 25 a 29 años | 1.115 | 570 | 545 |
| De 30 a 34 años | 1.390 | 723 | 667 |
| De 35 a 39 años | 1.859 | 947 | 912 |
| De 40 a 44 años | 1.748 | 909 | 839 |
| De 45 a 49 años | 1.649 | 827 | 822 |
| De 50 a 54 años | 1.344 | 687 | 657 |
| De 55 a 59 años | 1.303 | 673 | 630 |
| De 60 a 64 años | 1.028 | 523 | 505 |
| De 65 a 69 años | 965 | 465 | 500 |
| De 70 a 74 años | 766 | 373 | 393 |
| De 75 a 79 años | 579 | 262 | 317 |
| De 80 a 84 años | 526 | 232 | 294 |
| De 85 a 89 años | 347 | 127 | 220 |
| De 90 a 94 años | 140 | 43 | 97 |
| De 95 a 99 años | 36 | 10 | 26 |
| Más de 99 años | 2 | 1 | 1 |
| Total | 20.425 | 10.271 | 10.154 |

Fuente: INE. Portal estadístico Generalitat Valenciana



Fuente: INE. Portal estadístico Generalitat Valenciana

| Indicadores demográficos | 2017 | | |
|--|------|----------------------|-----------------------|
| | Aspe | Comunitat Valenciana | Provincia de Alicante |
| Tasa de dependencia | 52,8 | 53,5 | 54,3 |
| Tasa de dependencia de la población menor de 16 años | 27,7 | 24,7 | 24,7 |
| Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años | 25,1 | 28,8 | 29,6 |
| Índice de envejecimiento | 90,9 | 116,5 | 119,9 |
| Índice de longevidad | 48,5 | 47,9 | 46,2 |
| Índice de maternidad | 22,5 | 19,9 | 19,8 |
| Índice de tendencia | 91,3 | 83,9 | 83,8 |
| Índice de renovación de la población activa | 94,3 | 82,5 | 83,4 |

Fuente: INE. Portal estadístico Generalitat Valenciana

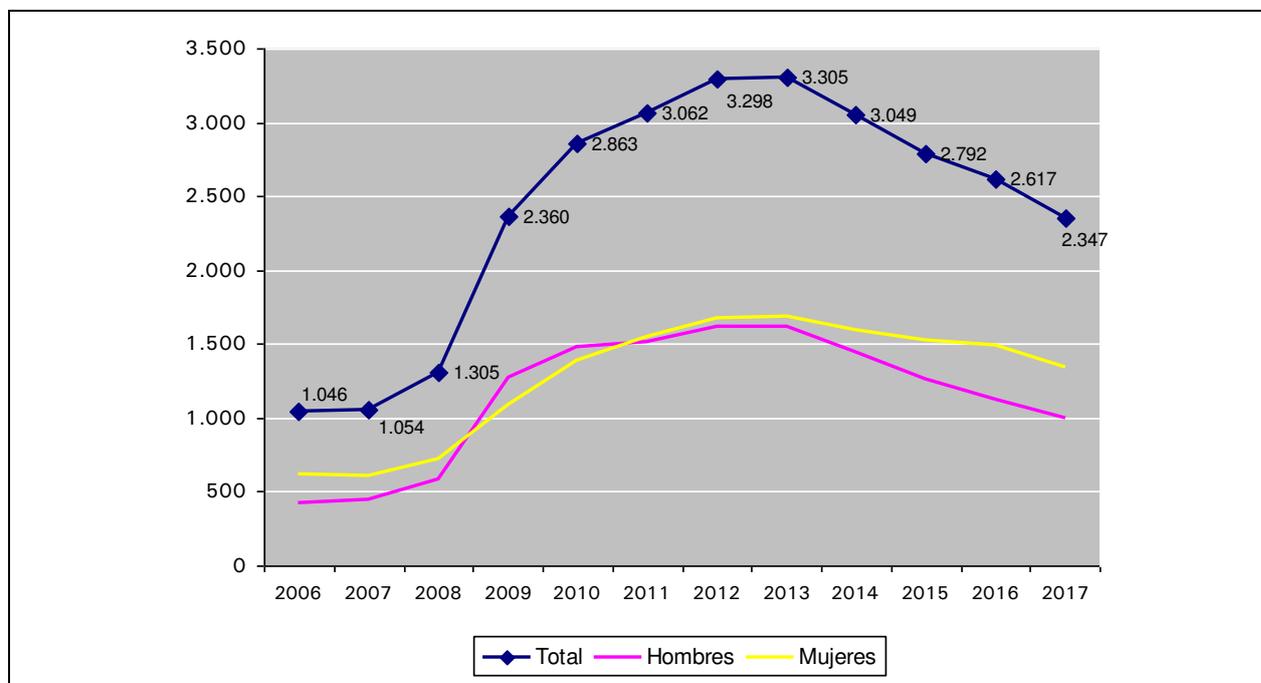
A partir del análisis e interpretación de la pirámide de población y los indicadores demográficos del municipio de Aspe se puede decir que se trata de una población menos envejecida que el resto de la Comunidad Valenciana. Los índices de envejecimiento y dependencia anciana son más contenidos que en el resto de la provincia. En cuanto a los valores contrarios, referidos a población joven, Aspe muestra unos indicadores de dependencia juvenil, maternidad y renovación de la población activa, superiores a la media valenciana. Así como el porcentaje de población adulta en las cohortes de entre 20 y 40 años, pone de manifiesto la existencia de un sector de la población muy importante para el desarrollo de la actividad económica y asegurar la renovación de la población activa. Se muestra en estos datos que en el municipio de Aspe se prevé un crecimiento natural positivo en los próximos años

• **Empleo**

Este apartado expone los principales rasgos de la entidad poblacional de Aspe, con respecto a su mercado laboral (en términos de ocupación). En el periodo 2000-2017 se produce un incremento en el número total de desempleados del 491,5%. Es decir, se ha multiplicado casi por cinco el número total de desempleados registrados. A 31 de marzo de 2017 el municipio de Aspe tiene un total de 2.34 parados, efectuándose el pico máximo en el año 2013. La tasa de paro de Aspe es del 24,67 %, por encima de la tasa provincial (18,21%) o a la estatal (18,63%).

| Demandantes parados según sexo (2017) | | | |
|--|--------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| 2006 | 1.046 | 428 | 618 |
| 2007 | 1.054 | 444 | 610 |
| 2008 | 1.305 | 582 | 723 |
| 2009 | 2.360 | 1.275 | 1.085 |
| 2010 | 2.863 | 1.480 | 1.383 |
| 2011 | 3.062 | 1.514 | 1.548 |
| 2012 | 3.298 | 1.620 | 1.678 |
| 2013 | 3.305 | 1.618 | 1.687 |
| 2014 | 3.049 | 1.450 | 1.599 |
| 2015 | 2.792 | 1.264 | 1.528 |
| 2016 | 2.617 | 1.127 | 1.490 |
| 2017 | 2.347 | 999 | 1.348 |

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)



Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

En cuanto a los sectores de actividad, el 42,86 % del paro registrado se adscribe al sector servicios, el 20,20% a la industria, el 8,82% a la construcción, el 18,83% a la agricultura y el 9,29% a los desempleados sin ocupación anterior.

| Demandantes parados según sector de actividad económica 2017 | | | | |
|---|------------------|---------------------|------------------|--------------------------------|
| Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin actividad económica |
| 18,83% | 20,20% | 8,82% | 42,86% | 9,29% |

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

3.1.5. Infraestructuras.

La presencia de determinadas infraestructuras está directamente relacionada con el tránsito de personas, mercancías y servicios a través de vías de comunicación, líneas eléctricas, vertederos, etc. Por tanto, debe tenerse en cuenta su análisis y, especialmente, si se localizan en zonas rurales para conocer los accesos y abastecimientos de viviendas rurales. En la siguiente tabla se detallan las principales vías de comunicación del municipio de Aspe, a las que habría que añadir el Camino Viejo de Hondón, que funciona como vial alternativo entre las carreteras CV-845 (a Hondón de las Nieves) y CV-846 (a La Romana), comunicando diversas partidas rurales con numerosas viviendas unifamiliares aisladas, así como el polideportivo privado y las áreas rurales de El Romeral, La Ofra y La Entrega, en el paraje del Collao.

| PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN | | | |
|---|--|--------------------|----------------|
| Símbolo | Denominación | Tipo de red | Titular |
| N-325 | Aspe - Crevillente | Nacional | Mº Fomento |
| CV-84 | Novelda - Elche | Básica Autonómica | Generalitat |
| CV-825 | Aspe - Pozoblanco (Aspe-Monforte) | Local autonómica | Generalitat |
| CV-844 | Hondón de las Nieves - La Romana | Local autonómica | Diputación |
| CV-845 | Aspe - provincia de Murcia (Aspe-Hondón de Las Nieves) | Local autonómica | Generalitat |
| CV-846 | Aspe - La Romana | Local autonómica | Diputación |
| CV-847 | Aspe - Autovía A-31 (Aspe-Alicante) | Local autonómica | Diputación |
| CV-8250 | Travesía Aspe de CV-825 (Av.Navarra-Av.Padre Ismael) | Local municipal | Ayto. Aspe |

Fuente: Catálogo del sistema viario de la Comunidad Valenciana, CITMA, 2013.

3.1.6 Patrimonio Cultural

La legislación que actualmente regula el patrimonio es la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, con sus modificaciones posteriores, y la Ley 16/1985, de 25 de junio, Ley del Patrimonio Histórico Español. La Ley 4/1998 y sus posteriores modificaciones (Ley 7/2004 y Ley 5/2007) constituyen el actual marco normativo de nuestro patrimonio, que tiene en cuenta los anteriores rasgos. Dicha legislación incide de modo especial en la necesidad del inventariado y catalogación de bienes y espacios protegidos, como instrumentos de ordenación en los actos de usos y transformación del suelo, entendiéndose por tales todos aquellos bienes que se consideren de interés artístico, histórico,

paleontológico, arqueológico, etnológico, arquitectónico o botánico y los que integren un ambiente característico o tradicional, así como los que se pretendan conservar por su representatividad del acervo cultural común.

En un primer análisis de los elementos susceptibles de ser considerados como elementos y conjuntos inventariables se ha determinado la siguiente propuesta de selección de bienes:

• **Bienes de Interés Cultural. (Catalogación Individualizada)**

01. Castillo del Río

• **Bienes de Relevancia Local. (Catalogación Individualizada)**

- 02. Yacimiento arqueológico del Tabayá.
- 03. Yacimiento arqueológico Murón de la Horna.
- 04. Yacimiento arqueológico de Tres Hermanas.
- 05. Necrópolis de Vistalegre.
- 06. Molino Caraseta/Fábrica de Luz.
- 07. Molino Coquero.
- 08. Molino Meseguera.
- 09. Chimenea del pozo de la Casa Frasco.

• **Bienes de Relevancia Local. (Catalogación de Conjunto)**

- 10. Conducción de aguas de riego de la Acequia Mayor del Pantano de Elche, de Próspero Lafarga
- 11. Romería de la Virgen de la Nieves.
- 12. Conducción de aguas potables Aspe-Elche del siglo XVIII del obispo Tormo.

• **Áreas de Vigilancia derivadas de la existencia de bienes arqueológicos**

| Nº | Denominación | Bienes | |
|----|----------------------------------|--|-----|
| 1 | MURÓN DE LA HORNA | Murón de la Horna | BRL |
| 2 | TRES HERMANAS | Tres Hermanas | BRL |
| 3 | CASTILLO DEL RÍO | Tabayá | BRL |
| | | Alto de Jaime | BC |
| | | Necrópolis del Castillo del Río | BC |
| | | Quincoces | BC |
| | | Terraza del Pantano I | BC |
| | | Terraza del Pantano III | BC |
| | | Yacimiento paleoandalusídel Castillo del Río | BC |
| | | Loma <i>fuori Le mura</i> | BC |
| | Castillo del Río (Bien Inmueble) | BIC | |
| 4 | ALJAU | Necrópolis de Vistalegre | BRL |
| | | Camino de la Paretica-Aljau | BC |
| | | Verdegás | BC |
| | | Asentamiento Aljau | BC |
| | | Aljau II | BC |
| 5 | MARGEN DERECHA-ALGEZARES | Barranquito del Colmenar | BC |
| | | Casa Fernando I | BC |
| | | Casa Fernando II | BC |
| | | Terraza del Pantano II | BC |

| | | | |
|----|------------------------------|--|-----|
| | | Terraza del Pantano IV | BC |
| 6 | RAFICA-ALJAU | Necrópolis Camino Arena | BC |
| | | Aljau | BC |
| | | Castillo Aljau (Bien Inmueble) | BIC |
| | | | |
| 7 | HUERTA MAYOR | Necrópolis del Tarafa | BC |
| | | Meseguera | BC |
| 8 | NECRÓPOLIS ALJAU | Necrópolis Aljau | BC |
| 9 | RAFICA-FAUQUÍ | Rafica-Fauquí | BC |
| 10 | TERRAZAS DE LA CALLE LEPANTO | Terrazas de la calle Lepanto | BC |
| 11 | NECRÓPOLIS CAMINO CARRIL DE | Necrópolis Camino Carril-Casa de Carlos | BC |
| 12 | LA NÍA | La Nía | BC |
| 13 | MESA DE PIEDRA | Mesa de Piedra | BC |
| 14 | CRUZ DEL SALVADOR | Cruz del Salvador | BC |
| 15 | CAÑÁ CATALINA | Cañá Catalina | BC |
| 16 | GORROQUINTO | Gorroquinto | BC |
| 17 | TOLOMÓ | Tolomó | BC |
| 18 | NHT-BRL | Núcleo Histórico Tradicional (Bien Inmueble) | BRL |

• **Áreas de Vigilancia Arqueológica derivadas de bienes de distinta naturaleza**

| | | | |
|----|------------------|------------------|-----|
| 19 | MOLINO QUINCOCES | Molino Quincoces | --- |
| 20 | MOLINO BAYONETA | Molino Bayoneta | --- |
| 21 | FUENTE DE UCHEL | Fuente de Uchel | --- |

3.2 UNIDADES DE PAISAJE

La planificación territorial, en sus diferentes escalas (regional, subregional, local), tiene como objetivo final el establecimiento de una estructura del territorio coherente que redunde en la mejor organización espacial de los usos, en la puesta en valor de los recursos y potencialidades socioeconómicas, ambientales y culturales, así como en la mejora de la calidad de vida de las sociedades. El reconocimiento de las características y disfuncionalidades de la citada estructura constituye, en este sentido, uno de los principales referentes técnicos y metodológicos de los instrumentos sobre los que recae la ordenación. En consonancia con este hecho, el viario incide de forma negativa en la legibilidad de dicha estructura territorial, dificultando el tratamiento de los recursos paisajísticos en su nivel más básico debe orientarse hacia el reconocimiento de la estructura territorial local, o más concretamente a la consideración paisajística de la citada estructura. Este análisis de la estructura a partir de criterios paisajísticos, que enriquece conceptualmente el análisis territorial, presenta los siguientes objetivos operativos:

- Reforzar la apreciación de las características básicas de la estructura territorial.
- Potenciar el reconocimiento de aquellos espacios o elementos que tienen un significado propio por sus valores patrimoniales, ambientales o escénicos.
- Establecer los niveles de calidad deseados para los diferentes elementos o ámbitos identificables en la estructura y favorecer su adecuada integración en las propuestas de actuación.

En relación con el primer objetivo, el reforzamiento de la apreciación de las características básicas de la estructura territorial, cabría apuntar que el enmascaramiento de la estructura original de un territorio impide su reconocimiento por parte del observador, circunstancia propiciada por la ocultación de sus referentes geográficos básicos (relieve, elementos patrimoniales o significativos,...), el desaprovechamiento de las condiciones de visibilidad que ofrece la topografía, la ruptura de las relaciones de intervisibilidad existentes entre diferentes ámbitos del municipio o la ausencia de criterios escénicos en los principales corredores.

3.2.1 Caracterización de la estructura territorial.

La cultura territorial es el más elemental y el más complejo y elaborado patrimonio de una sociedad. Su elementalidad estriba en constituir el conjunto de respuestas primarias de cualquier comunidad humana a las limitaciones, dificultades y recursos que encuentra en su propio espacio vital. Su complejidad y su elaboración emanan de la acumulación de experiencias fallidas y exitosas que han ido conduciendo a los productos más elaborados de dicha cultura territorial: los paisajes.

El paisaje está formado por un conjunto de elementos objetivos contemplados por distintas subjetividades, que lo convierte en huella cultural que se presenta objetivamente en cada territorio y subjetivamente en cada percepción. El reconocimiento de la estructura territorial requiere el tratamiento conjunto de: la configuración topográfica de la zona de

estudio, la caracterización del paisaje mediante definición de unidades homogéneas y su descripción, los cierres visuales con mayor incidencia paisajística (fondos escénicos, siluetas), los elementos topográficos que actúan como hitos visuales singulares en el conjunto del término o en determinadas cuencas (relieves aislados o con características formales únicas, las zonas y parajes de alto valor paisajístico, elementos de carácter positivo o negativo, miradores y vistas panorámicas reconocidas, la visibilidad o el fondo escénico.

3.2.2. Unidades de paisaje integradas del paisaje en un contexto general.

En una primera aproximación a la zona destaca la elevada antropización existente, fruto de la ubicación de este espacio en un contexto mediterráneo y de vieja civilización, donde la presencia del ser humano es prácticamente consustancial, lo que se traduce en que en este territorio domine sobremana la domesticación del paisaje como hecho cultural; siguiendo la bibliografía consultada, se adopta en este estudio que los paisajes o unidades de paisajes son las unidades básicas en una taxonomía jerarquizada, que queda estructurada en tres niveles: nacional, regional y local.

La clasificación que realiza el “Atlas de los Paisajes de España”, sitúa estos paisajes entre dos asociaciones de tipos de paisaje, correspondiendo el área septentrional del término a la de Hoyas y Depresiones Bético-Alicantinas (42), mientras que el área meridional se integra en la de Sierras y Valles Béticos (26), sector Levantino. Dicha figura es la de mayor nivel en un análisis del paisaje, y proviene del resultado de la agrupación de tipos de paisaje en función de similitudes esencialmente fisiográficas. Las asociaciones aportan una visión global del territorio. En un nivel inferior, esta unidad de estudio corresponde a los tipos de paisaje de los Llanos de Novelda (42.17) y de las Sierras y Valles de Crevillent, Algaiat y Reclot (26.03).

3.2.3. Unidades de paisaje integradas en un contexto regional.

A nivel regional la bibliografía consultada ha sido el Plan de Acción Territorial del Paisaje e Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana, en avanzado estado de tramitación, que cataloga parte del municipio de Aspe dentro del Paisaje de Relevancia Regional de los Viñedos del Interior de Alicante (PRR 30) y, como tal, aparece considerado en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Se trata del territorio ocupado con cultivos de uva de mesa en los parajes de Huerta Mayor, El Aljau, La Horna, La Alcaná, La Ofra y El Tolomó.

Por otra parte, la “Cartografía de Paisaje de la Comunitat Valenciana” enmarca el término municipal de Aspe, en el ámbito autonómico, en la asociación de paisaje de Serres Bètiques y el Tipo de paisaje corresponde a tres tipos: el sector central y septentrional forma parte del Valle del Vinalopó Medio (73), en los paisajes del Valle Central del Vinalopó (73.1) y de la Sierra de la Horna (73.2), mientras que los sectores más occidentales se incluye en los Valles Occidentales del Vinalopó, en el paisaje de las Sierras del Algayat y los Frailes (71.10), y los sectores meridionales y orientales se adscriben a la Alineación de la Sierra de Crevillente (77), en los paisajes de la Sierra de Crevillente (77.1) y los Montes del Pantano de Elche (77.2).

3.2.4. Unidades de Paisaje locales.

La identificación de unidades de paisaje es una herramienta muy útil para lograr una gestión sostenible del territorio. Esta unidad paisajística se define como una porción del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad en sus características perceptuales, así como un cierto grado de autonomía visual. Las unidades de paisaje (UP) son definidas por unos elementos definitorios como configuración topográfica, usos del suelo, texturas y colores predominantes, estrato vegetal predominante, presencia de masas de agua, líneas y formas, escala y dominancia espacial.

Debido a las características del término municipal de Aspe, se han definido varias unidades paisajísticas, que muestran las mismas condiciones en cuanto a las pautas de visibilidad, pero cierta heterogeneidad en cuanto a los usos del suelo, y, por lo tanto, en lo que se refiere a colores y texturas. Estas unidades no se han limitado a una escala municipal ya que las unidades homogéneas de paisaje no finalizan en el límite del término, sino que tienen continuidad hacia otros municipios. Estas unidades se limitan claramente en el anexo cartográfico y son las siguientes:

- UP-01: Aspe (ciudad)
- UP-02: Montesol (urbanización)
- UP-03: Santa Elena (urbanización)
- UP-04: Tres Hermanas (polígono industrial)
- UP-05: río Vinalopó y río Tarafa
- UP-06: Alcaná-Tolomó-rambla del río Tarafa
- UP-07: Sierra del Rollo (alineación Algaiat-Frailes)
- UP-08: Sierra de la Horna
- UP-09: La Horna
- UP-10: Sierra de la Ofra
- UP-11: El Aljau
- UP-12: La Huerta Mayor
- UP-13: El Campet
- UP-14: Sierra de Crevillent
- UP-15: El Azafá- El Murón
- UP-16: Upanel- El Rabosero
- UP-17: El Tabayá

Además, se han cartografiado otras unidades de paisaje de municipios colindantes, sin extensión en el término aspense que, por lo tanto, no se materializan en las fichas del anexo 1.

- UP-18: Novelda (ciudad)
- UP-19: Monforte del Ciudad (ciudad)
- UP-20: Corredor de los Hondones
- UP-21: Depresión Monforte-Agost
- UP-22: El Secano
- UP-23: Barranquillos

3.2.5. Afección al PPR30 Viñedos del Interior de Alicante.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, aprobada mediante el Decreto 1/2011, de 13 de enero, incluye en la Directriz 53 los paisajes de relevancia regional (PRR) de la Comunitat Valenciana, como aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Tienen una dimensión y escala territorial de ámbito supramunicipal, y expresan el carácter y la identidad de una determinada parte del territorio.
- b) Son representativos de la diversidad de paisajes de la Comunitat Valenciana.
- c) Presentan importantes valores y se encuentran en buen estado de conservación.
- d) Tienen un elevado aprecio social por su representatividad y sus valores.
- e) Son considerados singulares, por ser excepcionales y únicos en el conjunto de la región.

Entre los 40 PRR incluidos en el apartado 2 de la mencionada Directriz 53, se incluye el grupo de Paisajes Culturales de Viñedos del Interior, compuesto por tres PRR:

- PRR28, Viñedos de Utiel-Requena
- PRR29, Viñedos de les Alcusses y els Alforins
- PRR30, Viñedos del interior de Alicante (Novelda-Pinoso)

En este sentido, si se acude a la documentación tramitada en 2011 del Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana, en la que se incluye el Catálogo de Paisajes de Relevancia Regional, estos paisajes culturales de viñedos del interior son caracterizados como:

- Grandes extensiones de viñedo, asociados en ocasiones a otros cultivos leñosos, sobre fondos planos o levemente abancales, con una función productiva rentable y de calidad, armónica con los valores culturales y estéticos del paisaje.
- Conjuntos visuales armoniosos y legibles constituidos por los llanos y depresiones vitícolas, y los cierres montañosos circundantes, en los que ha de evitarse o reducirse al máximo la contaminación visual de nuevas construcciones e implantaciones.
- Unos bordes urbanos de límites nítidos con los terrazgos agrícolas circundantes, que deben ser adecuadamente ordenados y recualificados, en su caso, por el planeamiento territorial y municipal.
- Una red hidrográfica de ríos y ramblas, conservada y mejorada dentro de la matriz agrícola, con importantes funciones ecológicas, estéticas y de uso público dentro de un paisaje de clara dominante cultural y productiva.
- Un sistema de puntos de observación y lectura del paisaje, aprovechando hitos naturales y patrimoniales elevados, e itinerarios ya institucionalizados.

Esta descripción puede ser válida para los paisajes derivados de las explotaciones agrarias de viñedos para vinificación propias de las comarcas interiores valencianas durante siglos que, actualmente, cuentan con denominaciones de origen como las de Utiel-Requena, Valencia o Alicante, y que se extienden todavía más hacia el interior, hacia las provincias limítrofes, con denominaciones como las de Almansa (Albacete), Jumilla o Yecla (Murcia).

Sin embargo, en relación a la inclusión de buena parte del término municipal de Aspe en el paisaje de relevancia regional PRR 30, de Viñedos del Interior de Alicante, cabe señalar que la delimitación realizada en el Catálogo integrado en la documentación de la propuesta de PAT tramitada en 2011, se incluyen dos paisajes muy diferenciados, como son los viñedos para vinificación de los corredores occidentales de los valles del Vinalopó (Monóvar, Pinoso, Salinas, Villena) y los viñedos de uva de mesa en regadío del valle central del Vinalopó en su tramo medio, que comprende parte de los municipios integrados en el denominación de origen de uva de mesa embolsada: Monforte del Cid, Novelda, Aspe, La Romana, Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes, además de Agost, perteneciente a la comarca de l'Alacantí.

Si bien hasta mediados del siglo XX, todos los municipios de las comarcas del Vinalopó compartían una economía agraria basada en el vino, con paisajes culturales de gran arraigo, a partir de 1950, el territorio más meridional del Medio Vinalopó vió como se transformaban sus paisajes de cultivos leñosos de secano con el aterrazamiento de laderas y abancalamiento de las ramblas de fondo plano que abundan en los valles, para ser dedicados al monocultivo de la uva de mesa, con variedades que han ido cambiando en función de las demandas del mercado, desde los pies tradicionales de valensí blanco y negro, rosetti, ohanes o moscatel, hasta las actuales de napoleón, dominga o doña maría, más rentables, destacando la antigua variedad de aledo como la de mayor consolidación por su buena conservación en cepa hasta los meses invernales, asociada a la tradición española de las doce campanadas para recibir el año nuevo. Así, dependiendo de las variedades, los paisajes cambiaban por las distintas formas de cultivos, entre las espalderas y los parrales, dependiendo de la época del año, predominando las tonalidades verdes intensas de los pámpanos en primavera y verano, pasando por las rojizas en el otoño al secarse las hojas, hasta los ocreos de las tierras del valle en invierno, tras el fin de la campaña de vendimia y la poda de los sarmientos.

Así, el municipio de Aspe ha experimentado una profunda transformación económica en los últimos cincuenta años y, de forma paralela, como fiel reflejo, sus paisajes han ido evolucionando hasta la actual configuración territorial como elemento de conexión entre las comarcas naturales del Medio y del Bajo Vinalopó. Las primeras noticias documentadas de los paisajes aspenses datan de finales del siglo XVIII, cuando el geógrafo Antonio José Cavanilles describe las tierras valencianas en su obra "Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia", impreso en 1797, que dedica su cuarto libro a las tierras meridionales y describe la población de Aspe sobre una loma, dominando sus dilatadas huertas, rodeada de barrancos en los que brotan diversos manantiales, cuyos caudales se utilizaban en el riego de las fértiles tierras del valle. El resto del término labrado estaba dedicado al secano, predominando las viñas, olivos, almendros, higueras y cereales diversos (trigo, cebada, avena, centeno, maíz). Por lo tanto, podrían distinguirse dos subunidades de paisaje agrario: el este, extendiéndose las huertas en torno al río Tarafa y sus acequias (actuales parajes de El Aljau y La Huerta Mayor), y el oeste, dominado por los viñedos, con una importante producción de vino que cifraba en 400.000 cántaros, es decir, unos 4.600.000 litros (1 cántaro = 11,50 litros), incluyendo el actual municipio de Hondón de las Nieves, que no se independizaría hasta 1839.

Esta situación económica fundamentada en la agricultura de secano se mantendría hasta bien entrado el siglo XX, como lo corrobora el capítulo dedicado a la provincia de Alicante, escrito por Francisco Figueras Pacheco, dentro del libro “Geografía General del Reino de Valencia”, publicado en 1913 por F. Carreras y Candi. En las estadísticas de 1910, el término aspense se distribuye en 4.500 ha de secano, 1.000 ha de regadío y 1.479 ha de incultos, sumando las 6.979 ha actuales de superficie municipal. Entre los cultivos continúa destacando la viña, con unas 2.300 ha, que representaban un tercio del total del término.

Hasta la década de 1940, serían unas unidades de paisaje muy estáticas, con claro predominio de los viñedos en secano, complementados con otros leñosos como olivos, almendros y algarrobos, en explotaciones de cierta entidad vinculadas a casas solariegas o caseríos dispersos en el campo. Es decir, se trataría de una tipología de paisajes común al resto de comarcas del Vinalopó y a los actuales paisajes de relevancia regional vinculados a la cultura del vino y de los viñedos de interior, tanto en la provincia de Valencia como en la de Alicante: Utiel-Requena, les Alcusses-els Alforins, Monòver-El Pinós.

Sin embargo, con el alumbramiento de aguas subterráneas en 1957, tras la constitución del Grupo Sindical de Colonización, el regadío inicia una rápida expansión y, en apenas diez años, se multiplica por cuatro la superficie dedicada a la uva de mesa y por ocho la de frutales, hasta las 1.415 ha y 454 ha respectivamente, según las estadísticas de la Hermandad de Labradores. Por el contrario, el viñedo para vinificación en secano cae hasta las 80 ha en 1967, quedando como un cultivo meramente testimonial.

En la década de 1970 puede hablarse de la formación de un nuevo paisaje en Aspe, con el monocultivo de la uva de mesa en regadío que, si en 1967 ocupaba 1.415 ha (20,28% del término), en 1980 alcanza su máximo histórico hasta las 2.730 ha (39,12% del término). Entre las causas de esta rápida expansión, en apenas trece años, destacan el predominio de la pequeña propiedad y la dedicación a tiempo parcial a la agricultura de población activa de otros sectores económicos, siguiendo la tradición secular arraigada a la tierra en estas comarcas.

Sin embargo, con la misma celeridad que se produjo esta expansión, en la década de 1990 se asiste a la rápida contracción del cultivo de la uva de mesa y el progresivo abandono de los campos, que quedan yermos hasta la actualidad en su mayor parte. La explicación se encuentra en dos problemas estructurales del regadío aspense: la escasez de agua secular y la poca capacitación empresarial de los agricultores. En apenas seis años, el precio de la hora de agua se triplica, pasando de las 2.300 ptas. (13,82 €) en 1984 a las 6.300 (37,86 €) en 1990, como consecuencia de la sobreexplotación y salinización de los pozos del acuífero de la Sierra de Crevillente (declarado oficialmente en situación de sobreexplotación en 1987 por el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a instancias de las confederaciones hidrográficas del Júcar y del Segura). El incremento de los costes de producción eleva la superficie media para la rentabilidad mínima de las explotaciones hasta las 10 ha, cuando en Aspe apenas el 1,5% tienen alcanzan esa superficie; a esto se une el envejecimiento de la población activa

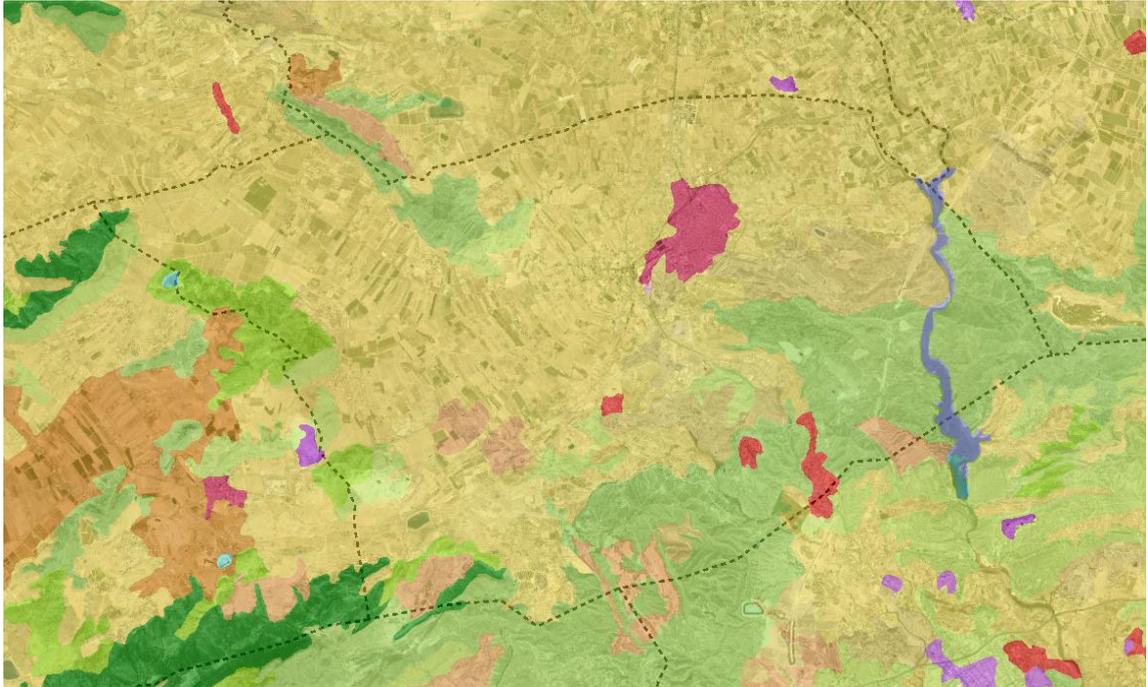
agraria en la que, en 1990, solamente el 5,7% de los titulares contaban con una edad inferior a los 34 años.

A pesar de la creación del Consejo Regulador de la Denominación de origen Protegida de la “Uva de mesa embolsada del Vinalopó” en 1990 por el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los últimos 25 años se ha producido un notable descenso de la superficie agraria dedicada al cultivo de viñedos en Aspe, pasando de las 2.040 ha de 1990 a las 720 ha de 2016, es decir, de representar el 29,23% del paisaje del término a ser un cultivo residual que apenas supone el 10,32% del municipio.

| Evolución de la superficie agraria de uva de mesa en regadío, T.M. Aspe (Alicante) | | | |
|---|--------------------|------------|---|
| Año | Uva de Mesa | %TM | Fuente |
| 1940 | 340 | 4,87% | Hermandad de Labradores |
| 1956 | 330 | 4,73% | Hermandad de Labradores |
| 1967 | 1.415 | 20,28% | Hermandad de Labradores |
| 1972 | 1.531 | 21,94% | Censo Agrario, Ministerio de Agricultura |
| 1980 | 2.730 | 39,12% | Censo Agrario, Ministerio de Agricultura |
| 1990 | 2.040 | 29,23% | Censo Agrario, Ministerio de Agricultura |
| 2000 | 1.199 | 17,18% | Censo Agrario, Ministerio de Agricultura |
| 2005 | 1.309 | 18,76% | Estimaciones agrarias, Conselleria de Agricultura |
| 2011 | 790 | 11,32% | Estimaciones agrarias, Conselleria de Agricultura |
| 2015 | 770 | 11,03% | Estimaciones agrarias, Conselleria de Agricultura |
| 2016 | 720 | 10,32% | Estimaciones agrarias, Conselleria de Agricultura |

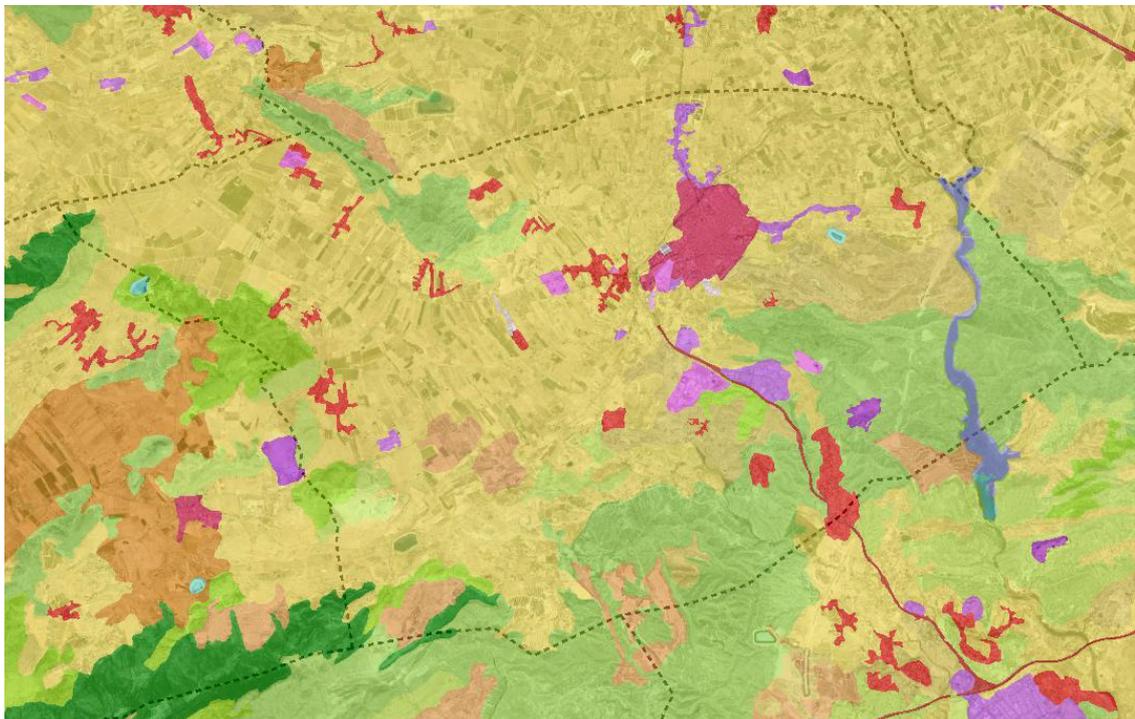
Elaboración propia.

Esta evolución puede comprobarse con claridad en la cartografía derivada de los proyectos de ocupación del suelo desarrollados desde 1990, tanto el Corine Land Cover (1990, 2000), dirigido por la Agencia Europea de Medio Ambiente, como el Sistema de Información de la Ocupación del Suelo en España (SIOSE, 2005, 2011, 2015), realizado por el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Cartográfico Valenciano.



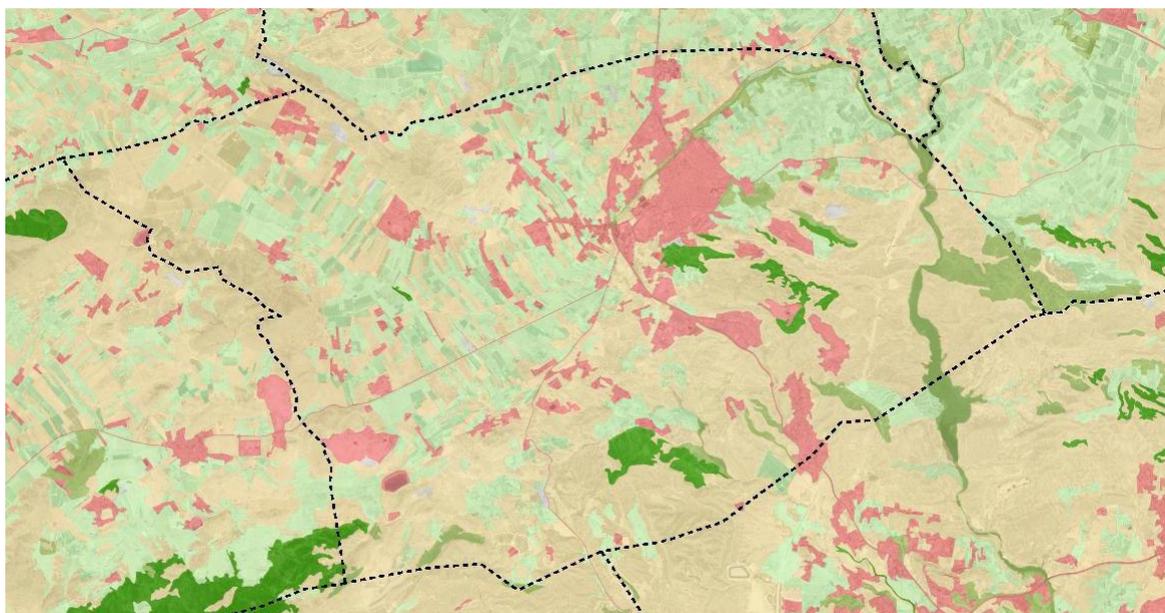
Fuente: Corine Land Cover, 1990.

Se observa la ocupación agraria (en marrón claro), que se extiende por los sectores occidentales (El Tolomó, La Alcaná) y centro-septentrionales del municipio (La Horna), con predominio de la uva de mesa, que ocupa 2.040 ha (29,23% del término municipal).



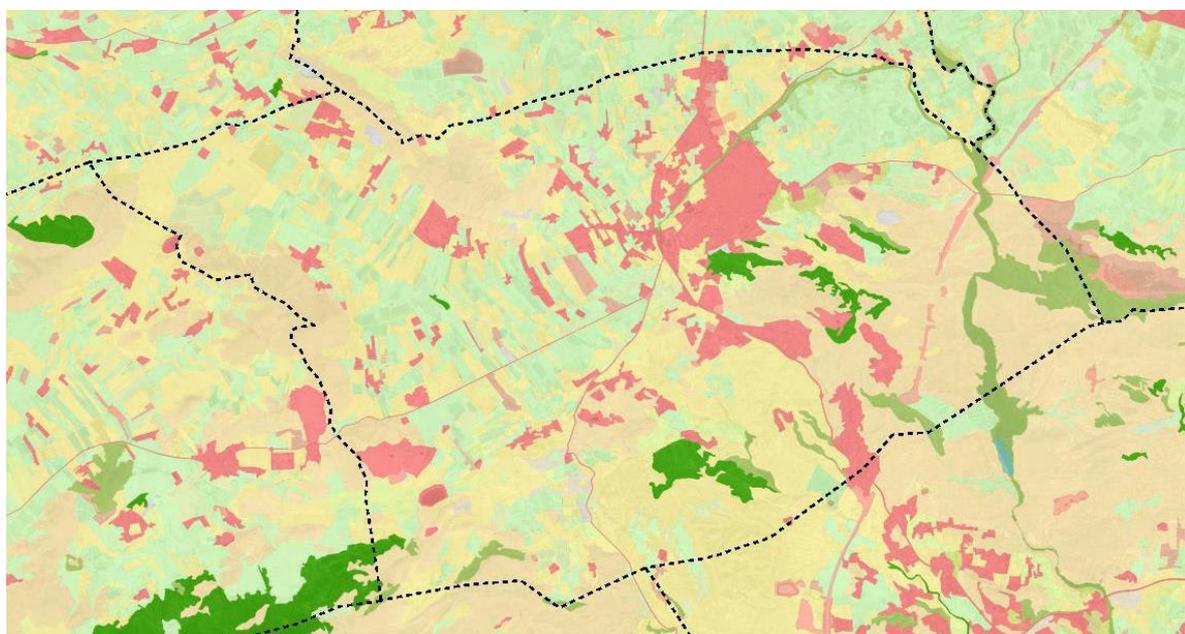
Fuente: Corine Land Cover, 2000.

Se aprecia la proliferación de usos artificiales (en rojo), correspondientes a viviendas unifamiliares diseminadas, especialmente por los sectores occidentales (paraje de La Alcaná) desplazando a los cultivos de uva de mesa, que se reduce prácticamente a la mitad desde 1990, ocupando en 2000 una superficie de 1.199 ha (17,18% del término municipal).



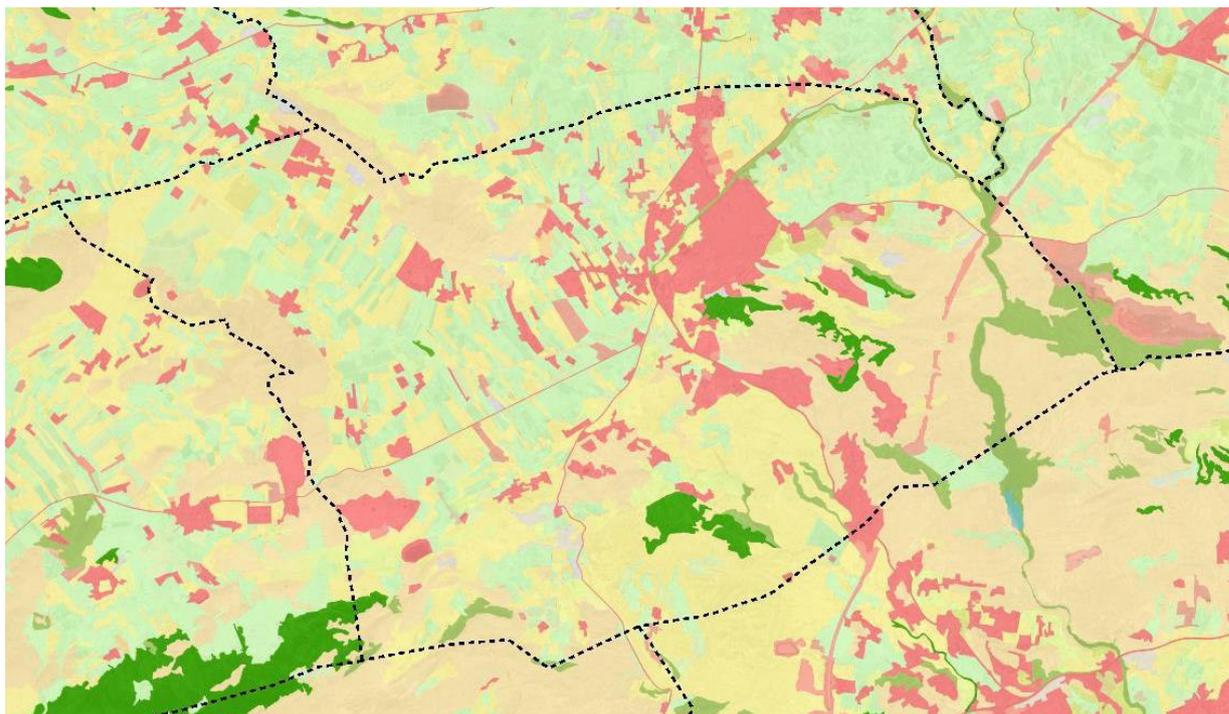
Fuente: SIOSE, 2005.

La fragmentación del paisaje agrario de la uva de mesa es ya una realidad en esta fecha, con abundantes explotaciones abandonadas (en marrón claro), mientras que las viñas (en verde claro) quedan confinadas en retazos aislados, aunque incrementa coyunturalmente su superficie, hasta las 1.309 ha (18,76% del municipio). De igual forma, se observa el incremento de las superficies artificiales vinculadas a viviendas unifamiliares aisladas e, incluso, a urbanizaciones planificadas como los casos de San Isidro o Mirador de la Alcaná, en el sector occidental del término.



Fuente: SIOSE, 2011.

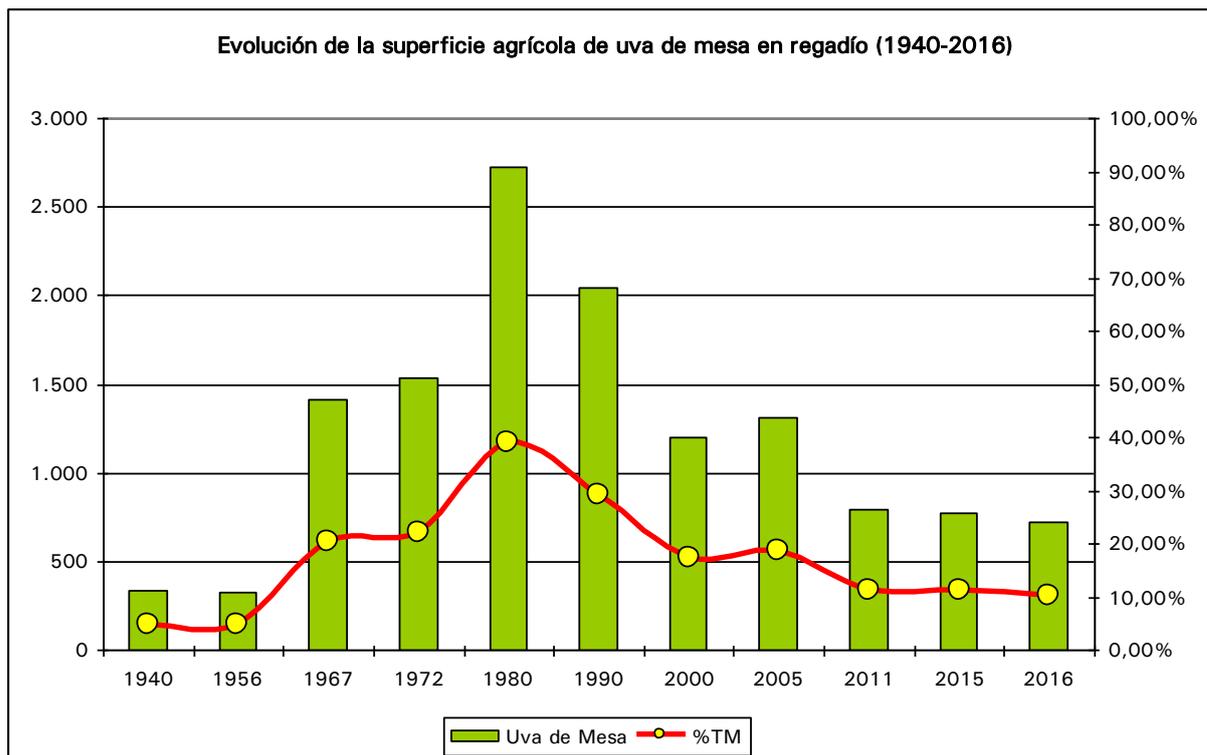
La distribución de superficies en las zonas rurales de Aspe se mantiene prácticamente invariable con respecto a 2005, frenándose la construcción de viviendas en el campo como consecuencia de la crisis socioeconómica de 2007 que hace que, de forma paralela, la superficie de uva de mesa se desplome hasta las 790 ha (11,32% del municipio).



Fuente: SIOSE, 2015.

Las superficies agrícolas abandonadas se incrementan entre 2011 y 2015, en detrimento de la uva de mesa, que sigue su caída en Aspe, con 770 ha en 2015 (11,03% del término) y 720 ha en 2016 (10,32% del término), según datos de la Conselleria de Agricultura.

Por lo tanto, como resumen general del proceso de cambios agrarios que ha sufrido Aspe en el último medio siglo, se puede concluir que el paisaje cultural del viñedo vinculado a la cultura del vino sirvió como acicate para justificar la implantación del monocultivo de la uva de mesa en la comarca, fundamentada en aquella tradición secular. Sin embargo, como puede comprobarse en el análisis estadístico y en la cartografía de la ocupación del suelo, el paisaje de viñedos de uva de mesa apenas ha tenido una extensión temporal de dos décadas, entre 1967 y 1990.



En la actualidad, los viñedos de uva de mesa ocupan apenas el 10% de la superficie municipal de Aspe, con poco más de 700 ha en cultivo. Por lo tanto, hace muchos años que no se cumplen los criterios descritos en la documentación del Catálogo de Paisajes de Relevancia Regional de 2011:

- No se trata de grandes extensiones de viñedo homogéneas asociados puntualmente a otros cultivos leñosos, en armonía con los valores culturales y estéticos del paisaje comarcal, si no que han quedado explotaciones aisladas como reductos, vinculadas a actividades empresariales de cosecheros-exportadores, fundamentalmente en los parajes de La Horna y El Tolomó.
- No forma un conjunto visual armonioso y legible de depresiones vitícolas, puesto que abundan los campos yermos, con una importante contaminación visual viviendas unifamiliares que forman, en numerosas ocasiones, núcleos consolidados de viviendas en zonas rurales, construidas esencialmente entre 1970 y 1990 en los parajes de La Horna, La Ofra, La Alcaná y El Tolomó.
- Los bordes urbanos de la localidad de Aspe se han desdibujado por el crecimiento residencial e industrial tras el abandono de los campos inmediatos a la ciudad por la pérdida de rentabilidad económica de la uva de mesa y por el nulo reemplazo de la envejecida población activa agrícola por las nuevas generaciones. Estos abandonos se han producido especialmente en los parajes de los caminos Arena y Castillo (entre la ciudad y la circunvalación de la carretera N-325), de la Huerta Mayor (camino Almohaja y Parador) y de El Aljau (camino Palmera y Paretica).
- La red hidrográfica se alteró enormemente entre 1960 y 1980 por la transformación para regadío de cualquier paraje de valor agronómico, con abancalamientos

masivos de piedemontes y cauces de las antaño características ramblas de fondo plano, como puedan ser los casos de las ramblas del Tolomó y de la Alcaná, cuyo desbordamiento en las inundaciones de 1989 motivó la incorporación de las parcelas afectadas como zona protegida en el P.G.O.U. de 1995. En el estudio de inundabilidad elaborado se evidencia el incremento de la peligrosidad de inundación derivada del abancalamiento de los fondos de dichas ramblas.

- No existe un sistema de puntos de observación y lectura del paisaje de la uva de mesa, más allá del general del municipio, estructurado en corredores escénicos dinámicos (principales carreteras) y observatorios estáticos (mirador de la Santa Cruz y senderos de pequeño recorrido homologados). Las elevaciones naturales del terreno como puedan ser el Peñón de la Ofra o las sierra de la Horna, de la Madera o del Tabayá, no tienen fácil acceso y no están vinculados a paisajes agrarios tradicionales.

Bibliografía:

Asencio Calatayud, J.P. (1970): "Geografía Agraria de Aspe (Alicante)", en *Saitabi*, 1970, No. 20: 239-258. Universidad de Valencia. Valencia.

Ayuntamiento de Aspe (1993): *Plan General de Ordenación Urbana*. Aspe.

Bru Ronda, C., (1993): "La sobreexplotación de acuíferos y los planes de ordenación hidráulica en la Cuenca del Río Vinalopó. Alicante", en *Investigaciones Geográficas*, 1993, No.11: 93-108. Anales de la Universidad de Alicante, Instituto Universitario de Geografía. Alicante.

Generalitat Valenciana (2011): *Plan de Acció Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana*. Valencia.

Generalitat Valenciana: *Banco de Datos Territorial*. <<http://www.pegv.gva.es/>> [Consulta: 26 de febrero de 2018].

Juárez Sánchez-Rubio, C., Valdés Pastor, M. (1984): "Recursos y usos del agua en el Alto y Medio Vinalopó", en *Investigaciones Geográficas*, 1984, No.2: 173-193. Anales de la Universidad de Alicante, Instituto Universitario de Geografía. Alicante.

Martorell Briz, J. (1979): *El Vinalopó Medio y su viticultura*. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Novelda.

3.3.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS.

Los Recursos Paisajísticos se regulan con arreglo a lo dispuesto en el Anexo I de la LOTUP, en cuyo apartado b.3 especifica que se entiende por tales, “... todo elemento o grupo, lineal o puntual, singular en un paisaje, que define su individualidad y tiene valor ambiental, cultural y/o histórico, y/o visual...”. Así, estos recursos paisajísticos se identifican en tres categorías según su interés: ambiental, cultural-patrimonial y visual.

a) *Por su interés ambiental, infraestructura verde del territorio y áreas o elementos del paisaje objeto de algún grado de protección, declarado o en tramitación calificados de valor muy alto o alto por los instrumentos de paisaje, o con valores acreditados por las declaraciones ambientales.*

b) *Por su interés cultural y patrimonial. Áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya modificación de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.*

c) *Por su interés visual. Áreas y elementos sensibles al análisis visual cuya alteración puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje tales como:*

- *hitos topográficos, laderas, crestas de las montañas, línea de horizonte, ríos y similares.*
- *perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares.*
- *Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos relevantes.*
- *Las cuencas visuales que permitan observar los elementos identificados con anterioridad, la imagen exterior de núcleos urbanos de alto valor y su inserción en el territorio, y/o en la escena urbana interior.*
- *Las áreas de afección visual desde las carreteras.*

Se incluirán como Recursos Paisajísticos los siguientes elementos naturales, culturales o patrimoniales:

- RP01: Castillo del Río
- RP02: Casica La Virgen
- RP03: El Collao
- RP04: Casa Carlos
- RP05: La Mesa de Piedra
- RP06: Pinos Chavitos
- RP07: Paraje La Ofra
- RP08: Fuente de La Gota
- RP09: Parque Urbano del Río Tarafa
- RP10: Río Vinalopó-Pantano
- RP11: Aljibe del Moro
- RP12: Construcción Acueductos del Obispo Tormo
- RP13: Peñón de La Ofra
- RP14 Peñón de Crevillente

3.4.- VALORACIÓN DEL PAISAJE.

Con arreglo a lo dispuesto en el Anexo I de la LOTUP, apartado b.4 se establece la metodología a seguir para la valoración paisajística de las unidades y los recursos contenidos

en el estudio de paisaje: “se determinará el valor paisajístico y las fragilidades paisajística y visual de cada unidad de paisaje y recurso paisajístico conforme a lo siguiente: valor paisajístico, fragilidad del paisaje y fragilidad visual”. Tal y como indica la LOTUP, “...es el valor asignado a cada unidad y recurso en función de su caracterización, expresada mediante los parámetros, calidad, a determinar por técnicos especialistas (C) y la opinión del público interesado, deducida de los procesos de participación pública (P) y de su visibilidad, expresada mediante un coeficiente de visibilidad. C y P se calificarán cuantitativamente conforme a la escala, muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto...”

3.4.1 Metodología de la valoración del paisaje

- **Calidad Paisajística.**

Por tanto, la valoración de la calidad paisajística del municipio de Aspe, a través de la valoración del paisaje de las unidades y recursos paisajísticos que componen el ámbito de estudio, es un ejercicio de importante dificultad ya que exige la integración de los diversos aspectos que constituyen el paisaje. Entre ellos, cabe reconocer los valores derivados de los componentes geoecológicos de cada elemento a valorar y de su funcionamiento como sistema, incluyendo los aspectos perceptivos o visuales que implican el análisis de las condiciones de visibilidad. Para ello, la valoración debe ser realizada a partir de criterios sectoriales, sin que por ello se pierda la prevalencia del valor de conjunto como una combinación de los diferentes factores. Aunque se ha utilizado un método cuantitativo, la asignación de valores corresponde con una valoración cualitativa en última instancia, cuyos valores, agrupados en intervalos previamente definidos, otorgan el definitivo valor cualitativo. Este trabajo, como cualquier valoración, no está exento de subjetividad. Sin embargo, las valoraciones realizadas por el equipo redactor están basadas en criterios, apreciaciones y normas aceptadas por la mayoría de los expertos en la materia. Las valoraciones serán por tanto subjetivas, pero no arbitrarias, de manera que quedarán justificadas y basadas en criterios ampliamente admitidos.

Calidad de la escena

- Calidad Fisiográfica. Describe las características fisiográficas y geomorfológicas dominantes en cada unidad de paisaje. La calidad de esta variable se valora en función de dos aspectos, el desnivel y la complejidad topográfica. Este criterio pretende asignar una mayor calidad a unidades más abruptas, irregulares, con valles estrechos, frente a las que se corresponden con valles abiertos dominados por formas llanas. Se obtiene con la expresión siguiente:
 - Desnivel (d). Diferencia entre las cotas máxima y mínima de cada unidad. A mayor desnivel corresponde mayor calidad.
 - Complejidad de las formas (tp). La calidad será mayor en aquellas unidades con más porcentaje de superficie ocupada por formas que indican complejidad estructural. Para obtener esta clasificación se agruparon los tipos fisiográficos en función de ese parámetro:

- Formas simples: Aluvial, coluvial, cono de deyección, ladera plana, plataformas, pendiente convexa, terraza, terraza degradada, vertiente, loma residual.
- Formas complejas: Aluvial-coluvial, collado, rellano, cerro residual, vertiente irregular, escarpe de terraza, crestas, divisorias, islas, laderas, hombreras, escarpes.

En función del porcentaje con que aparecen estas formas simples o complejas en cada una de las unidades de paisaje definidas se ha realizado una clasificación de éstas, asignando mayor valor a aquellas unidades de paisaje que presentan mayor superficie ocupada de formas que indican complejidad estructural. Se valorarán implícitamente parámetros como singularidad y desarrollo vertical.

- Vegetación y usos del suelo. La vegetación y los usos del suelo son un factor fundamental para evaluar la calidad del paisaje por ser un elemento extensivo a todo el territorio. Se han tenido en cuenta la diversidad de formaciones (df), ya que es muy diferente desde el punto de vista paisajístico la calidad de una zona con mezclas irregulares de varias formaciones que la de una gran extensión homogénea, aunque su calidad visual sea buena. En segundo lugar, se contempla la calidad visual de cada formación (cf), en la que se considerará mejor aquella que se acerque más a la vegetación natural, o aquellos usos que, dado su carácter tradicional, estén ya integrados en el territorio. Podemos obtener el valor final con la expresión:
 - Diversidad de formaciones. Se asigna mayor calidad a unidades de paisaje con mezcla equilibrada de cultivos, masas arboladas y matorral, que aquellas zonas con distribuciones dominadas por uno de los tres estratos.
 - Calidad visual de las formaciones. Se valora con mayor calidad la vegetación autóctona, el matorral con ejemplares arbóreos y los cultivos tradicionales. En función de este criterio, se han establecido cuatro clases:
- Elementos artificiales. Esta variable pretende reflejar el grado de humanización. La abundancia en el paisaje de estructuras artificiales supone una disminución de la calidad del paisaje. Se tendrán en cuenta en la valoración la presencia de elementos artificiales que tengan un valor histórico, cultural, etnológico o patrimonial, otorgando una valoración positiva en este aspecto. Para medir la distribución de esta variable en el territorio se han utilizado los parámetros de presencia de infraestructuras de comunicación, tendidos eléctricos y telefonía, densidad de población y existencia de elementos negativos en el proceso de contemplación.

- Masas de Agua. El valor del componente agua dependerá de la presencia o ausencia de agua, y de las formas en que ésta se manifiesta en el territorio. Los criterios de valoración son los siguientes:
- Composición. El valor del componente Composición (CM) se puede definir como un componente de síntesis, resultado de la combinación de los distintos elementos visuales que conforman el medio físico, biótico y humano. El valor Composición surge de la agregación de los componentes: interacción (i) y cromatismo (c), aplicando la siguiente expresión:
 - El valor interacción (i), viene definido por el grado de complejidad (cp) o número de elementos que se combinan y el grado de armonía o naturalidad (ar), en que los diferentes componentes que definen el paisaje se han combinado, asignándose los valores más altos a las composiciones de mayor complejidad y armonía. El valor de interacción se obtiene teniendo en cuenta que el peso relativo de estos dos parámetros.
 - El valor cromatismo (c) valora el color de la composición paisajística en función de criterios como: Diversidad, variabilidad estacional y contraste cromático.

Importancia de la escena.

- Singularidad o Rareza. Describe lo común o extraño del paisaje analizado, indicando tanto la relevancia de este tipo de paisaje en el contexto regional en el que se encuentra, como la importancia del mismo en un marco más general, referenciándolo sobre todo a su interés de conservación debido a su singularidad.
- Representatividad. Se trata de describir la conexión entre la relevancia del paisaje y la identidad del municipio, tanto de carácter histórico – tradicional, como de su actividad actual. Se valora el grado de identificación de las características tanto históricas como actuales con el paisaje analizado, entendiéndolo como parte de un paisaje integral.

- **Percepción ciudadana.**

A partir del proceso de Participación Pública se han valorado la totalidad de las unidades paisajísticas incluidas en el término municipal de Aspe, así como los recursos paisajísticos anteriormente enumerados. Esta valoración se efectuó en una sesión pública que tuvo lugar el 17 de mayo de 2018 en el Teatro Wagner, a la que asistieron alrededor de 50 personas y que constó de tres partes: una presentación institucional inicial, una presentación de la Modificación Puntual nº 24 y por último una presentación mediante imágenes de las unidades y recursos paisajísticos, previamente seleccionados por el equipo redactor. La ciudadanía asistente, al mismo tiempo que se proyectaban las imágenes en pantalla, realizó una votación

específica para cada una de ellas, mediante un sistema de tarjetas de colores con valor alto (rojo), medio (amarillo) y bajo (verde). Los resultados obtenidos en esta votación han sido incorporados en las tablas de valoración tanto de las unidades como de los recursos de paisaje.

- **Visibilidad.**

En base al Modelo Digital del Terreno del ámbito territorial del Estudio de Paisaje de Aspe y el cálculo de las cuencas visuales derivado de esta herramienta de trabajo, se ha calculado la accesibilidad visual agregada a partir de la combinación de las diferentes cuencas visuales existentes desde cada uno de los observatorios estáticos y dinámicos. A partir de este cálculo de la visibilidad, cartografiado en anexo, se asignan valores de visibilidad a cada unidad paisajística según las siguientes categorías:

- 0,00-0,20= Nula visibilidad
- 0,21-0,40= Baja
- 0,41-0,60= Media
- 0,61-0,80 Alta
- 0,81-1,00= Muy Alta

- **Calculo del valor paisajístico.**

Las valoraciones realizadas tanto por el equipo de expertos en paisaje como por la ciudadanía, deberán ser integradas, junto a la visibilidad de las diferentes unidades y recursos, con el fin de obtener unos valores paisajísticos de los diferentes elementos que constituyen el paisaje municipal. Los valores de Calidad Paisajística y Percepción Ciudadana obtenidos en los apartados anteriores, son ponderados por la variable de Accesibilidad Visual, que identifica las características, tanto positivas como negativas, de los enclaves analizados, que se verán potenciadas o minimizadas en función de su visibilidad. ($VP=[(C+P)/2]*v$).

- **Fragilidad paisajística.**

Se trata de medir el potencial de pérdida de valor paisajístico de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos debida a la alteración del medio con respecto al estado en el que se obtuvo su valoración. En este sentido se han incorporado tres variables para el cálculo de la fragilidad paisajística ($FP=(US+F+V)/3$):

- Usos del Suelo (US): estableciendo los valores máximos para las zonas de predominio de suelos naturales y usos forestales (arbolados o matorrales), pasando por los suelos agrícolas, los urbanos de centro histórico y residenciales, hasta los suelos urbanos industriales y terciarios.
- Fisiografía (F): diferenciando entre zonas montañosas, con valores más elevados, pasando por colinadas, laderas, onduladas y planas, con los valores más bajos.

- Visibilidad (V): se incorpora la valoración de frecuencia, amplitud y espectadores potenciales, dependiendo de su accesibilidad desde las vías de comunicación, sean autopistas, autovías, carreteras nacionales, autonómicas (red básica y local), caminos, pistas forestales y viales urbanos.

- **Fragilidad visual.**

Se trata de cuantificar el potencial de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos para integrar, o acomodarse a una determinada acción o proyecto atendiendo la propia fragilidad del paisaje y a las características o naturaleza de la acción o proyecto de que se trate según el volumen, forma, proporción, color, material, textura, reflejos y bloqueos de vistas a que pueda dar lugar. En este sentido, se ha establecido el valor medio entre la valoración de cada unidad y su fragilidad paisajística ($FV=(VP+FP) /2$).

3.4.2.- Valoración de las unidades.

El valor paisajístico expresa el valor relativo que se asigna a cada unidad de paisaje y a cada recurso paisajístico por razones ambientales, visuales, sociales o culturales. Este valor se obtiene a partir de la calidad paisajística establecida por el equipo redactor de este documento, unida a la valoración realizada por la ciudadanía en el proceso de participación, todo ello ponderado por las condiciones de visibilidad del elemento valorado. A continuación, se incluye la tabla resumen del valor paisajístico de las unidades de paisaje identificadas en el término municipal de Aspe:

| Unidades de Paisaje | Preferencia Ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad Visual | Valor Paisajístico |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| UP01 Aspe (Ciudad) | 3,00 | 2,81 | 1,00 | 2,91 |
| UP02 Montesol (urbanización) | 2,61 | 1,44 | 1,00 | 2,02 |
| UP03 Santa Elena (urbanización) | 4,17 | 1,44 | 0,20 | 0,56 |
| UP04 Tres Hermanas (polígono industrial) | 3,18 | 1,25 | 1,00 | 2,22 |
| UP05 Ríos (Vinalopó y Tarafa) | 4,92 | 4,56 | 0,80 | 3,79 |
| UP06 Alcaná-Tolomó-Rambla del Río | 3,60 | 2,88 | 0,90 | 2,91 |
| UP07 Sierra del Rollo (alineación Algaiat-Frailes) | 4,51 | 3,56 | 0,60 | 2,42 |
| UP08 Sierra de la Horna | 4,96 | 3,94 | 1,00 | 4,45 |
| UP09 La Horna | 4,89 | 2,75 | 0,70 | 2,67 |
| UP10 Sierra de la Ofra | 4,89 | 3,94 | 1,00 | 4,41 |
| UP11 El Aljau | 3,26 | 2,44 | 1,00 | 2,85 |
| UP12 La Huerta Mayor | 4,73 | 3,10 | 0,70 | 2,74 |
| UP13 El Campet | 3,30 | 3,10 | 0,80 | 2,56 |
| UP14 Sierra de Crevillente | 4,96 | 4,63 | 1,00 | 4,79 |
| UP15 El Azafá-El Murón | 4,85 | 3,19 | 0,20 | 0,80 |
| UP16 Upanel-El Rabosero | 4,92 | 4,75 | 0,60 | 2,90 |
| UP17 El Tabayá | 4,92 | 4,88 | 0,60 | 2,50 |

| Unidades de Paisaje | Preferencia Ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad Visual | Valor Paisajístico |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| UP01 Aspe (Ciudad) | Alta | Media | Muy Alto | Medio |
| UP02 Montesol (urbanización) | Media | Baja | Muy Alto | Medio |
| UP03 Santa Elena (urbanización) | Muy Alta | Baja | Bajo | Muy Bajo |
| UP04 Tres Hermanas (polígono industrial) | Alta | Baja | Muy Alto | Medio |
| UP05 Ríos (Vinalopó y Tarafa) | Muy Alta | Muy Alta | Alto | Alto |
| UP06 Alcaná-Tolomó-Rambla del Río | Alta | Media | Muy Alto | Medio |
| UP07 Sierra del Rollo (alineación Algaia-Frailes) | Muy Alta | Alta | Medio | Medio |
| UP08 Sierra de la Horna | Muy Alta | Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| UP09 La Horna | Muy Alta | Media | Alto | Medio |
| UP10 Sierra de la Ofra | Muy Alta | Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| UP11 El Aljau | Alta | Media | Muy Alto | Medio |
| UP12 La Huerta Mayor | Muy Alta | Alta | Alto | Medio |
| UP13 El Campet | Alta | Alta | Alto | Medio |
| UP14 Sierra de Crevillente | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy alto |
| UP15 El Azafá-El Murón | Muy Alta | Alta | Bajo | Muy Bajo |
| UP16 Upanel-El Rabosero | Muy Alta | Muy Alta | Medio | Medio |
| UP17 El Tabayá | Muy Alta | Muy Alta | Medio | Medio |

• 0-1,00=Muy Bajo • 1,01-2,00=Bajo • 2,01-3,00=Medio • 3,01-4,00= Alto • 4,01-5,00=Muy Alto

3.4.3- Valoración de la fragilidad paisajística.

A continuación, se incluyen la tabla resumen de los valores de fragilidad, donde: US: Usos del Suelo / Fi: Fisiografía / Vi: Visibilidad / FP: Fragilidad Paisajística.

| VALORACIÓN DE LA FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA DE LAS UNIDADES DE PAISAJE | | | | | |
|--|------|------|------|------|----------|
| Unidades de Paisaje | US | Fi | Vi | FP | |
| UP01 Aspe (Ciudad) | 2,00 | 2,00 | 5,00 | 3,00 | Media |
| UP02 Montesol (urbanización) | 2,00 | 2,00 | 5,00 | 3,00 | Media |
| UP03 Santa Elena (urbanización) | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | Baja |
| UP04 Tres Hermanas (polígono industrial) | 1,00 | 1,00 | 5,00 | 2,33 | Media |
| UP05 Ríos (Vinalopó y Tarafa) | 5,00 | 2,00 | 4,00 | 3,67 | Alta |
| UP06 Alcaná-Tolomó-Rambla del Río | 4,00 | 2,00 | 5,00 | 3,67 | Alta |
| UP07 Sierra del Rollo (alineación Algaia-Frailes) | 5,00 | 5,00 | 3,00 | 4,33 | Muy Alta |
| UP08 Sierra de la Horna | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | Muy Alta |
| UP09 La Horna | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 3,33 | Alta |
| UP10 Sierra de la Ofra | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | Muy Alta |
| UP11 El Aljau | 4,00 | 1,00 | 5,00 | 3,33 | Alta |
| UP12 La Huerta Mayor | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 3,33 | Alta |
| UP13 El Campet | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 3,33 | Alta |
| UP14 Sierra de Crevillente | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | Muy Alta |
| UP15 El Azafá-El Murón | 5,00 | 4,00 | 2,00 | 3,67 | Alta |
| UP16 Upanel-El Rabosero | 5,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | Muy Alta |
| UP17 El Tabayá | 5,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | Muy Alta |

3.4.4.- Valoración de la fragilidad visual.

A continuación, se incluyen la tabla resumen de los valores de fragilidad visual, donde: VP: Valor Paisajístico / FP: Fragilidad Paisajística / FV: Fragilidad Visual.

| VALORACIÓN DE LA FRAGILIDAD VISUAL DE LAS UNIDADES DE PAISAJE | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|----------|
| Unidad de Paisaje | VP | FP | FV | |
| UP01 Aspe (Ciudad) | 2,91 | 3,00 | 2,95 | Media |
| UP02 Montesol (urbanización) | 2,02 | 3,00 | 2,51 | Media |
| UP03 Santa Elena (urbanización) | 0,56 | 2,00 | 1,28 | Baja |
| UP04 Tres Hermanas (polígono industrial) | 2,22 | 2,33 | 2,27 | Media |
| UP05 Ríos (Vinalopó y Tarafa) | 3,79 | 3,67 | 3,73 | Alta |
| UP06 Alcaná-Tolomó-Rambla del Río | 2,91 | 3,67 | 3,29 | Alta |
| UP07 Sierra del Rollo (alineación Algaiat-Frailes) | 2,42 | 4,33 | 3,38 | Alta |
| UP08 Sierra de la Horna | 4,45 | 5,00 | 4,72 | Muy Alta |
| UP09 La Horna | 2,67 | 3,33 | 3,00 | Media |
| UP10 Sierra de la Ofra | 4,41 | 5,00 | 4,71 | Muy Alta |
| UP11 El Aljau | 2,85 | 3,33 | 3,09 | Alta |
| UP12 La Huerta Mayor | 2,74 | 3,33 | 3,04 | Alta |
| UP13 El Campet | 2,56 | 3,33 | 2,95 | Media |
| UP14 Sierra de Crevillente | 4,79 | 5,00 | 4,90 | Muy Alta |
| UP15 El Azafá-El Murón | 0,80 | 3,67 | 2,24 | Media |
| UP16 Upanel-El Rabosero | 2,90 | 4,00 | 3,45 | Alta |
| UP17 El Tabayá | 2,50 | 4,00 | 3,25 | Alta |

• 0-1,00=Muy Bajo • 1,01-2,00=Bajo • 2,01-3,00=Medio • 3,01-4,00= Alto • 4,01-5,00=Muy Alto

3.4.5. Valoración de los recursos paisajísticos.

| Recursos de Paisaje | Preferencia Ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad Visual | Valor Paisajístico |
|--|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| RP01: Castillo del Río | 4,96 | 4,25 | 1,00 | 4,61 |
| RP02: Casica La Virgen | 4,78 | 4,13 | 1,00 | 4,45 |
| RP03: El Collao | 4,63 | 4,63 | 1,00 | 4,63 |
| RP04: Casa Carlos | 4,15 | 4,00 | 1,00 | 4,08 |
| RP05: La Mesa de Piedra | 4,63 | 3,88 | 0,20 | 0,85 |
| RP06: Pinos Chavitos | 4,59 | 3,38 | 1,00 | 3,98 |
| RP07: Paraje La Ofra | 4,78 | 4,25 | 1,00 | 4,52 |
| RP08: Fuente de La Gota | 4,78 | 4,25 | 0,20 | 0,90 |
| RP09: Parque Urbano del Río Tarafa | 4,78 | 5,00 | 1,00 | 4,89 |
| RP10: Río Vinalopó-Pantano | 4,70 | 4,00 | 0,80 | 3,48 |
| RP11: Aljibe del Moro | 4,78 | 3,38 | 0,20 | 0,82 |
| RP12: Construcción Acueductos del Obispo Tormo | 4,85 | 4,63 | 0,40 | 1,90 |
| RP13: Peñón de La Ofra | 4,85 | 4,50 | 1,00 | 4,68 |
| RP14 Peñón de Crevillente | 4,85 | 4,88 | 1,00 | 4,86 |

**MODIFICACIÓN N° 24 DEL PGOU DE ASPE PARA ZONIFICACIÓN DE ZONAS RURALES
TOMO VI ESTUDIO DE PAISAJE**

| Recursos de Paisaje | Preferencia Ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad Visual | Valor Paisajístico |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| RP01: Castillo del Río | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP02: Casica La Virgen | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP03: El Collao | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP04: Casa Carlos | Muy Alta | Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP05: La Mesa de Piedra | Muy Alta | Alta | Muy Bajo | Muy Bajo |
| RP06: Pinos Chavitos | Muy Alta | Alta | Muy Alto | Alto |
| RP07: Paraje La Ofra | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP08: Fuente de La Gota | Muy Alta | Muy Alta | Muy Bajo | Muy Bajo |
| RP09: Parque Urbano del Río Tarafa | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP10: Río Vinalopó-Pantano | Muy Alta | Alta | Alto | Alto |
| RP11: Aljibe del Moro | Muy Alta | Alta | Muy Bajo | Muy Bajo |
| RP12: Construcción Acueductos del Obispo Tormo | Muy Alta | Muy Alta | Bajo | Bajo |
| RP13: Peñón de La Ofra | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |
| RP14 Peñón de Crevillente | Muy Alta | Muy Alta | Muy Alto | Muy Alto |

- 0-1,00=Muy Bajo • 1,01-2,00=Bajo • 2,01-3,00=Medio • 3,01-4,00= Alto • 4,01-5,00=Muy Alto

3.5.- ANÁLISIS VISUAL.

El factor de Incidencia Visual opera en la ordenación y gestión del medio como un condicionante que limita las posibilidades de uso del territorio. La incidencia visual o visibilidad del territorio desde zonas frecuentadas por la población hace referencia al concepto de Accesibilidad Visual, y su determinación se basa en el análisis de cuencas visuales.

El observador (quién percibe), es uno de los tres elementos participantes en el proceso de percepción, junto a la escena (qué se percibe) y las características del campo visual (cómo se percibe). La existencia de otros, miradores o zonas frecuentadas tiene una especial importancia en la determinación de las cuencas visuales y el análisis de intervisibilidad.

Las condiciones atmosféricas influirán en la percepción del paisaje, de modo que hay que tener en cuenta que las habituales brumas que se forman en los valles, hoyas y depresiones bajo las condiciones climáticas reinantes en ámbitos mediterráneos, supondrán limitaciones a la visibilidad.

Para la delimitación de las cuencas visuales en la zona de estudio se han establecido dos categorías para las ubicaciones o puntos de observación que han sido objeto de este análisis. La selección de estos puntos de observación responde a criterios de frecuentación, popularidad o indicación por parte de la población a través del proceso de Participación Pública. De este modo, y por el mismo motivo, se han tenido en cuenta los posibles observadores desde las vías de comunicación circundantes al área objeto de estudio. Para la selección de estos puntos, se ha tenido en cuenta el proceso de participación ciudadana que ayuda a complementar las determinaciones del equipo redactor.

Se han considerado puntos de observación fuera incluso del término municipal, de manera que exceden al ámbito de la actuación que se estudia, con el objetivo de analizar las pautas de visibilidad que rigen en el territorio de estudio.

3.5.1.- Recorridos escénicos.

La visibilidad del paisaje se determinará mediante la identificación de recorridos escénicos, vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares, con un valor paisajístico excepcional por atravesar o tener vistas sobre paisajes de valor, vías de comunicación, núcleos de población, áreas de gran influencia y lugares estratégicos por mostrar la singularidad del paisaje. Se han seleccionado como recorridos escénicos dinámicos los siguientes, a los que se ha otorgado carácter principal a todos ellos:

- Carretera N-325 (de Novelda a Crevillent)
- Carretera CV-84 (de Aspe a Elche).
- Carretera CV-825 (de Aspe a Pozoblanco por Monforte del Cid)
- Carretera CV-844 (de Hondón de las Nieves a La Romana)

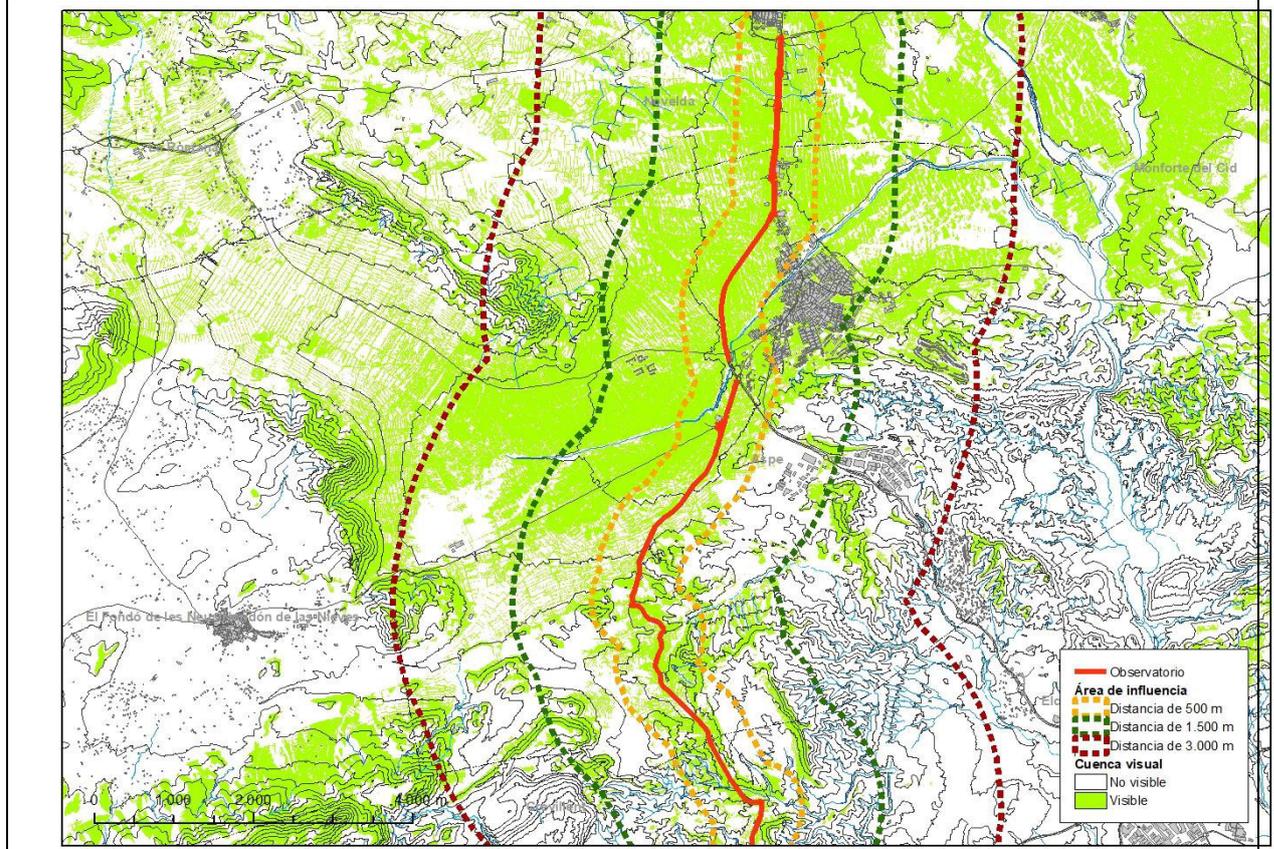
- Carretera CV-845 (de Aspe a la provincia de Murcia por los Hondones)
- Carretera CV-846 (de Aspe a La Romana)
- Carretera CV-847 (de Aspe a la Autovía A-31)

Por otro lado, se han desestimado los siguientes observatorios estáticos bien por duplicidad de recorridos bien por abarcar cuencas visuales muy similares:

- Camino Viejo de Hondón
- Mirador de la Santa Cruz

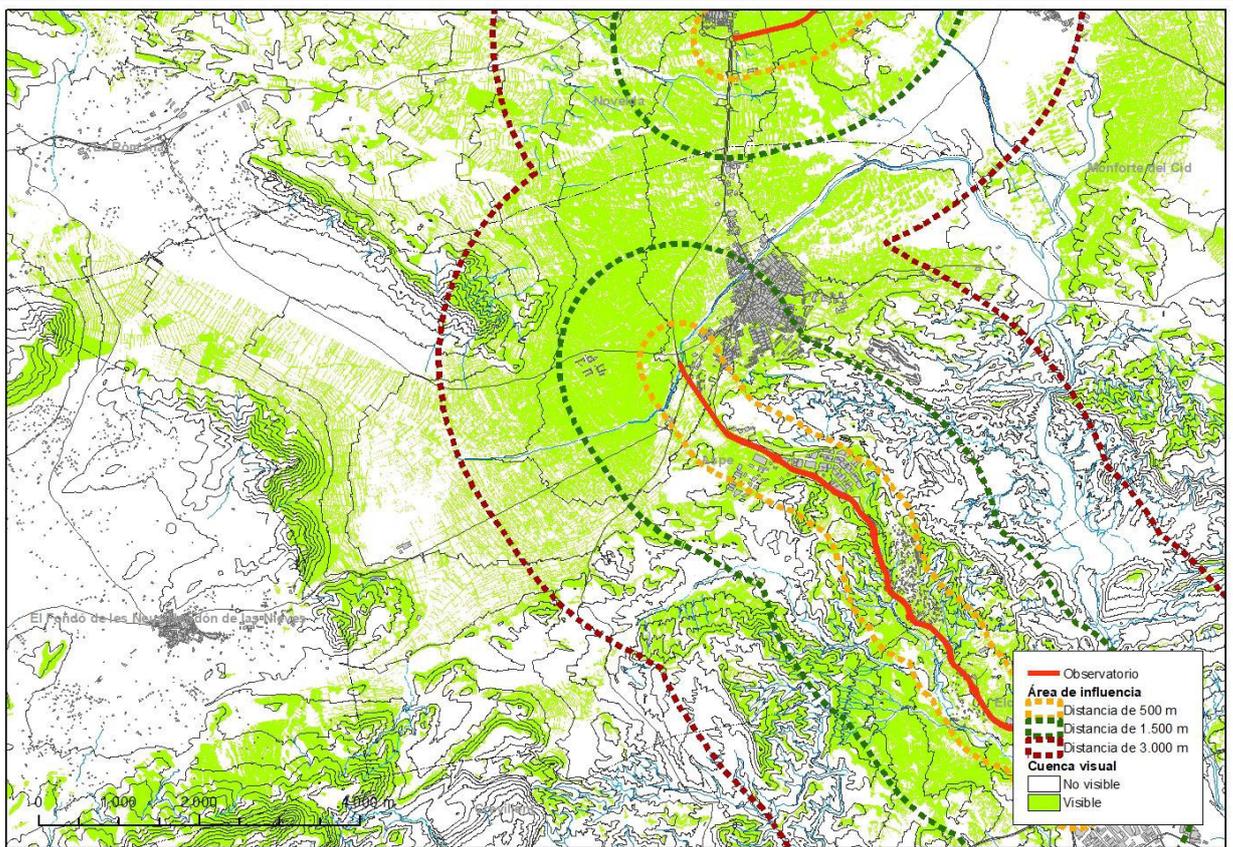
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 1 | | | |
|---|---|---|---|
| DENOMINACIÓN | Carretera N-325 (de Novelda a Crevillent) | | |
| UNIDAD DE PAISAJE | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">UP01-Aspe ciudad UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río UP09- La Horna</td> <td>UP15-El Azafá-Murón UP14-Sierra de Crevillente</td> </tr> </table> | UP01-Aspe ciudad UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río UP09- La Horna | UP15-El Azafá-Murón UP14-Sierra de Crevillente |
| UP01-Aspe ciudad UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río UP09- La Horna | UP15-El Azafá-Murón UP14-Sierra de Crevillente | | |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la carretera de tránsito en vehículos a motor. | | |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO | | |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. | | |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. | | |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP05-Ríos (Tarafa); UP06-Alcaná-Rolomó-Rambla del Río; UP09-La Horna; UP14-Sierra de Crevillente; UP15-El Azafá-El Murón • Planos medios: UP11-El Aljau; UP12-Huerta Mayor • Planos lejanos: UP08-Sierra de la Horna; UP10-Sierra de la Ofra | | |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



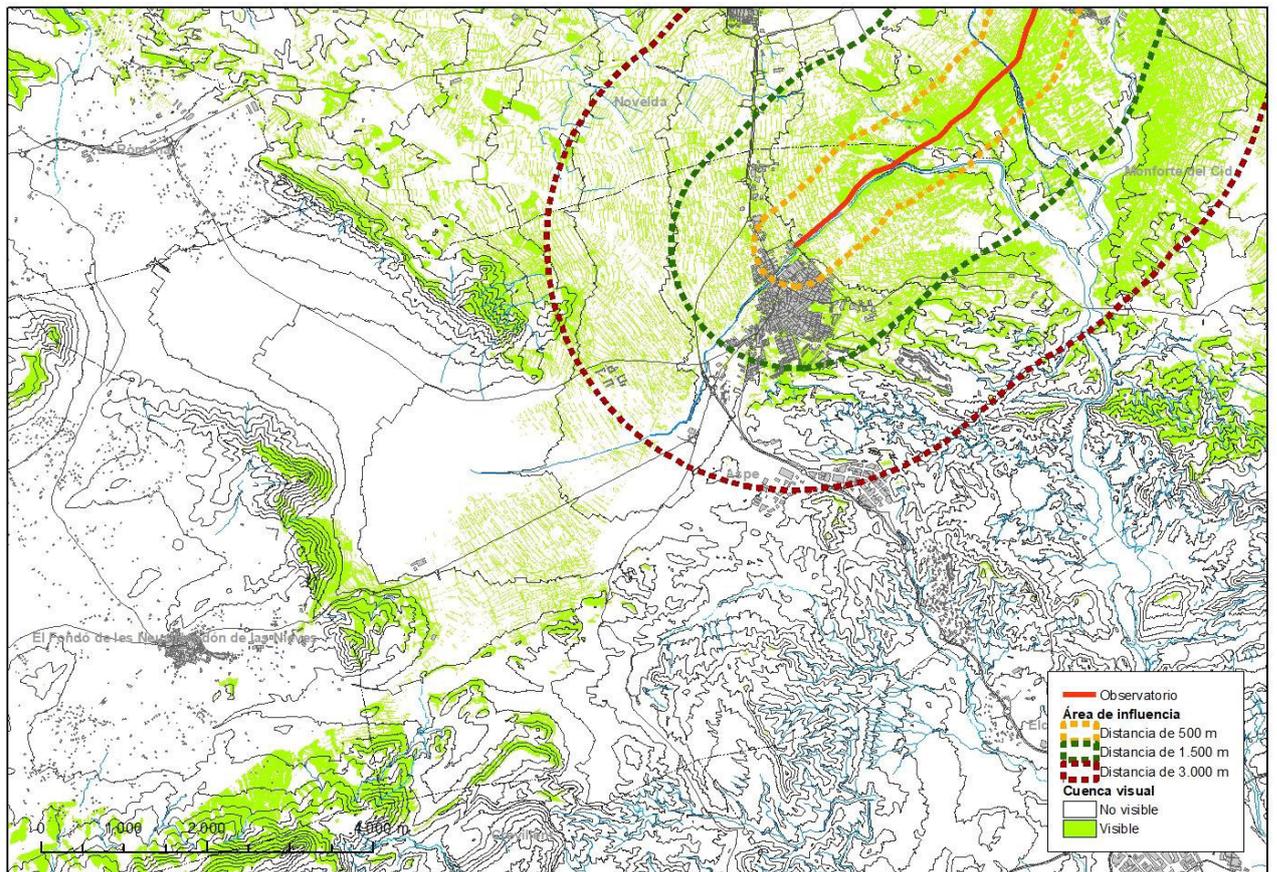
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 2 | | | | | | | |
|---|---|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--|------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Carretera CV-84 (de Aspe a Elche) | | | | | | |
| UNIDAD DE PAISAJE | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">UP01- Aspe ciudad</td> <td style="width: 50%;">UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río</td> </tr> <tr> <td>UP04-Tres Hermanas (p.industrial)</td> <td>UP5-El Azafá-Murón</td> </tr> <tr> <td></td> <td>UP02-Montesol (urbanización)</td> </tr> </table> | UP01- Aspe ciudad | UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río | UP04-Tres Hermanas (p.industrial) | UP5-El Azafá-Murón | | UP02-Montesol (urbanización) |
| UP01- Aspe ciudad | UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río | | | | | | |
| UP04-Tres Hermanas (p.industrial) | UP5-El Azafá-Murón | | | | | | |
| | UP02-Montesol (urbanización) | | | | | | |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la carretera de tránsito en vehículos a motor. | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO | | | | | | |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. | | | | | | |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. | | | | | | |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP02-Montesol; UP04-Tres Hermanas (pol.industrial); UP05-Ríos (Tarafa); UP06-Alcaná-Rolomó-Rambla del Río; UP15-El Azafá-El Murón • Planos medios: UP09-La Horna • Planos lejanos: UP08-Sierra de la Horna; UP11-El Aljau; EP12-Huerta Mayor | | | | | | |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



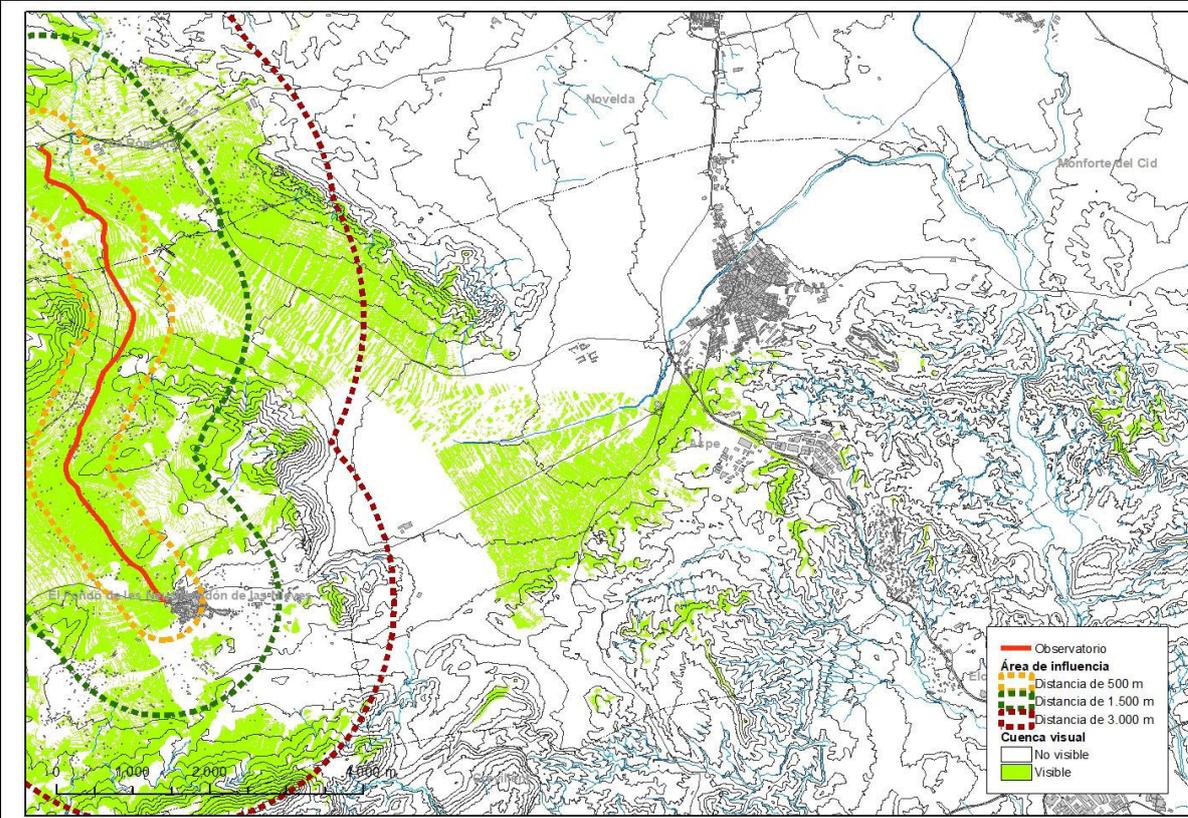
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 3 | |
|--|---|
| DENOMINACIÓN | Carretera CV-825 (de Aspe a Pozoblanco por Monforte del Cid) |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP05 Ríos (Vinalopó y Tarafa) UP11 El Aljau UP12 La Huerta Mayor |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la autopista de tránsito en vehículos a motor. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP05-Ríos (Tarafa); UP11-El Aljau; UP12-Huerta Mayor; UP13-El Campet • Planos medios: UP09-La Horna • Planos lejanos: UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río; UP08-Sierra de la Horna; UP16-Upanel-Rabosero |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



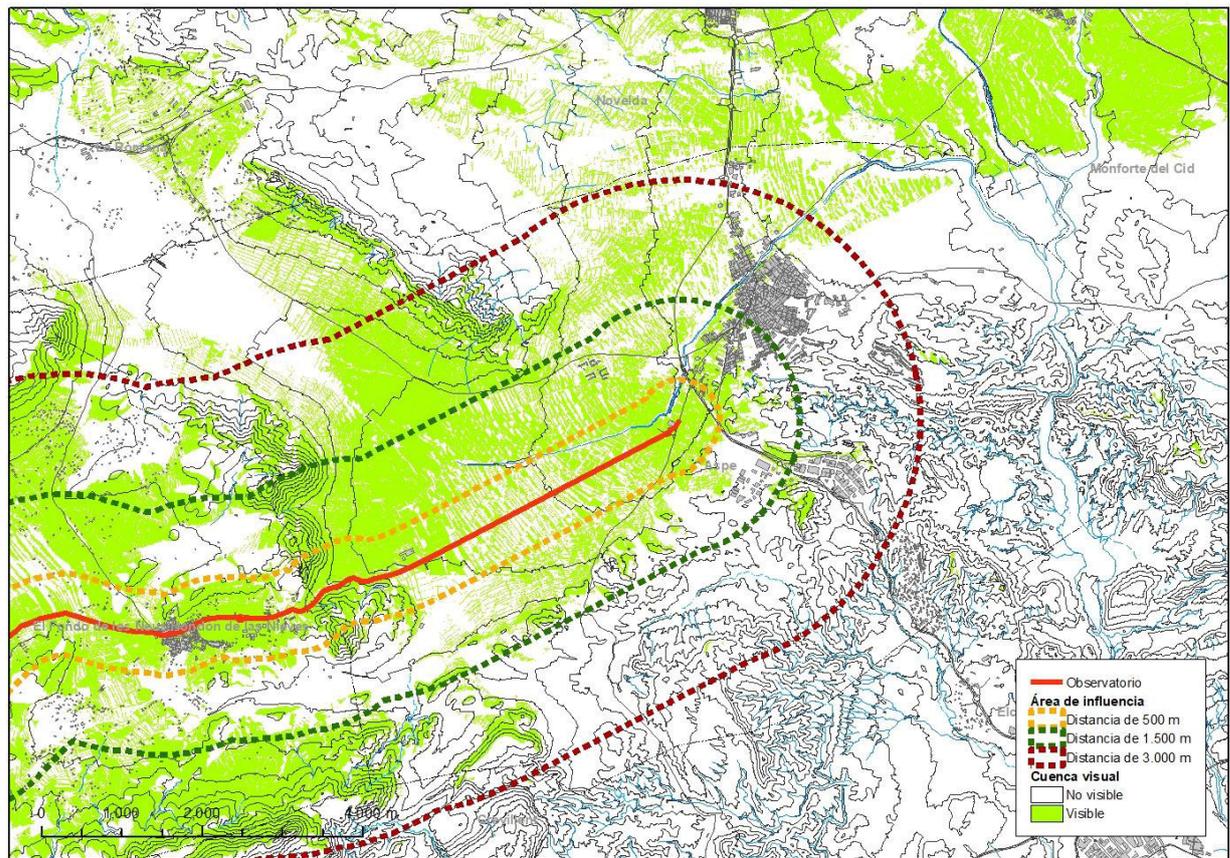
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 4 | |
|--|--|
| DENOMINACIÓN | Carretera CV-844 (de Hondón de las Nieves a La Romana) |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP.06- Alcaná-Tolomó-Rambla del río |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la autopista de tránsito en vehículos a motor. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP06-Alcaná-Rolomó-Rambla del Río; UP07-Sierra del Rollo • Planos medios: UP08-Sierra de la Horna; UP10-Sierra de la Ofra • Planos lejanos: --- |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



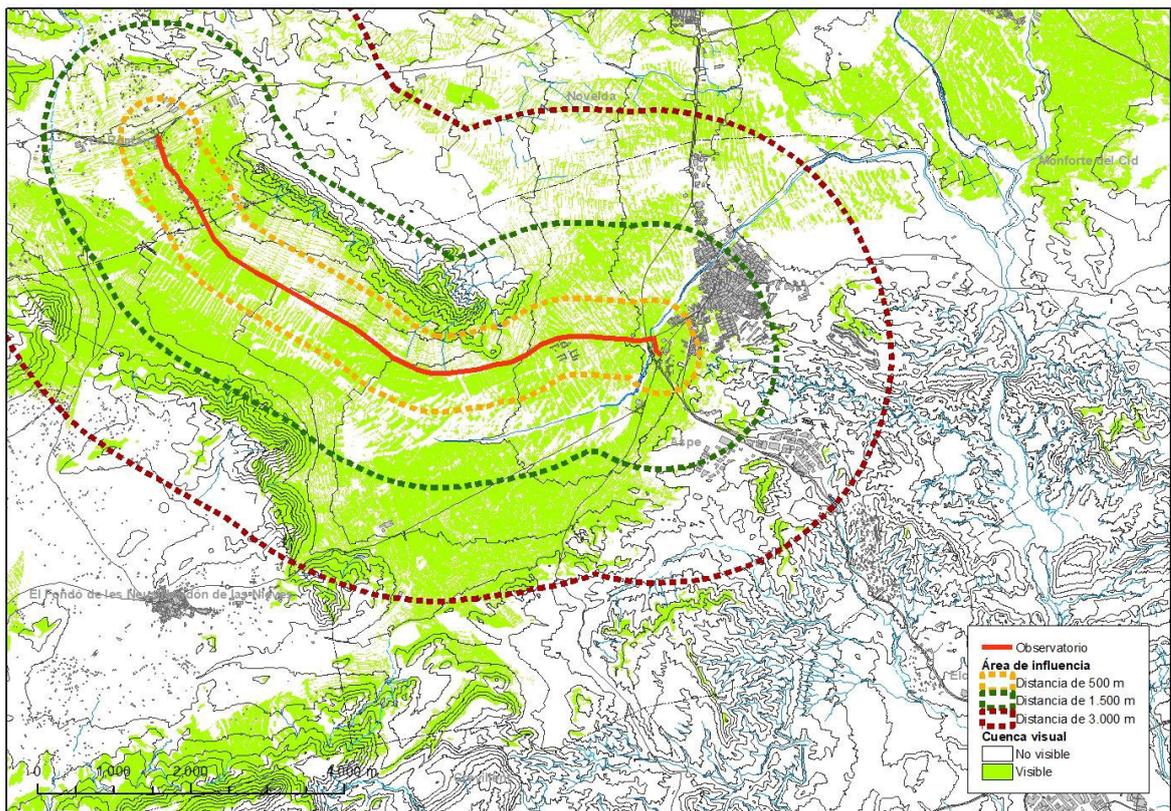
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 5 | |
|--|--|
| DENOMINACIÓN | Carretera CV-845 (de Aspe a la provincia de Murcia por los Hondones) |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01- Aspe ciudad UP06- Alcaná-Tolomó-Rambla del Río UP10- Sierra de la Ofra |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la autopista de tránsito en vehículos a motor. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP05-Ríos (Tarafa); UP06-Alcaná-Rolomó-Rambla del Río; UP10-Sierra de la Ofra • Planos medios: UP01-Aspe (ciudad) • Planos lejanos: UP08-Sierra de la Horna; UP14-Sierra de Crevillente; UP16-El Azafá-El Murón |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



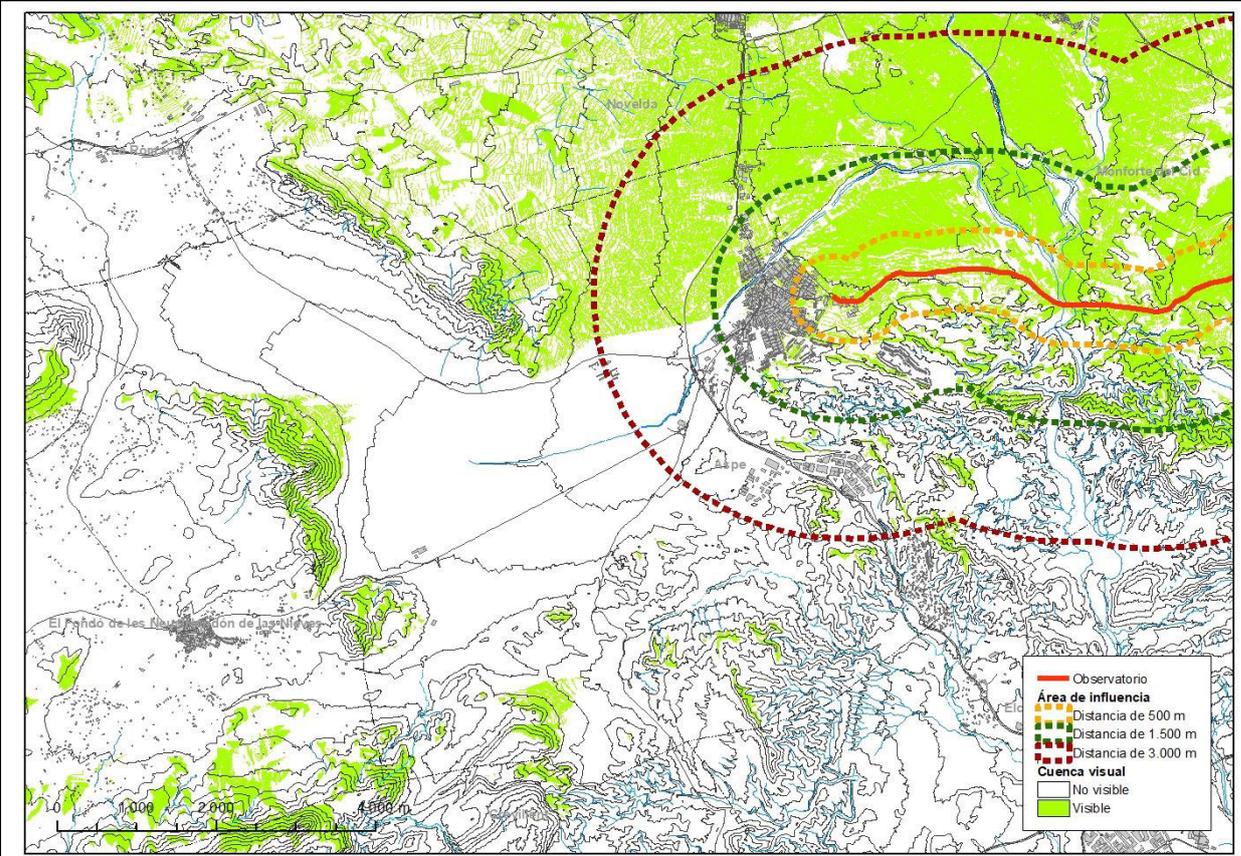
| | |
|---|---|
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 6 | |
| DENOMINACIÓN | Carretera CV-846 (de Aspe a La Romana) |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01-Aspe ciudad UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del río UP09-La Horna |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la autopista de tránsito en vehículos a motor. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP05-Ríos (Tarafa); UP06-Alcaná-Rolomó-Rambla del Río • Planos medios: UP08-Sierra de la Horna; UP09-La Horna • Planos lejanos: UP07-Sierradel Rollo; UP10-Sierra de la Ofra |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



| | |
|--|---|
| FICHA DE RECORRIDO ESCÉNICO 7 | |
| DENOMINACIÓN | Carretera CV-847 (de Aspe a la Autovía A-31) |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01- Aspe ciudad UP12- La Huerta Mayor UP16- Upanel-El Rabosero UP05- Ríos (Vinalopo y Tarafa) UP17- El Tabayá |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que circulan por la autopista de tránsito en vehículos a motor. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO DINÁMICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Corto, por la velocidad media de tránsito en vehículos a motor. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Conductores y acompañantes, con mayor visibilidad de los planos lejanos que los cercanos. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP05-Ríos (Vinalopó); UP12-Huerta Mayor; UP16-Upanel-Rabosero; UP17-El Tabayá • Planos medios: UP11-El Aljau; UP13-El Campet • Planos lejanos: UP09-La Horna |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



3.5.2.- Puntos de observación.

Con respecto a las ubicaciones estáticas, un observador en ella posee una aptitud mayor para recibir e interpretar la escena que se percibe. Las implicaciones con respecto a la percepción del paisaje en este observador serán mayores puesto que el observador ha seleccionado positivamente esta ubicación. Para cada cuenca visual se establecen las distancias cortas (300 m), media (300-1500 m) y larga (más de 1500 m) desde el punto de observación. El plano de visibilidad muestra el grado de accesibilidad visual del territorio, ponderando la importancia de cada observatorio.

Se han seleccionado como puntos de observación estáticos los siguientes, bien por ser puntos concretos de observación generalizada para habitantes y visitantes, bien por el tipo de espectadores que los utilizan, peatones y ciclistas en su mayoría, con una velocidad de desplazamiento reducida:

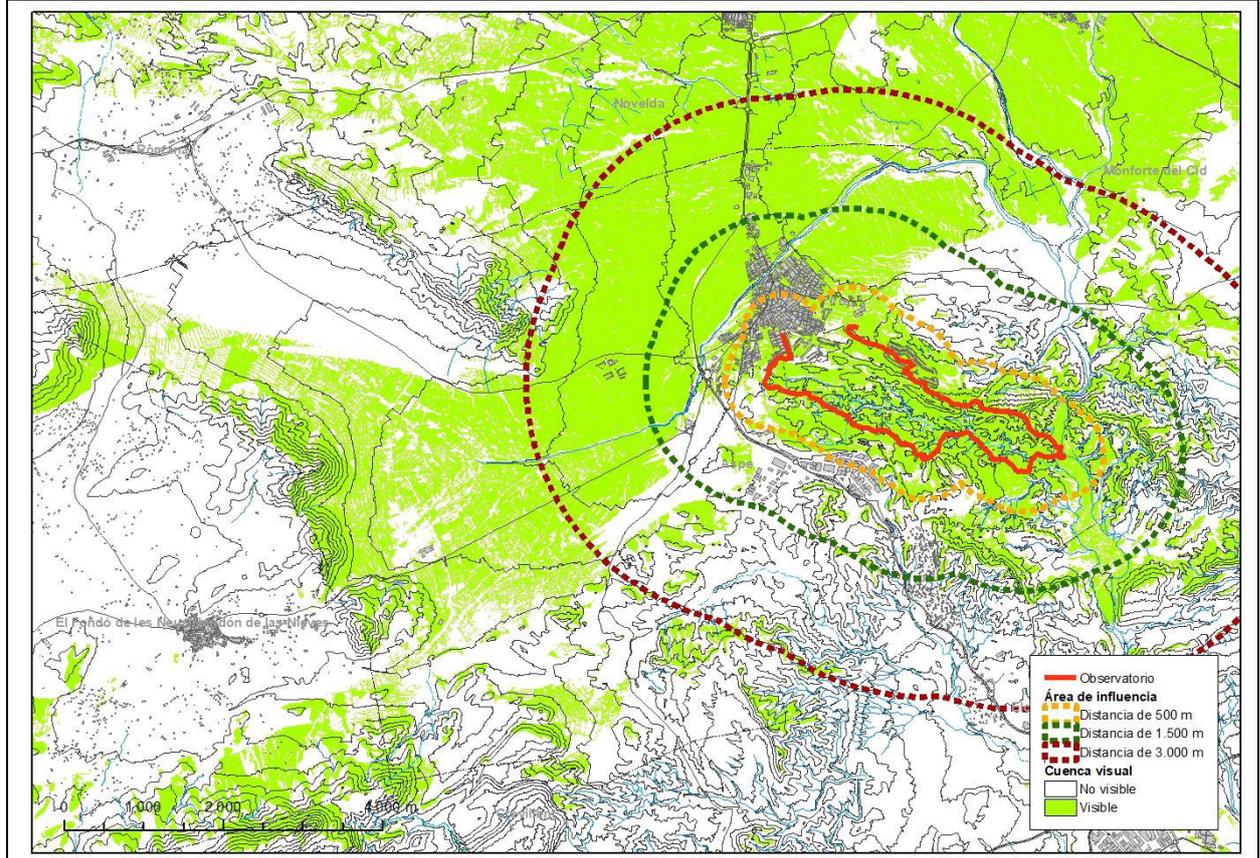
- Sendero PR-CV 169, Upanel
- Sendero PR-CV 242, La Coca
- Sendero PR-CV 315, Fuente de la Gota
- Sendero PR-CV 444, Senda del río Tarafa

Por otro lado, se han desestimado los siguientes observatorios estáticos bien por duplicidad de recorridos bien por abarcar cuencas visuales muy similares:

- Sendero PR-CV 433, Camino de San Pascual
- IE-047, Los Algezares

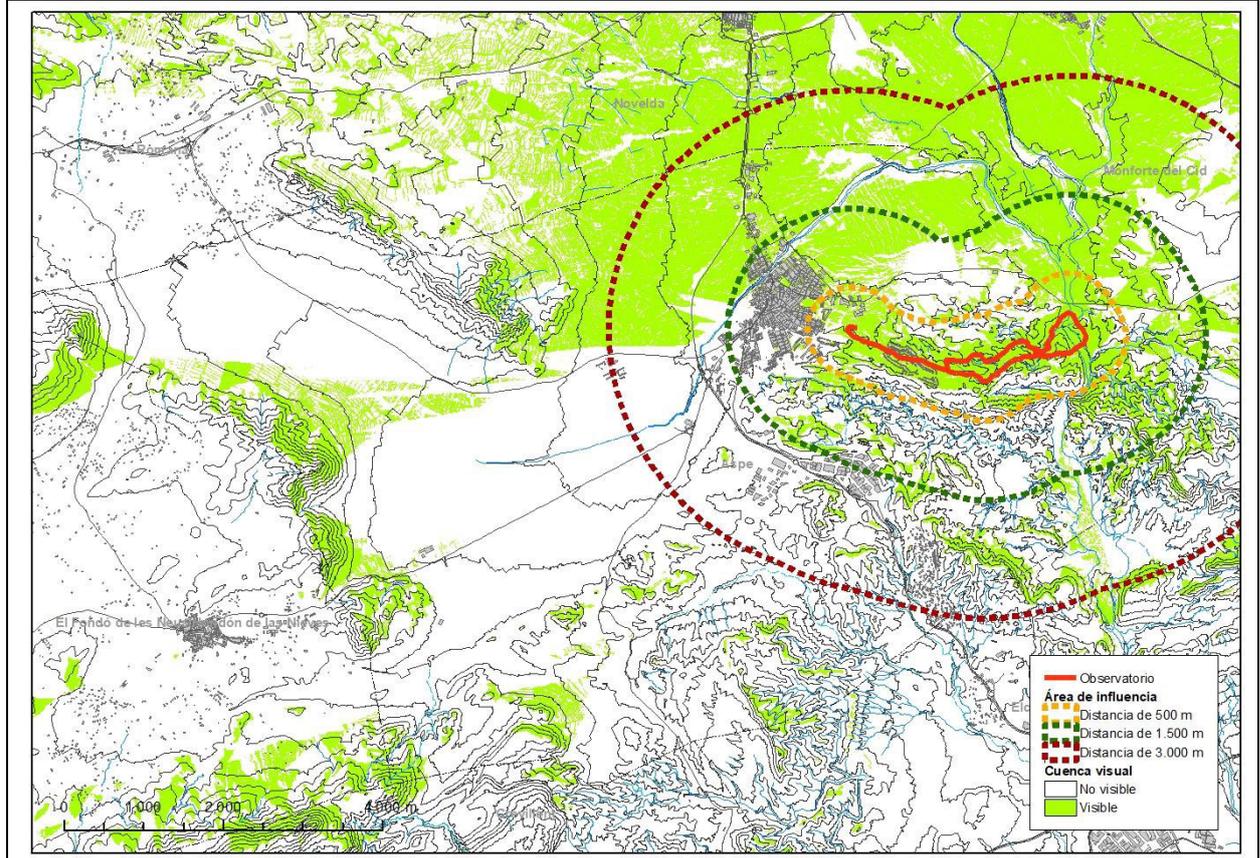
| PUNTO DE OBSERVACION ESTATICO 1 | |
|---|--|
| DENOMINACIÓN | Sendero PR-CV 169, Upanel |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01-Aspe ciudad UP15- El Azafá-Murón UP16-Upanel-El Rabosero |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que transitan a pie o en bicicleta. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO ESTÁTICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Amplio. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Senderistas y cicloturistas. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP03-Santa Elena (urbanización); UP05-Ríos (Vinalopó); UP16-Upanel-Rabosero; UP15-El Azafá-El Murón • Planos medios: UP12-Huerta Mayor; UP17-El Tabayá • Planos lejanos: UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río; UP08-Sierra de la Horna; UP09-La Horna; UP11-El Aljau; UP13-El Campet |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



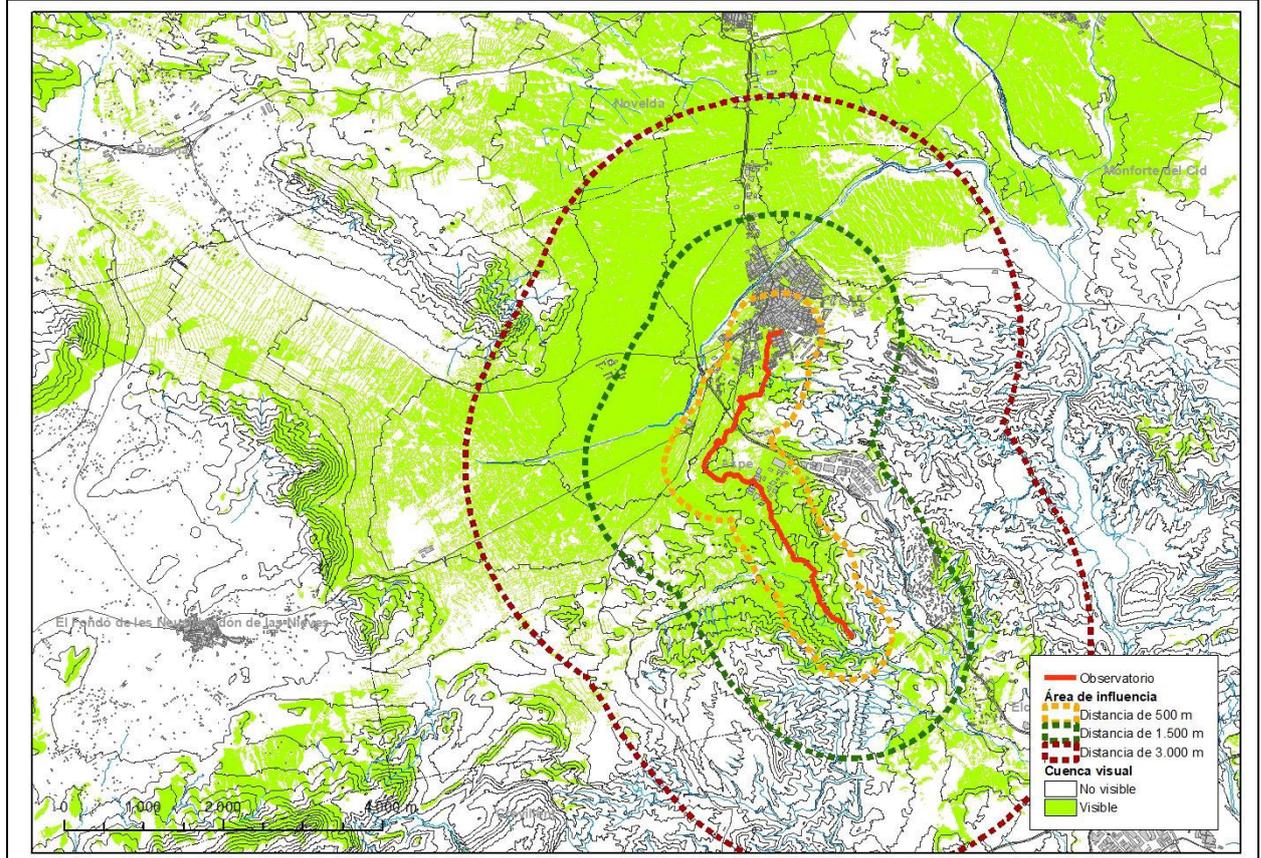
| | |
|--|---|
| PUNTO DE OBSERVACION ESTATICO 2 | |
| DENOMINACIÓN | Sendero PR-CV 242, La Coca |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01-Aspe ciudad UP03-Santa Elena (urbanización) UP16-Upanel-El Rabosero |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que transitan a pie o en bicicleta. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO ESTÁTICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Amplio. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Senderistas y cicloturistas. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP03-Santa Elena (urbanización); UP05-Ríos (Vinalopó); UP16-Upanel-Rabosero; UP17-El Tabayá • Planos medios: UP12-Huerta Mayor UP13-El Campet; UP15-El Azafá-El Murón • Planos lejanos: UP09-La Horna; UP11-El Aljau |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



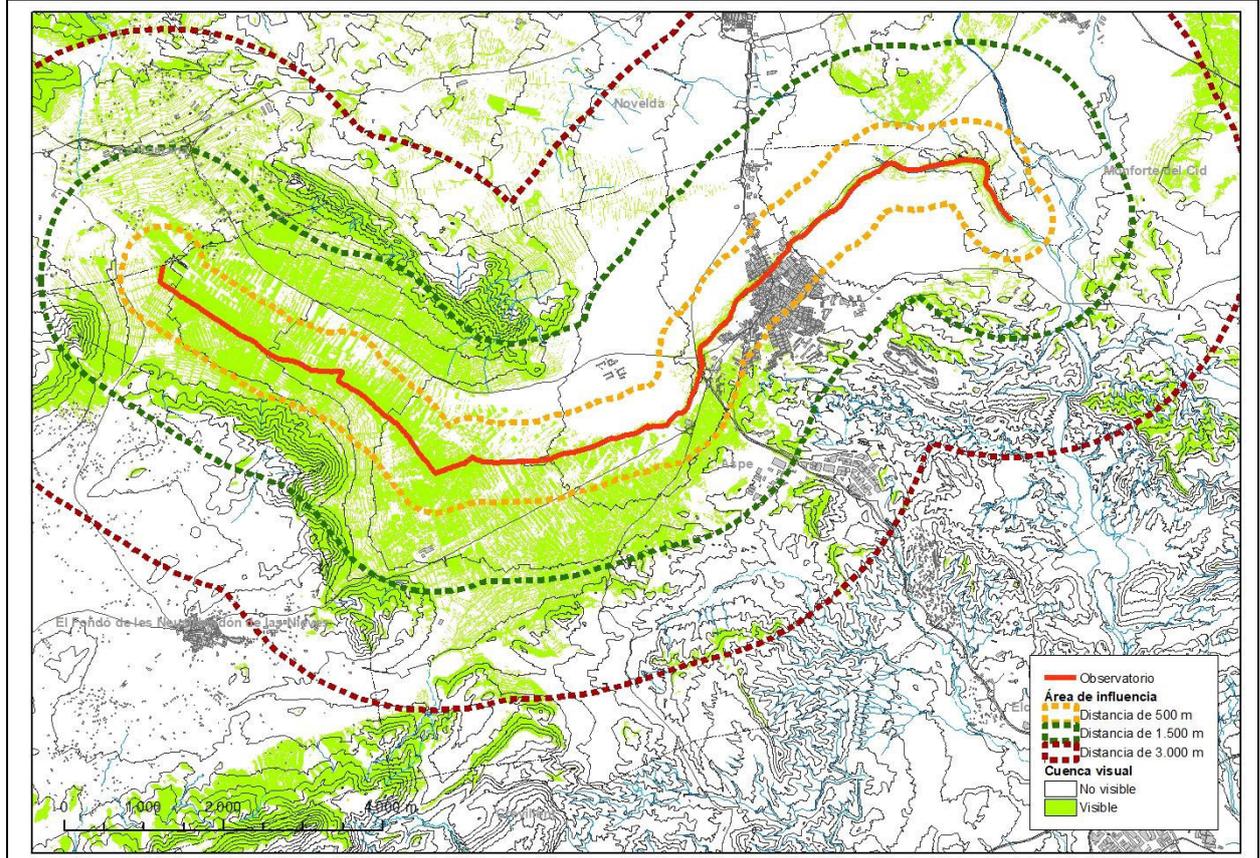
| | |
|---|--|
| PUNTO DE OBSERVACION ESTATICO 3 | |
| DENOMINACIÓN | Sendero PR-CV 315, Fuente de la Gota |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01-Aspe Ciudad UP04-Tres Hermanas (pol.industrial) UP15-El Azafá-Murón |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que transitan a pie o en bicicleta. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO ESTÁTICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Amplio. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Senderistas y cicloturistas. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP04-Tres Hermanas (pol.industrial); UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río; UP15-El Azafá-El Murón • Planos medios: UP09-La Horna; UP12-Huerta Mayor • Planos lejanos: UP08-Sierra de la Horna; UP11-El Aljau |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



| | |
|---|---|
| PUNTO DE OBSERVACION ESTATICO 4 | |
| DENOMINACIÓN | Sendero PR-CV 444, Senda del río Tarafa |
| UNIDAD DE PAISAJE | UP01-Aspe ciudad UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río UP11-El Aljau UP12-La Huerta Mayor UP13- El Campet |
| OBSERVADORES POTENCIALES | Observadores que transitan a pie o en bicicleta. |
| CLASIFICACIÓN | OBSERVATORIO ESTÁTICO |
| TIEMPO DE OBSERVACIÓN | Amplio. |
| TIPO DE OBSERVACIÓN | Senderistas y cicloturistas. |
| AFECCIÓN VISUAL Unidades paisajísticas visibles | <ul style="list-style-type: none"> • Planos cercanos: UP01-Aspe (ciudad); UP05-Ríos (Tarafa); UP06-Alcaná-Tolomó-Rambla del Río • Planos medios: UP07-Sierra del Rollo; UP08-Sierra de la Horna; UP10-Sierra de la Ofra • Planos lejanos: UP14-Sierra de Crevillente |

IMAGEN DEL CAMPO VISUAL



4.- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Los objetivos de calidad paisajística forman parte de las medidas específicas contempladas en el artículo 6 del Convenio Europeo del Paisaje del año 2000, ratificado por España mediante el Instrumento de Ratificación de 6 de noviembre de 2007 (BOE nº 31, 05/02/2008), con el fin de definir y aplicar políticas de paisaje destinadas a su protección, gestión y ordenación, mediante procedimientos de participación pública por parte de las autoridades locales y regionales.

La propuesta del Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana establece, entre sus proyectos y acciones dinamizadoras, cuatro objetivos de calidad paisajística genéricos:

- Conservación del Paisaje.
- Restauración del Paisaje.
- Gestión del Paisaje.
- Modificación del Paisaje.

De esta forma, este Estudio de Paisaje de la Modificación Puntual nº 24 del PGOU de Aspe, determina los objetivos de calidad paisajísticas para cada una de las unidades de paisaje del término municipal, cuyas fichas de las unidades de paisaje se relacionan en documento anexo a este estudio.

5.- EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS.

Con el fin de definir el modelo territorial más adecuado para el municipio de Aspe, se han estudiado diferentes alternativas respecto al crecimiento urbano y al trazado de infraestructuras, que se detallan a continuación. Se ha considerado común para todas ellas el tratamiento, con carácter general, del suelo no urbanizable, dado que viene ampliamente condicionado por las afecciones medioambientales y territoriales que en este documento han sido analizadas, y que tienen por objetivo principal la protección de determinados valores naturales, culturales o paisajísticos, entre otros.

5.1. Alternativa 0: PGOU 1995 y PEPPMN 1998.

La alternativa 0 supone la no modificación del PGOU vigente en el municipio de Aspe y el mantenimiento del suelo no urbanizable conforme a la planificación aprobada en el PEPPMN de 1998. Esta situación ha derivado en la ineficacia práctica del instrumento de planeamiento municipal, puesto que fue redactado conforme a la LRAU y, tras 20 años, se ha evidenciado con los años la falta de adecuación a los usos y aprovechamientos reales del territorio aspense en la actualidad. Por lo tanto, la alternativa 0 no ofrece soluciones a la demanda social y económica ni a las necesidades de conservación y protección de los valores ambientales y paisajísticos del municipio.

5.2. Alternativa 1: Modificación Puntual nº 24 presentada en 2014.

La alternativa 1 supone la presentada en el trámite inicial de la modificación puntual nº 24 del PGOU y modificación puntual nº 1 del PEPPMN, es decir, actualizar la regulación de los artículos 9.3.9 “Actividades Industriales y Productivas”; 9.3.10 “Actividades Turísticas, Recreativas, Deportivas, de Ocios y Esparcimiento, y Terciarias en General” y 9.7.1 “Condiciones Generales (de vallados)” de la normativa urbanística del PG, por cuanto que los dos primeros artículos mencionados establecen una regulación que no se ajusta por completo a los parámetros recogidos en la actual legislación urbanística referida al SNU, mientras que el artículo 9.7.1 referido a los vallados, carecía de regulación. En todo caso, la propuesta mantenía la clasificación del suelo no urbanizable vigente.

5.3. Alternativa 2: Versión Preliminar de la Modificación Puntual nº 24 presentada en 2018.

La alternativa 2 supone la presente propuesta de versión preliminar de modificación puntual nº 24 del PGOU de Aspe, adaptada al documento de alcance emitido por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Generalitat valencia. Esta alternativa provoca, en la práctica, la derogación del PEPPMN por ser una nueva zonificación del suelo rural del municipio, adaptada a la LOTUP y al Decreto 74/2016, de 10 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la referenciación cartográfica y los formatos de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 7806, 15/06/2016).

5.4. Alternativa 3: Modificación Puntual nº 24 tras la exposición pública 2020.

Esta propuesta de la modificación puntual nº 24 del PGOU de Aspe supone un ajuste sobre la versión preliminar de la Alternativa 2, sometida a información pública y consultas a administraciones (DOGV nº 8548 de 15 de mayo 2019). Para definir esta alternativa se han tenido en cuenta los informes de las diferentes administraciones públicas y empresas suministradoras que se han registrado en el Ayuntamiento de Aspe durante los 3 meses que tuvo lugar la exposición pública.

5.5 Adecuación de cada una de las alternativas a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

Así, mientras el documento vigente ha quedado desfasado y hace años que no puede atender las demandas en el suelo rústico, la propuesta de 2014 suponía un ligero ajuste en apartados específicos. Sin embargo, la versión preliminar de la modificación puntual nº 24 contenida en la alternativa 2 establece una zonificación del medio rural aspense adaptado a la realidad social, económica, territorial y paisajística del municipio, La alternativa 2 que ofrece mayores garantías de desarrollo sostenible tanto desde el punto de vista ambiental como económico y social, basada en el desarrollo local.

De acuerdo con todo lo señalado, la propuesta urbanística y territorial definida en el presente documento (véase plano en el anexo cartográfico del presente EATE) valora el modelo territorial planteado en la alternativa 2 como el más óptimo y, por consiguiente, suponer el modelo territorial del municipio de Aspe. Para esta elección se han tenido también en cuenta las siguientes premisas: los condicionantes del planeamiento vigente; el cumplimiento de los objetivos de la planificación citados en el apartado anterior; las determinaciones de la legislación urbanística y de ordenación del territorio aplicable; y las determinaciones de la planificación territorial y sectorial.

Las zonas rurales suponen el 93% de la superficie del término y se ordenan de forma adecuada a la realidad del territorio, diferenciando entre las comunes (48%), con los parajes de usos agropecuarios y las explotaciones extractivas; y las protegidas (45%), con la huerta tradicional, los terrenos forestales y el paraje natural municipal de Los Algezares. También se protegen todas las superficies afectadas por legislaciones sectoriales, sean por materia de aguas (DPH, peligrosidad de inundación) como infraestructuras viarias (carreteras, ferrocarril), vías pecuarias o el antiguo vertedero sellado.

Esta utilización racional del suelo al amparo del carácter estructurante de la red viaria y dotacional, minorando los efectos de los riesgos naturales e inducidos. Se compatibiliza la gestión de usos y aprovechamientos en zonas rurales con el mantenimiento de la funcionalidad de la Infraestructura Verde del territorio, previamente definida.

6.- PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL SOBRE EL PAISAJE.

En este apartado se analizan las características, dinámicas y presiones que modifican o que pueden modificar en un futuro próximo el paisaje del término municipal de Aspe. El territorio municipal depende de unos flujos y unas dinámicas que son influidas por las poblaciones que habitan en ellas y aquellas que habitan en su entorno más cercano, estos flujos contribuyen a la evolución de una determinada zona, ya sea creando un mayor dinamismo o por el contrario disminuyendo su actividad.

Con objeto de favorecer la comprensión de las particularidades de cada enclave del término municipal, se ha realizado un análisis de las actividades, procesos y elementos conflictivos en el paisaje desde el punto de vista visual o paisajístico, analizado para cada unidad paisajística de qué manera se ve afectada. Se analizan por lo tanto las dinámicas y presiones que están actuando en los procesos de cambio y evolución en el paisaje de este territorio.

A partir del análisis de las cuatro alternativas propuestas, se propone adoptar la alternativa 3, por presentar ventajas significativas respecto de la 0 y 1, así como suponer la actualización del modelo territorial de la alternativa 2 tras el período de información pública y consultas a las Administraciones afectadas.

| Análisis comparativo de las afecciones al Paisaje de las alternativas | | | | |
|--|------------------|-----------------------|---------------------|------------------|
| Zonificación | Alt. 0 | Alt. 1 | Alt. 2 | Alt. 3 |
| | PGOU 1995 | Propuesta 2014 | VP MP24 2018 | MP24 2020 |
| Suelos Urbanos | ●●● | ●●● | ●●● | ●●● |
| Suelos Urbanizables | ●●● | ●●● | ●●● | ●●● |
| Zonas Rurales Comunes | ● | ● | ●●● | ●●● |
| Zonas Rurales Protegidas | ● | ● | ●●● | ●●● |

Las alternativas 0 y 1 consisten en perpetuar la clasificación y calificación actual del suelo rústico del municipio que se gestó en 1993, es decir, previamente incluso a la aprobación de la LRAU (primera ley autonómica valenciana en materia urbanística). En la alternativa 1 solamente se ajustan una serie de parámetros relativos a los vallados y a algunos usos y aprovechamientos, sin profundizar en las necesidades últimas de la sociedad y la economía local, ni prever un desarrollo normativo sostenible que favorezca la gestión integrada del territorio aspense.

La alternativa 2 y 3 supone la adecuación de la zonificación a la LOTUP, partiendo de un estudio detallado de la realidad territorial, ambiental y, especialmente, paisajística del término municipal de Aspe. La delimitación y categorización de las diferentes zonas rurales, tanto comunes como protegidas, se ha realizado desde el análisis de las unidades de paisaje locales. Así, se ha podido justificar la nula adecuación de la delimitación del PRR30 de viñedos de Alicante en el caso del municipio de Aspe, tal y como se especifica en el apartado 3.2.5.

7.- MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.

Tal y como se establece en la *Ley 5/2014, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y del Paisaje de la Comunitat Valenciana*, los instrumentos de ordenación territorial establecerán medidas que conduzcan a una adecuada integración paisajística de los planes y actuaciones.

Para una correcta consecución de los objetivos de calidad paisajística referidos en este Estudio de Paisaje, se definirán acciones de protección, ordenación y gestión mediante las siguientes figuras incluidas en este documento:

- Catálogo de Paisajes (incorporado en la Sección de Paisaje del Catálogo de protecciones): está formado por aquellas unidades y recursos paisajísticos que han obtenido un valor paisajístico alto o muy alto, en el proceso de valoración llevado a cabo como consecuencia del análisis de cada unidad, la visibilidad y la percepción ciudadana.
- Delimitación de la Infraestructura Verde (incorporada en la Ordenación Estructural y la Normativa Urbanística): comprende aquellos espacios públicos y privados de relevancia paisajística, estableciendo unos itinerarios de conexión que formarán la principal red de espacios abiertos del municipio de Aspe, integrada en la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana.
- Normas de Integración Paisajística (incorporada en la Normativa Urbanística): que regulan los usos y actuaciones a realizar en el territorio en referencia a la protección, gestión y conservación de los paisajes locales.
- Definición de los Programas de Paisaje: aprobados definitivamente al amparo de la LOTPP, cuyo desarrollo está en fase de implementación por parte del Ayuntamiento de Aspe.

Las medidas de integración paisajística se centran en estos grandes grupos con las que se pretende ordenar el paisaje del municipio a través de su normativa específica. En la ficha de cada unidad de paisaje se incorporan las propuestas de medidas de actuación a implementar en cada caso. Las fichas se relacionan en documento anexo.

8.- CATÁLOGO DE PAISAJES.

En el apartado h del Anexo I de la LOTUP se indican las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística. Una de estas medidas es la catalogación de los paisajes de mayor valor. Por tanto, en cumplimiento de esta Ley, los espacios y elementos catalogados como de mayor valor paisajístico en el término municipal de Aspe, integrados en la Sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones, son los siguientes:

- Unidades Paisajísticas:
 - UP05 Ríos (Vinalopó y Tarafa)
 - UP08 Sierra de la Horna
 - UP10 Sierra de la Ofra
 - UP14 Sierra de Crevillente

- Recursos Paisajísticos:
 - Bienes de Interés Cultural (BIC):
 - RP01: Castillo del Río

 - Otros elementos culturales catalogados:
 - RP02: Casica La Virgen
 - RP03: El Collao
 - RP04: Casa Carlos

 - Elementos de interés ambiental y natural
 - RP06: Pinos Chavitos
 - RP07: Paraje La Ofra
 - RP09: Parque Urbano del Río Tarafa
 - RP10: Río Vinalopó-Pantano
 - RP13: Peñón de La Ofra
 - RP14 Peñón de Crevillente

9.- INFRAESTRUCTURA VERDE.

La Infraestructura Verde queda regulada según lo dispuesto en el Capítulo I del Título I de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, en cuyo artículo 4, apartado 1, queda definida como “... el sistema territorial básico compuesto por ... los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales más relevantes, que pongan en relación todos los elementos anteriores”.

La Infraestructura Verde del municipio de Aspe incluida en la modificación puntual nº 24 de Zonas Rurales comprende los territorios de mayor valor ambiental y paisajístico en zonas rurales, así como también vías pecuarias y cauces de ramblas y barrancos, como corredores naturales, y caminos rurales y viales urbanos como itinerarios más frecuentados por la población en sus desplazamientos.

La Infraestructura Verde de Aspe se ha estructurado en base a cuatro tipos de categorías: las zonas rurales protegidas, los espacios y elementos naturales, los itinerarios colectivos y personales, los elementos de valor natural, cultural y paisajístico:

- **Las zonas rurales protegidas:**
 - ZRP-NA-LG (Zona Rural Protegida Natural por Legislación Ambiental – Paraje Natural Municipal de Los Algezares y entorno)
 - ZRP-MU1 (Zona Rural Protegida Municipal 1 Montes)
 - ZRP-MU2 (Zona Rural Protegida Municipal 2 Agraria)
 - ZRP-AF-CA (Zona Rural Protegida por Afecciones de Cauces)
 - ZRP-AF-PC (Zona Rural Protegida por Afecciones de Patrimonio Cultural)
 - ZRP-AF-VP (Zona Rural Protegida por Afección de Vías Pecuarias)
 - ZRP-RI (Zona Rural Protegida por Riesgos de Inundación)

- **Los espacios y elementos naturales** se refieren a los principales recursos de carácter natural existentes en el municipio de Aspe.
 - Espacios naturales protegidos.
 - LIC ES5213022 “Serra de Crevillent”.
 - ZEPA ES0000461 “Serres del Sud d’Alacant”.
 - Zona Húmeda catalogada del embalse d’Elx (ficha nº 48).
 - Paraje Natural Municipal de los Algezares.
 - Dominio Público Hidráulico:
 - Río Vinalopó.
 - Río Tarafa (y rambla de la Alcaná).
 - Rambla del Tolomó.
 - Barranco de la Fuente del Hermano.
 - Barranco de las Monjas.
 - Barranco de los Arcos.

- Barranco de Sierra Negra.
- Barranco los Ojos.
- Barranco de Carboneros.
- Barranco de la Coca.
- Barranco del Rabosero.
- Rambla del Sastre (barranco de la Morachell).
- Rambla Honda.
- Suelo forestal no incluido en la delimitación de los espacios naturales protegidos enumerados en el punto anterior con especial atención a:
 - MUP AL100, Sierra de los Algezares, Barrancos y Tabayá.
 - Zona Rural Protegida Natural 2 (de Montes): Sierra de Crevillente, Sierra de la Madera, Sierra del Rollo, Sierra de la Ofra, Sierra de Enmedio, Sierra de Ors, Sierra de la Horna, parte de El Azafá, Alto del Cantalar, Alto de las Perdices, Sierra de las Tres Hermanas, El Murón, Sierra de la Bóveda, Altos de Juan Grilla, Cantal de Eraes, Sierra Carbonera, Altos de la Coca, Altos de Jaime, Sierra del Tabayá, Las Amoladeras, Alto de Pepe Rusa, Alto de las Olivericas, parte del Azafá, parte de Uchell, parte de Upanel, Altos del Mañán, Altos del Manchao.
- Vías pecuarias:
 - Colada de Novelda a Crevillente.
 - Colada del Hondón a Tabayá.
 - Colada del Rabosero a Monforte.
 - Colada de la Balsa de D. Blas.
 - Colada de los Barrancos.
 - Vereda de la Sierra de Ors.
- **Los itinerarios colectivos y peatonales** se refieren a los principales viales que estructuran el municipio, constituyendo una red tanto para el tránsito de vehículos como para el paseo de peatones o en bicicleta. Se incorporan el trazado de los caminos tradicionales y las calles peatonales o viales de tráfico lento, que conectan de una manera más precisa los diferentes nodos ciudadanos. Se trata de establecer una trama viaria que conecte el núcleo urbano con las principales vías de comunicación exteriores y las distintas partidas rurales del municipio, así con localidades vecinas.
 - Infraestructuras de comunicación interurbanas:
 - Carretera N-325 (de Aspe a Crevillente).
 - Carretera CV-84 (de Novelda a Elche).
 - Carretera CV-825 (de Aspe a Pozoblanco).
 - Carretera CV-844 (de Hondón de las Nieves a La Romana).
 - Carretera CV-845 (de Aspe a la provincia de Murcia).
 - Carretera CV-846 (de Aspe a La Romana).
 - Carretera CV-847 (de Aspe a autovía A-31).
 - Ferrocarril AVE (Monforte del Cid a Murcia y Cartagena).
 - Caminos rurales:
 - Sendero PR-CV 169 (Upanel).

- Sendero PR-CV 212 (La Coca).
 - Sendero PR-CV 315 (Fuente de la Gota).
 - Sendero PR-CV 433 (Camino de San Pascual).
 - Sendero PR-CV 444 (Sendero del río Tarafa).
 - Sendero PR-CV XXX (río Vinalopó) (en homologación).
 - Itinerario ecuestre IE-047 (Los Algezares) (en homologación).
 - Camino de la Coca.
 - Camino Viejo de Elche.
 - Camino de Esparteros.
 - Camino del Tolomó
 - Camino Viejo de Hondón.
 - Camino del Aljibe de los Moros.
 - Camino Carril.
 - Camino Canteras
 - Camino Cañá Catalina
 - Camino Cruz de Areco
 - Camino Casa los Pavos
 - Camino Daya
 - Camino Cochera
 - Camino Pará Juan Cerdán
 - Camino Almohaja
 - Camino Quincoces
 - Camino Rambla de la Alcaná
 - Camino Silvano
 - Camino Uchel
 - Camino Romeral
 - Camino Casa Monfortera
 - Camino Horna
 - Camino Peremina
 - Camino Puente de Hierro
 - Camino de los Puertos
 - Camino Unión Dorotea-Caparrosa
 - Camino Acceso Murón
- **Los elementos de valor natural, cultural y paisajístico** están constituidos por aquellos enclaves del entorno rural que constituyen las áreas recreativas y de descanso de los itinerarios municipales, así como los bienes integrados en el Catálogo de Protecciones. Estos elementos actúan a su vez como nodos dentro de la Infraestructura Verde.
 - Áreas rurales:
 - Área rural del Cantal de Eraes.
 - Área recreativa de La Ofra.
 - Área de “La Entrega”, en el paraje del Collao.
 - Área recreativa del Romeral.
 - Áreas de descanso del río Tarafa:

- Camino de la Sierra de Ors.
- Canal de Hierro.
- SECCION PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO
 - Bienes de Interés Cultural. (Catalogación Individualizada)
 - C.01. Castillo del Río
 - Bienes de Relevancia Local. (Catalogación Individualizada)
 - C.02. Yacimiento arqueológico del Tabayá.
 - C.03. Yacimiento arqueológico Murón de la Horna.
 - C.04. Yacimiento arqueológico de Tres Hermanas.
 - C.05. Necrópolis de Vistalegre.
 - C.06. Molino Caraseta/Fábrica de Luz.
 - C.07. Molino Coquero.
 - C.08. Molino Meseguera.
 - C.09. Chimenea del pozo de la Casa Frasco
 - Bienes de Relevancia Local. (Catalogación de Conjunto)
 - C.10. Conducción de aguas de riego de la Acequia Mayor del Pantano de Elche, de Próspero Lafarga
 - C.11. Romería de la Virgen de la Nieves
 - C.12. Red de acueductos y conducciones hidráulicas del obispo Tormo.
- SECCION PATRIMONIO PAISAJISTICO
 - P01 Castillo del Río
 - P02 Casica de la Virgen
 - P03 El Collao
 - P04 Casa Carlos
 - P05 Pinicos Chavito
 - P06 Paraje de La Ofra
 - P07 Peñón de la Ofra
 - P08 Peñón de Crevillente
- SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL
 - N01 LIC y ZEPA de la Sierra de Crevillente
 - N02 Zona húmeda catalogada del Embalse de Elche
 - N03 Paraje Natural Municipal de Los Algezares
 - N04 río Tarafa
 - N05 río Vinalopó
 - N06 Sierra de la Ofra
 - N07 Sierra de la Horna
 - N08 Eucaliptus del Hondo de las Fuentes
 - N09 Cipreses del Cementerio
 - N10 Palmeras de la Casa Picote (2)
 - N11 Carrasca del camino de la Balsica de don Blas
 - N12 Palmera del camino de la Noria de Sargueta

10.- NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

CAPÍTULO 1.- NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Artículo 1.- Naturaleza, finalidad e interpretación.

1. Se someten al ámbito de aplicación de estas normas los usos edificatorios y actividades públicas y privadas que se desarrollen en cada zona rural delimitada, así como los aspectos concretos relativos a la protección y gestión de los elementos paisajísticos destacables en el término municipal.
2. La interpretación de las prescripciones en relación a la protección del paisaje rural quedará a cargo del Ayuntamiento de Aspe, utilizando siempre el Estudio de Paisaje y sus anexos, prevaleciendo siempre aquella interpretación que lleve aparejado un mayor grado de protección de los elementos naturales y culturales.

Artículo 2.- Definiciones.

1. El paisaje agrario es el resultado de la interacción de las actividades agrícolas y ganaderas con el territorio físico y biológico natural.
2. El paisaje natural es aquel que no ha sido alterado significativamente por el ser humano. Sin embargo, en territorios como el mediterráneo, tan antropizados con el paso de los siglos, no existen paisajes completamente naturales, si no que se consideran como aquellos no planificados expresamente de forma artificial.

Artículo 3.- Criterios y directrices de protección paisajística en zonas rurales.

1. No pueden llevarse a cabo actividades que supongan la alteración radical del relieve y del paisaje.
2. Serán compatibles con esta protección las actuaciones destinadas a repoblar zonas deforestadas, a contener la degradación del relieve, a conservar o mejorar las condiciones cinegéticas de las zonas y, en general, cualquier otra que no menoscabe las condiciones causantes de su protección.
3. Se velará por mantener la superficie existente de explotación agrícola tradicional, siendo objetivo preferente de las acciones de gestión paisajística el mantenimiento de tales actividades.
4. Cualquier actuación pública o privada deberá identificar y analizar los elementos topográficos artificiales tradicionales significativos en su entorno, tales como muros, banales, senderos, caminos tradicionales, escorrentías, setos y otros análogos, que se incorporarán

como condicionante del proyecto, conservando y resaltando aquellos elementos que favorezcan el paisaje tradicional agrario.

5. Se evitarán elementos distorsionadores que provoquen cierres visuales en suelo rural, modificando el sistema de espacios abiertos con actuaciones tales como muros, edificios, cierres, vallados, etc., e incluso instalaciones o infraestructuras que pudieran romper las vistas hacia hitos culturales, naturales o el paisaje tradicional agrario, desfigurando su visión.

6. Se respetarán las perspectivas visuales desde los lugares próximos a caminos, zonas de dominio público hidráulico, senderos de pequeño recorrido homologados y vías pecuarias.

7. No podrán realizarse construcciones que presenten características tipológicas propias de las zonas urbanas.

8. Las nuevas edificaciones deberán armonizar con las construcciones tradicionales y con los edificios de valor etnográfico o arquitectónico que existieran en su entorno inmediato. Además, deberán tener todos sus paramentos exteriores y cubiertas terminadas, empleando formas, materiales y colores que favorezcan una mejor integración paisajística, sin que ello suponga renuncia a lenguaje arquitectónico alguno. Se utilizarán materiales vistos o acabados cuyas características de color, brillo y textura se encuentren ampliamente difundidos en la arquitectura tradicional de la comarca, o en su defecto, que presenten un aspecto neutro desde el punto de vista paisajístico.

9. Se mejorará el disfrute visual del paisaje agrario desde las carreteras y caminos rurales principales, controlando y regulando los elementos que puedan distorsionar esta percepción (edificaciones, muros, etc.).

10. Los proyectos de actuaciones que pudieran afectar a elementos de infraestructura hidráulica históricos deberán incluir un apartado de identificación y valoración de la importancia de estos elementos para su protección y conservación.

11. Cualquier actuación que afecte a formaciones vegetales de interés deberá compatibilizar su presencia con el desarrollo pretendido, integrándolas en los espacios libres y zonas verdes establecidos por el plan. Cuando ello no fuera posible, deberán ser repuestas en su ámbito de influencia en idéntica proporción, con las mismas especies, y con análogo porte y características.

Artículo 4.- Criterios y directrices para la tramitación de expedientes de minimización de impactos ambientales generados por núcleos de viviendas en suelo no urbanizable.

1. El Plan Especial que desarrolle la ordenación pormenorizada de cada uno de estos núcleos incorporará un estudio de integración paisajística específico, con los contenidos determinados por la legislación vigente.

2. La delimitación de cada núcleo se ceñirá a las parcelas de las viviendas afectadas e incluirá los terrenos inedificables estrictamente necesarios para la integración de la infraestructura verde de su ámbito territorial, ultimar la trama de borde y la implantación de las dotaciones públicas necesarias.

3. El proyecto de urbanización incluirá las obras estrictamente imprescindibles para atender las necesidades residenciales existentes y la minimización de impactos territoriales: suministro de agua potable, depuración de aguas residuales, recogida regular de residuos sólidos (integrada en la gestión municipal) y conexión del núcleo con la red viaria municipal.

4. Para el diseño y construcción del viario interior de núcleo y su conexión con la red viaria municipal se seguirán los criterios de calidad definidos en la normativa de integración paisajística, adecuándose a la realidad orográfica, al parcelario y a la red de caminos existente. Para el diseño de las zonas verdes se seguirán los criterios de protección y gestión definidos en la normativa de integración paisajística y de protección de la biodiversidad.

Artículo 5.- Protección del relieve.

1. Las actuaciones que se proyecten en zonas rurales comunes se adecuarán a la pendiente natural del terreno, de modo que ésta se altere en el menor grado posible y se propicie la adecuación a su topografía natural, tanto si se trata de actuaciones de edificación como de movimiento de tierras.

2. En zonas rurales protegidas, se preservarán los hitos y elevaciones topográficas naturales tales como laderas, cerros, montañas, sierras, cauces naturales y cualquier otro de análoga naturaleza, manteniendo su visibilidad y reforzando su presencia como referencias visuales del territorio y su función como espacio de disfrute escenográfico. A tal efecto se prohíben las transformaciones de cualquier naturaleza que alteren o empeoren la percepción visual de tal condición.

3. Se velará por la restauración paisajística y ambiental de las explotaciones extractivas con arreglo a lo dispuesto en la legislación sectorial vigente. El Ayuntamiento de Aspe podrá establecer, mediante planeamiento especial o normativas específicas, las condiciones de restauración que permitan conseguir los objetivos de calidad paisajística establecidos para cada unidad de paisaje.

Artículo 6.- Protección de cauces.

1. Se entiende por márgenes los terrenos que lindan con los cauces, los cuales están sujetos, en toda su extensión longitudinal, a una zona de servidumbre de cinco (5) m de anchura para el uso público y a una zona de policía de cien (100) m de anchura, en la que los usos y actividades posibles estarán condicionados.

2. La realización de obras o actividades en los cauces, riberas o márgenes se someterá a los trámites o requisitos exigidos en la legislación vigente.
3. Quedan prohibidas las obras, construcciones, plantaciones o actividades que modifiquen la escena visual de los cauces de los ríos, arroyos, ramblas y barrancos, manteniendo así la homogeneidad que los convierten en elementos paisajísticos lineales.

Artículo 7.- Protección visual y acceso al paisaje.

1. Se preservarán las vistas o pasillos visuales desde las principales vías de comunicación, con especial interés al implantar barreras o pantallas que pudieran perjudicar o limitar el campo visual, o desfigurar las perspectivas visuales. En este sentido, se prohibirá la implantación de vallas o cualquier otro elemento artificial de publicidad, que distorsione la escena visual del paisaje natural o rural, así como de las vistas abiertas de paisajes o las sierras cercanas.
2. Se protegerán las elevaciones topográficas e hitos más importantes desde el municipio, tales como montañas, laderas, cauces, etc., manteniendo y añadiendo valor a estos lugares y sus perspectivas visuales como referentes escenográficos en el término municipal. Además, se protegerán las vistas de las principales montañas del municipio como son la Sierra de Crevillente, Sierra de la Madera, Sierra del Rollo, Sierra de la Ofra, Sierra de Enmedio, Sierra de Ors, Sierra de la Horna, parte de El Azafá, Alto del Cantalar, Alto de las Perdices, Sierra de las Tres Hermanas, El Murón, Sierra de la Bóveda, Altos de Juan Grilla, Cantal de Eraes, Sierra Carbonera, Altos de la Coca, Altos de Jaime, Sierra del Tabayá, Las Amoladeras, Alto de Pepe Rusa, Alto de las Olivericas, parte del Azafá, parte de Uchell, parte de Upanel, Altos del Mañán, Altos del Manchao, impidiendo ocultación desde los territorios incorporados a la Infraestructura Verde.
3. Las construcciones que se ubiquen en los ámbitos de protección de elementos patrimoniales o de importancia cultural, arqueológica, paleontológica, etc., estarán condicionadas a unas pautas edificatorias propias de estos bienes inmuebles.
4. Los desmontes y terraplenes que se produzcan por la ejecución de movimientos de tierras, serán tratados adecuadamente, con jardinería o arbolado, al objeto de restaurar las condiciones naturales del paisaje
5. Las edificaciones en zonas rurales no podrán situarse en la cima de los promontorios. La cumbre de la edificación deberá situarse a 7 m por debajo de la cima o, en su defecto, la edificación deberá separarse un mínimo de 40 m desde la cima (medidos horizontalmente).
6. Cualquier actuación (edificación, movimiento de tierras, instalación de cartelería, etc.) que pudieran interferir en la percepción de elementos protegidos, requerirá la redacción de un estudio de integración paisajística en el que se analice la incidencia sobre dichos elementos.

Artículo 8.- Actos sujetos a estudio de integración paisajística.

Con carácter general, sin menoscabo de lo que establezca cualquier normativa sectorial, quedan obligados a la elaboración de un estudio de integración paisajística, que habrá de adjuntarse, por parte del promotor, a la documentación preceptiva para la obtención de la licencia municipal. Estos estudios de integración paisajística, que habrán de estar suscritos por profesional experto en alguna de las diferentes materias que entran en juego en el paisaje, recogerán los contenidos dispuestos en el Anexo II de la LOTUP, y deberán permitir al Ayuntamiento de Aspe una valoración del impacto paisajístico de dicha actividad pueda provocar, así como las medidas de integración paisajística dispuestas por el promotor de la misma.

Requerirán estudio de integración paisajística los supuestos siguientes:

1. Los instrumentos de planeamiento de desarrollo de la ordenación pormenorizada y de gestión de las áreas de minimización de impactos territoriales.
2. Los siguientes usos y actividades en zonas rurales:
 - a) Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería.
 - a. Planes y proyectos de colonización rural.
 - Concentraciones parcelarias de terrenos de cultivo en secano, que afecten a una superficie superior a 5 ha.
 - Transformaciones de secano a regadío, que afecten a una superficie superior a 5 ha.
 - Proyectos de transformación a cultivo de terrenos seminaturales, naturales o incultos, que afecten a una superficie superior a 1 ha.
 - b. Proyectos de repoblaciones forestales que afecten a una superficie superior a 5 ha.
 - c. Piscifactorías y otros cultivos acuáticos, que tengan una capacidad de producción superior a 25 t/año.
 - d. Proyectos de instalaciones ganaderas que superen las siguientes capacidades:
 - 500 plazas para ganado ovino y caprino.
 - 100 plazas para ganado vacuno de leche o de cebo.
 - 100 plazas para ganado porcino.
 - 25 plazas para ganado caballar.
 - 25 plazas para avestruces.
 - 1.000 plazas para aves o conejos.
 - b) Proyectos de infraestructura.
 - a. Presas y embalses de riego, siempre que su capacidad sea superior a 10.000 m³.
 - b. Depósitos de agua de nueva construcción, siempre que se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - En los superficiales, que su capacidad sea superior a 4.000 m³ y que estén situados en terrenos naturales, seminaturales o incultos, clasificados como suelo no urbanizable.

- En los elevados, que su capacidad sea superior a 2.000 m³, con altura superior a 9 m, y que estén situados en terrenos naturales, seminaturales o incultos, clasificados como suelo no urbanizable.
- c. Plantas depuradoras de aguas de nueva construcción, así como el sistema de colectores correspondientes, cuando se proyecten para una población superior a 500 habitantes.
- c) Otros.
 - a. La realización de movimientos de tierras en pendientes superiores al 15% o que afecten a superficies superiores a 0,5 ha o a un volumen superior a 7.000 m³.
 - b. La realización de talas que se realicen en terrenos forestales, que afecten a superficies superiores a 0,5 ha.
 - c. Cualquier obra o actividad que deba realizarse en las zonas de servidumbre o policía de los cauces.

Capítulo II.- NORMAS SOBRE INFRAESTRUCTURA VERDE

Artículo 9.- Delimitación de la infraestructura verde

Forma parte de la infraestructura verde de Aspe:

- **Las zonas rurales protegidas:**
 - ZRP-NA-LG (Zona Rural Protegida Natural por Legislación Ambiental – Paraje Natural Municipal de Los Algezares y entorno)
 - ZRP-MU1 (Zona Rural Protegida Municipal 1 Montes)
 - ZRP-MU2 (Zona Rural Protegida Municipal 2 Agraria)
 - ZRP-AF-CA (Zona Rural Protegida por Afecciones de Cauces)
 - ZRP-AF-PC (Zona Rural Protegida por Afecciones de Patrimonio Cultural)
 - ZRP-AF-VP (Zona Rural Protegida por Afección de Vías Pecuarias)
 - ZRP-RI (Zona Rural Protegida por Riesgos de Inundación)
- **Los espacios y elementos naturales** se refieren a los principales recursos de carácter natural existentes en el municipio de Aspe.
 - Espacios naturales protegidos.
 - LIC ES5213022 “Serra de Crevillent”.
 - ZEPA ES0000461 “Serres del Sud d’Alacant”.
 - Zona húmeda catalogada del embalse d’Elx (ficha nº 48).
 - Paraje Natural Municipal de los Algezares.
 - Dominio Público Hidráulico:
 - Río Vinalopó.
 - Río Tarafa (y rambla de la Alcaná).
 - Rambla del Tolomó.
 - Barranco de la Fuente del Hermano.
 - Barranco de las Monjas.
 - Barranco de los Arcos.

- Barranco de Sierra Negra.
- Barranco los Ojos.
- Barranco de Carboneros.
- Barranco de la Coca.
- Barranco del Rabosero.
- Rambla del Sastre (barranco de la Morachell).
- Rambla Honda.
- Suelo forestal no incluido en la delimitación de los espacios naturales protegidos enumerados en el punto anterior con especial atención a:
 - MUP AL100, Sierra de los Algezares, Barrancos y Tabayá.
 - Zona Rural Protegida Natural Municipal 1 (de Montes): Sierra de Crevillente, Sierra de la Madera, Sierra del Rollo, Sierra de la Ofra, Sierra de Enmedio, Sierra de Ors, Sierra de la Horna, parte de El Azafá, Alto del Cantalar, Alto de las Perdices, Sierra de las Tres Hermanas, El Murón, Sierra de la Bóveda, Altos de Juan Grilla, Cantal de Eraes, Sierra Carbonera, Altos de la Coca, Altos de Jaime, Sierra del Tabayá, Las Amoladeras, Alto de Pepe Rusa, Alto de las Olivericas, parte del Azafá, parte de Uchell, parte de Upanel, Altos del Mañán, Altos del Manchao.
- Vías pecuarias:
 - Colada de Novelda a Crevillente.
 - Colada del Hondón a Tabayá.
 - Colada del Rabosero a Monforte.
 - Colada de la Balsa de D. Blas.
 - Colada de los Barrancos.
 - Vereda de la Sierra de Ors.
- **Los itinerarios colectivos y peatonales** se refieren a los principales viales que estructuran el municipio, constituyendo una red tanto para el tránsito de vehículos como para el paseo de peatones o en bicicleta. Se incorporan el trazado de los caminos tradicionales y las calles peatonales o viales de tráfico lento, que conectan de una manera más precisa los diferentes nodos ciudadanos. Se trata de establecer una trama viaria que conecte el núcleo urbano con las principales vías de comunicación exteriores y las distintas partidas rurales del municipio, así con localidades vecinas.
 - Infraestructuras de comunicación interurbanas:
 - Carretera N-325 (de Aspe a Crevillente).
 - Carretera CV-84 (de Novelda a Elche).
 - Carretera CV-825 (de Aspe a Pozoblanco).
 - Carretera CV-844 (de Hondón de las Nieves a La Romana).
 - Carretera CV-845 (de Aspe a la provincia de Murcia).
 - Carretera CV-846 (de Aspe a La Romana).
 - Carretera CV-847 (de Aspe a autovía A-31).
 - Ferrocarril AVE (Monforte del Cid a Murcia y Cartagena).
 - Caminos rurales:
 - Sendero PR-CV 169 (Upanel).

- Sendero PR-CV 212 (La Coca).
 - Sendero PR-CV 315 (Fuente de la Gota).
 - Sendero PR-CV 433 (Camino de San Pascual).
 - Sendero PR-CV 444 (Sendero del río Tarafa).
 - Sendero PR-CV XXX (río Vinalopó) (en homologación).
 - Itinerario ecuestre IE-047 (Los Algezares) (en homologación).
 - Camino de la Coca.
 - Camino Viejo de Elche.
 - Camino de Esparteros.
 - Camino del Tolomó
 - Camino Viejo de Hondón.
 - Camino del Aljibe de los Moros.
 - Camino Carril.
 - Camino Canteras
 - Camino Cañá Catalina
 - Camino Cruz de Areco
 - Camino Casa los Pavos
 - Camino Daya
 - Camino Cochera
 - Camino Pará Juan Cerdán
 - Camino Almohaja
 - Camino Quincoces
 - Camino Rambla de la Alcaná
 - Camino Silvano
 - Camino Uchel
 - Camino Romeral
 - Camino Casa Monfortera
 - Camino Horna
 - Camino Peremina
 - Camino Puente de Hierro
 - Camino de los Puertos
 - Camino Unión Dorotea-Caparrosa
 - Camino Acceso Murón
- **Los ámbitos de valor cultural, ambiental, agrícola y paisajístico**, sean de titularidad pública o privada. Estos elementos actuarían a su vez como nodos dentro de la Infraestructura Verde.
 - Áreas rurales:
 - Área rural del Cantal de Eraes.
 - Área recreativa de La Ofra.
 - Área de “La Entrega”, en el paraje del Collao.
 - Área recreativa del Romeral.
 - Áreas de descanso del río Tarafa:
 - Camino de la Sierra de Ors.

- Canal de Hierro.
- SECCION PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO
 - Bienes de Interés Cultural. (Catalogación Individualizada)
 - C.01. Castillo del Río
 - Bienes de Relevancia Local. (Catalogación Individualizada)
 - C.02. Yacimiento arqueológico del Tabayá.
 - C.03. Yacimiento arqueológico Murón de la Horna.
 - C.04. Yacimiento arqueológico de Tres Hermanas.
 - C.05. Necrópolis de Vistalegre.
 - C.06. Molino Caraseta/Fábrica de Luz.
 - C.07. Molino Coquero.
 - C.08. Molino Meseguera.
 - C09. Chimenea de la Casa Frasco
 - Bienes de Relevancia Local. (Catalogación de Conjunto)
 - C.10. Conducción de aguas de riego de la Acequia Mayor del Pantano de Elche, de Próspero Lafarga
 - C.11. Romería de la Virgen de la Nieves
 - C.12.Red de acueductos y conducciones hidráulicas del obispo Tormo.
- SECCION PATRIMONIO PAISAJISTICO
 - P01 Castillo del Río
 - P02 Casica de la Virgen
 - P03 El Collao
 - P04 Casa Carlos
 - P05 Pinicos Chavito
 - P06 Paraje de La Ofra
 - P07 Peñón de la Ofra
 - P08 Peñón de Crevillente
- SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL
 - N01 LIC y ZEPA de la Sierra de Crevillente
 - N02 Zona húmeda catalogada del Embalse de Elche
 - N03 Paraje Natural Municipal de Los Algezares
 - N04 río Tarafa
 - N05 río Vinalopó
 - N06 Sierra de la Ofra
 - N07 Sierra de la Horna
 - N08 Eucaliptus del Hondo de las Fuentes
 - N09 Cipreses del Cementerio
 - N10 Palmeras de la Casa Picote (2)
 - N11 Carrasca del camino de la Balsica de don Blas
 - N12 Palmera del camino de la Noria de Sargueta

Artículo 10.- Protección de la infraestructura verde

1. Dado el carácter vertebrador e integrador de la Infraestructura Verde se establece su protección específica para garantizar su función de conectividad impidiéndose su ocupación total o parcial. Con carácter general, en las unidades, recursos o itinerarios en zonas rurales protegidas incluidos en la Infraestructura Verde del municipio, no se permiten nuevos usos o actividades que degraden o alteren los hábitats naturales, así como su patrón ecológico y sus valores culturales y/o paisajísticos o supongan un menoscabo de su calidad visual.
2. No podrán autorizarse actividades en terrenos afectados por la infraestructura verde salvo que pueda acreditarse su compatibilidad con la misma, no ocupándose con dichas actividades los propios suelos de la infraestructura.

Capítulo III.- NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

Artículo 11.- Protección de la vegetación.

1. En zonas rurales, se deberá mantener y conservar los espacios agroforestales, reforestando con las especies tradicionales de la zona aquellos lugares en los cuales la masa forestal sea de baja calidad. Los sistemas de repoblación a utilizar no desvirtuarán los usos del suelo en el pasado. Las labores silvícolas se integrarán en el paisaje. Asimismo, queda prohibido:
 - a. La repoblación forestal de especies alóctonas.
 - b. Los sistemas de repoblación forestal que desvirtúen los usos del suelo tradicionales.
 - c. La introducción sistemática, mediante plantación o siembra, de especies vegetales foráneas, no agrícolas, salvo en los casos especiales que se consideren convenientes en el marco de acciones de ordenación paisajística o medioambiental.
 - d. La utilización de cualquiera de las especies consideradas como invasoras por la legislación española y valenciana.
 - e. La tala de cualquier elemento arbóreo (independientemente de sus características) o el desbroce de cualquier superficie con vegetación natural silvestre sin la obtención de la autorización y correspondiente licencia por parte de la administración local.
2. En las áreas recreativas públicas o ajardinamientos privados en zonas rurales, se prohíbe la utilización de especies vegetales consideradas como invasoras en el *Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies invasoras*, así como en el *Decreto 213/2006, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana* y en la *Orden 10/2014, de 25 de mayo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los anexos del Decreto 213/2006, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana*, y se regulan las condiciones de tenencia de especies animales exóticas invasoras, o legislación que los sustituya. En el

caso de que, con carácter previo al desarrollo de las actuaciones, existan pies de alguna de estas especies vegetales, serán retirados, triturados y trasladados a vertedero autorizado.

11.- PROGRAMAS DE PAISAJE.

Los procesos de participación ciudadana realizados en los últimos años en Aspe, han ofrecido diferentes propuestas de necesidades de intervención paisajística en el término municipal, puesto que sus habitantes consideran que el paisaje y su entorno natural como uno de los principales valores existente en la actualidad. Así, al amparo de la LOTPP se aprobaron los siguientes programas de paisaje, de sostenibilidad y de calidad de vida, cuyo desarrollo está en proceso de implantación por el Ayuntamiento de Aspe:

- Programa de paisaje para la creación de una infraestructura verde mediante la adecuación ambiental y paisajista de un tramo de vía pecuaria en el municipio de Aspe (DOCV núm. 7537, 01/06/2015)
- Programa de Sostenibilidad para la Restauración de Áreas Degradadas y la Creación del Sendero Itinerario del Vinalopó y el Proyecto de Sostenibilidad para la Creación del Sendero Itinerario del Vinalopó, del municipio de Aspe. (DOCV núm. 6863, 17/09/2012)
- Programa de Calidad de Vida para la Integración Urbanística y Social de Dos Barrios Urbanos junto al río Tarafa (DOCV núm. 6261, 06/05/2010)
- Programa de Calidad de Vida para la Rehabilitación y Mejora de Imagen Urbana de las Fachadas Traseras de la Calle San Pascual. (DOCV núm. 6259, 04/05/2010)

De otra parte, el Ayuntamiento de Aspe mantiene políticas activas de gestión, protección y conservación del paisaje desde hace años, como lo evidencian las siguientes actuaciones:

- Programa de gestión y conservación del cauce del río Tarafa: tras el proyecto de rehabilitación ambiental ejecutado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en 2013 se firmó un convenio entre dicho organismo de cuenca y el Ayuntamiento de Aspe por el que éste se comprometió a asumir las tareas de mantenimiento anual de los 9 km de cauce, con un presupuesto aproximado de 25.000 € anuales.
- Programa de mantenimiento de la red municipal de senderos: existen una red de 7 senderos de los cuales hay 5 homologados de pequeño recorrido y 2 más en proceso de homologación (1 de pequeño recorrido y 1 ecuestre). El Ayuntamiento de Aspe dispone de una partida presupuestaria anual de 8.000 € aproximadamente para el mantenimiento y reposición de señalética y paneles informativos.
- Programa de gestión del paraje natural municipal de Los Algezares: desde su declaración por el Consell en 2013, el Ayuntamiento de Aspe dispone de una partida presupuestaria específica de unos 20.000 € aproximadamente para la gestión y mantenimiento de este espacio natural protegido.
- Programa de control y erradicación de vegetación invasora: desde 2013, el Ayuntamiento de Aspe tiene en marcha acciones de control y erradicación de especies vegetales invasoras, especialmente de *Ailanthus altissima* (ailanto o árbol del cielo), *Agave americana* (pitiera), *Cylindropuntia sp.* (pijo de rey) y *Arundo donax* (caña), que le hizo merecedor del primer premio nacional de biodiversidad de la FEMP en 2017.

En Aspe a 9 de enero de 2020

ANTONIO PRIETO CERDAN
PRIETO CERDAN
ANTONIO -
74218142V

Firmado digitalmente
por PRIETO CERDAN
ANTONIO - 74218142V
Fecha: 2020.01.09
10:31:18 +01'00'

Geógrafo Col. 0540
Director Técnico de Cota Ambiental.

CARMEN TORTOSA RICOTE
TORTOSA
RICOTE
CARMEN -
22133775R

Firmado digitalmente
por TORTOSA RICOTE
CARMEN - 22133775R
Fecha: 2020.01.09
10:31:42 +01'00'

Geógrafo Col. 0778
Técnico de Cota Ambiental.

ANEXO 1: FICHAS DE UNIDADES DE PAISAJE

| UNIDAD DE PAISAJE | ASPE (ciudad) | UP01 |
|---|--|------|
| FOTOGRAFÍAS | | |
|  |  | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | |
| <p>El núcleo principal de población se localiza al NE del término municipal, en la margen derecha del río-rambla Tarafa (a excepción del Barrio del Castillo, ubicado en la margen izquierda). El municipio de Aspe se trata de un núcleo urbano compacto, que cuenta con 20.248 habitantes (INE 2014). El centro histórico de Aspe se caracteriza por sus calles sinuosas que desembocan en pequeñas plazoletas, rinconadas y calles de diferentes anchuras, muchas de ellas peatonalizadas. Dicho espacio contrasta con los espacios abiertos, viales más anchos y mejor estructurados de los nuevos barrios construidos (Barrio La Serranica, Barrio de la Nía). El sector de las Cuevas de la Nía, se encuentran en la parte más externa del núcleo urbano, es una zona de viviendas-cueva situada sobre una pequeña elevación del relieve coronada por la ermita de la Santa Cruz. Presenta un aspecto desordenado que difiere con los nuevos desarrollos adyacentes. Similar es el caso de las Cuevas de los Cipreses, que le confiere un aspecto caótico</p> <p>La población cuenta con diversos elementos patrimoniales destacables: La Basílica de Nuestra Señora del Socorro, es un templo barroco que data de 1602, y cuya fachada ha sido restaurada recientemente, además, atesora la figura de Bien de Relevancia Local. Otro elemento arquitectónico destacado es Ayuntamiento, se construyó en el siglo XVII, y en el año 2002 anexo al mismo se amplió con la construcción de un nuevo edificio. Igualmente cabe destacar la Ermita de la Concepción, pues se trata de un Bien de Relevancia Local. También en dicha unidad de paisaje se localiza: Teatro Wagner, Parque Dr. Calatayud, Puente del Baño, Auditorio Alfredo Kraus, Mercado de Abastos, Ermita de Nuestra Señora de Fátima "Los Cipreses", la Cruz de Orihuela. Además, La Ermita de la Santa Cruz, se trata de un hito paisajístico, pues se localiza en un espacio elevado, desde donde se obtienen vistas de todo el valle.</p> <p>Por otro lado, el río-rambla Tarafa, que atraviesa la población en dirección suroeste-noreste, se trata de un espacio natural para el disfrute de los vecinos, gracias a la construcción de un sendero peatonal. Además, en el margen izquierdo del río-rambla Tarafa a su paso por el núcleo urbano se sitúa el Bien de Interés Cultural, "Castillo de Aljau", data de la época del s.XIV; s. XV. En cuanto a su tipología, se trata de un edificio militar (Castillo), perteneciente al estilo arquitectónico medieval.</p> <p>En la zona de transición rururbana, tienen importancia los recursos paisajísticos de "La Rafica" y el "Hondo de las Fuetes", en la que participan numerosos elementos tanto antrópicos como naturales. La fuente de "La Rafica", es el lugar de nacimiento del río-rambla Tarafa, en los últimos años ha sido acondicionada para el disfrute de los vecinos.</p> <p>Las principales vías de comunicación que vertebran el municipio son la CV-8462, la CV-8471, y la CV-</p> | | |

8250. Pero cabe destacar la CV-84 que delimita dicha unidad paisajística, sirviendo de conexión con los municipios vecinos de Elche y Novelda, como la vía más transitada.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Al tratarse de un espacio de transición entre el fondo del valle y los relieves, hay unos barrios que se encuentran a mayor cota latitudinal que otros, afectando a la visibilidad. El núcleo urbano por lo general, se trata de una escena con edificios residenciales de dos o tres plantas con colores blancos, ocre y rojizos, de modo que las formas son longitudinales. Además, cabe subrayar las viviendas unifamiliares de una sola planta, como las localizadas en el Barrio don Jesús (Vistahermosa). También destacan las zonas ajardinadas y el arbolado en alineaciones viarias, con las tonalidades verdes de la vegetación ornamental. El sector urbano correspondiente a las Cuevas de la Nía, dada la irregularidad del terreno, así como las diferentes tipologías y cromatismos de las edificaciones, otorga un aspecto desordenado a este sector. La misma imagen desordenada se corresponde con las Cuevas de los Cipreses.

Juega un papel crucial en la escena visual, la Basílica Señora del Socorro, pues su campanario es visible desde las vías de comunicación, con sus tonalidades ocre. Ya que la ubicación del edificio conocido popularmente como "La Torre", que con ocho plantas se disputa con el campanario convertirse en referente de la silueta urbana, provoca un efecto negativo en los observadores del núcleo urbano. Pues actúa de pantalla, obstaculizando la visión del a Basílica Nuestra Señora del Socorro.

Al tratarse de un paisaje urbano priman elementos como patrimonio cultural, construcciones arquitectónicas o la percepción que transmite el modelo urbanístico. Las zonas mejor valoradas por los ciudadanos son: Basílica Nuestra Señora del Socorro, el Mercado de Abastos, el Casco Antiguo, Teatro Wagner y Auditorio Alfredo Graus, Casa del Cisco, la Plaza Mayor o los Parques Dr. Calatayud o de la Coca. Las zonas valoradas negativamente coinciden con fachadas ruinosas y degradadas, calles estrechas por cuyas aceras apenas pueden transitar los vecinos. Como la Calle San Pascual, Cuevas de los Cipreses o Cuevas de la Nía. En conclusión, la calidad visual es media-alta.

VALORACIÓN

| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|
| Muy Alta | Media | Muy Alta | MEDIO | ALTA | MEDIA |

OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA

- Permitir el crecimiento lógico del núcleo urbano prestando atención a las condiciones estéticas del borde urbano y mantenimiento del skyline (silueta urbana).
- Gestión del centro histórico de Aspe.
- Conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.
- Integrar las áreas de las Cuevas de la Nía y Cuevas de los Cipreses en el crecimiento urbano, de manera ordenada y tratando aspectos estéticos en su diseño.

MEDIDAS PROPUESTAS

- Acciones de rehabilitación de viviendas y espacios públicos del Centro Histórico de Aspe. Contribuir a la mejora de la calidad visual de las escenas mediante la vigilancia y control de las remodelaciones en las fachadas que forman parte de este ámbito.
- Acciones de protección y conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.
- Regulación del paisaje urbano residencial y de actividades económicas mediante las Normas de Integración Paisajística.
- Elaborar un Programa de Imagen Urbana para la correcta integración de los sectores más degradados, como son las Cuevas de los Cipreses y las Cuevas de la Nía.

- Elaborar y desarrollar un Programa de Restauración y Adecuación al Uso Público del paraje “Hondo de las Fuentes” que limite el acceso de vehículos y restaure las zonas afectadas por la compactación ocasionada por el tráfico y otros impactos.
- Mejorar las condiciones de las zonas ajardinadas, utilizando especies propias de la zona.
- Limitar las alturas en los edificios para que no sobrepasen el campanario de la Basílica de Nuestra Señora del Socorro.
- Elaborar un programa de sostenibilidad para el ahorro de agua de riego para las zonas ajardinadas.
- Control de las terrazas (bares, restaurantes) en los espacios de dominio público.
- Limitar el acceso de vehículos en las calles peatonales.

| Unidad de Paisaje 01: ASPE | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN. | Diversidad | 2 | 2 |
| | Calidad visual | 2 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 2 | 2 |
| MASAS DE AGUA | | 3 | 3 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 1 | 1,5 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 2 | 2 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,25 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 2,81* | MEDIA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,66 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 3,74 | ALTO |
| * rebareado sobre 5 | | | |
| USOS DEL SUELO (US) | | | 2 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | | | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | | | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | | 3,00 | MEDIA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | | 3,37 | ALTA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | | MONTESOL (urbanización) | | UP02 |
|--|-------------------------|-------------------------|--|----------------------------|----------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | |  | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Se trata de un asentamiento urbano localizado entre el Murón y la carretera de Elche (CV-84). Su origen data de la década de los 70, en origen las viviendas se disponían aisladas, pero dado su crecimiento, se ha aplicado un modelo de urbanización concentrada que llega prácticamente hasta la carretera. El crecimiento paulatino y desordenado a lo largo de los años ha dado lugar a una unidad paisajística cerrada por relieves, muy antropizada, de construcciones irregulares y sin un modelo definido que le otorgue identidad.</p> <p>Se trata de un asentamiento urbano caracterizado por la existencia de viviendas unifamiliares, de una o dos plantas, se trata de un modelo de ocupación del territorio disperso. En su gran mayoría disponen de jardín y piscina privada. Dado su crecimiento anárquico, no se dispone de infraestructuras básicas (plazas, centros sanitarios, asistenciales, educativos y administrativos).</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Las texturas son gruesas, a la vez que el color amarillento de las viviendas nuevas produce un fuerte contraste con el marrón de los montes. La introducción de elementos urbanos en el medio rural y al pie de relieves supone una pérdida de calidad visual de ese enclave, que se agrava cuando se ubica junto a una vía de comunicación y con un asentamiento escalonado. La calidad visual de este paisaje urbano de carácter aislado se valora como muy baja.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Media | Baja | Muy Alta | MEDIO | MEDIA | MEDIA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio pormenorizado de los riesgos de deslizamientos y desprendimientos - Integración paisajística crecimientos urbanísticos. Minimizar la pérdida de calidad visual con el desarrollo del sector residencial y el impacto paisajístico provocado. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento y reforestación de los taludes, para evitar la erosión y a la vez mitigar el efecto paisajístico. - Realizar un tratamiento paisajístico a modo de pantallas vegetales que limiten el efecto por intrusión visual y pérdida de la calidad visual de las edificaciones de la urbanización de Montesol | | | | | |

| Unidad de Paisaje 02 MONTESOL | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIAGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 1 | 1 |
| | Calidad visual | 1 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 1 | 1 |
| MASAS DE AGUA | | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 1 | 1 |
| | Cromatismo | 1 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 1,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 1 | 1 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 1 | 1 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 1 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 1,15 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 1,44* | BAJA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 2,61 | MEDIA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,02 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

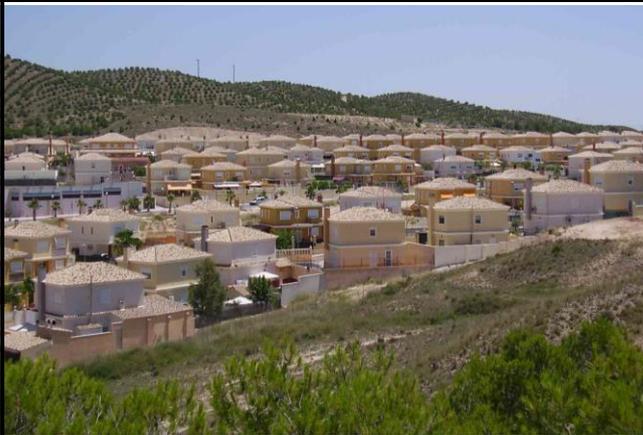
| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 2 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 3,00 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 2,51 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | SANTA ELENA (urbanización) | UP03 | | |
|---|-------------------------|--|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | |  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Al sureste del núcleo urbano de Aspe, se localiza la urbanización residencial de Santa Elena, más concretamente en La Nía, a apenas 1 Km. del núcleo principal. La conexión se realiza a través de un camino de doble sentido, con acceso peatonal. El asentamiento se inserta entre dos lomas, los Altos del Mañán y la Temerosa, que ejercen cierres visuales N y S respectivamente. Se trata de un asentamiento urbano caracterizado por la existencia de viviendas unifamiliares, de dos plantas, con jardín y piscina independiente. Se estructura en torno a un vial central que tiene carriles en ambos sentidos, además de viales de un solo sentido que circundan la urbanización. Las amplias zonas verdes se localizan junto a la vía principal, en el eje central de la urbanización, dividiéndola en dos. Además, en la medular de dicha unidad de paisaje se localiza un centro de comercio y de ocio.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Se trata de una unidad con una calidad paisajística baja en la que destacan las tonalidades blancas y amarillentas de las construcciones residenciales (con zonas ajardinadas en prácticamente todas las parcelas). Dichas tonalidades contrastan con los verdes de las repoblaciones forestales en las colinas adyacentes, así como los colores pardos de la vegetación degradada. Además, la urbanización es considerada un foco potencial de observación. La introducción de elementos urbanos en el medio rural y al pie de los relieves, supone una pérdida de calidad visual de ese enclave, de ahí que la calidad visual sea Baja.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Baja | Baja | MUY BAJO | BAJA | MUY BAJA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del carácter residencial de la unidad. - Mejora del carácter urbano de la unidad. - Integración paisajística crecimientos urbanísticos. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Creación de itinerarios accesibles que conecten los principales nodos ciudadanos de los núcleos urbanos (plazas, centros sanitarios, asistenciales, educativos y administrativos). - Regulación del paisaje urbano residencial y de actividades económicas mediante las Normas de Integración Paisajística. - Gestionar y controlar la aparición de vertidos y la existencia de actividades irregulares. - Tratamiento y reforestación de los taludes, para evitar la erosión y mitigar el efecto paisajístico. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 03 SANTA ELENA (URBANIZACIONES) | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIAGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1 |
| | Complejidad de las formas | 1 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 1 | 1 |
| | Calidad visual | 1 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 2 | 2 |
| MASAS DE AGUA | | 1 | 1 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 1 | 1,5 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 1,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 1 | 1 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 1 | 1 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 1 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 1,15 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 1,44 | BAJA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,17 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,2 | BAJO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 0,56 | MUY BAJO |

* rebareado sobre 5

| | | |
|------------------------------|------|------|
| USOS DEL SUELO (US) | | 2 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | | 2 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 2 | BAJA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 1,28 | BAJA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | TRES HERMANAS (polígono industrial) | | | UP04 | |
|--|----------------------|--|--------------------|-------------------------|-------------------|--|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | | |
|  | |  | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | | |
| <p>Se trata de una unidad de paisaje de carácter industrial y comercial constituida por los polígonos industriales limítrofes de: “Tres Hermanas” nº1 (al Sur del paraje de Upanel) y nº2 (en el paraje de Uchel), que se estructuran en torno a la carretera de Elche (CV-84). La primera fase fue construida a finales de los ochenta, y a finales de los noventa la segunda. Sus dos fases se encuentran divididas por la CV-84, que supone la principal vía de comunicación con Elche y Novelda. El polígono industrial se ordena internamente entorno a viales de doble carril (separados por una mediana en la que destaca la alineación de ejemplares de Palmera datilera (<i>Phoenix dactylifera</i>)), en unos casos y de un único sentido (viales anchos) en otros, donde también aparecen rotondas, que facilitan el paso de vehículos pesados.</p> | | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | | |
| <p>Las actividades económicas condicionan el paisaje visible desde la carretera CV-84, así que dominan las líneas rectas propias de las naves industriales, de diseño simple y predominio de materiales como el acero y el hormigón. La trama de colores es muy compleja, debido a la elevada antropización y al elevado número de empresas ubicadas en este espacio. Así todo predominan tonalidades grises de las construcciones industriales que combinan con el colorido diverso de los carteles publicitarios. En la mediana central y las rotondas destaca el color verde de la vegetación plantada, sobre todo en el polígono de la fase I. Además, en el polígono de la fase II se observan tonalidades marrones, correspondientes a solares por desarrollar. Desde el punto de vista de la accesibilidad visual, el Polígono Industrial “Tres Hermanas I” es más visible desde la carretera CV-84. La prácticamente ausencia de zonas verdes y la baja dominancia de líneas rectas se traduce en un paisaje industrial de calidad BAJA.</p> | | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL | |
| Alta | Baja | Muy Alta | MEDIO | MEDIA | MEDIA | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del carácter industrial de la unidad. - Mitigar las afecciones paisajísticas de los polígonos industriales. | | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Regulación del paisaje urbano de actividades económicas mediante Normas Integración Paisajística. - Gestionar y controlar la aparición de vertidos y la existencia de actividades irregulares. - Tratamiento paisajístico de los tramos que limitan con sectores industriales mediante pantallas vegetales para mitigar la afección por intrusión vegetal. | | | | | | |

| Unidad de Paisaje 04 TRES HERMANAS | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1 |
| | Complejidad de las formas | 1 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 1 | 1 |
| | Calidad visual | 1 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 1 | 1 |
| MASAS DE AGUA | | 1 | 1 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 1 | 1 |
| | Cromatismo | 1 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 1 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 1 | 1 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 1 | 1 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 1 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 1 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 1,25 | BAJA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 3,18 | ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,22 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 1 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 1 |
| VISIBILIDAD (V) | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 2,33 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 2,27 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | RÍOS (VINALOPÓ Y TARAFA) | | UP05 | |
|---|----------------------|--------------------------|--|-------------------------|-------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | |  | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>En esta unidad se incluyen las zonas de dominio público hidráulico del río-rambla Tarafa, Río Vinalopó y El Pantano. poseen un gran interés desde el punto de vista hidrográfico y también ambiental, ya que en ella se desarrollan formaciones vegetales de interés que albergan ricas comunidades faunísticas. En los últimos años las medidas llevadas a cabo para la adecuación de este espacio han puesto en valor este paisaje natural. La Rafica, se ubica en esta unidad de paisaje, se trata del lugar de nacimiento del río-rambla Tarafa, se trata de un hito paisajístico para los vecinos locales. Desde el punto de vista del patrimonio cultural, destacan las construcciones realizadas a lo largo de los cauces para el aprovechamiento del agua, como son molinos, azudes, rafas, etc. El paisaje se ve alterado por la construcción del AVE, en concreto cuando el río Vinalopó intersecta con la carretera CV-847. La vía para salvar el río se ha tenido que elevar, provocando un gran impacto visual perceptible desde la CV-847.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>La accesibilidad visual del río-rambla Tarafa es alta, sobre todo a su paso por la población de Aspe. Las medidas de conservación y obras de recuperación han puesto en valor este espacio en los últimos años. La restauración medio ambiental del río-rambla Tarafa, pretende recuperar los ecosistemas ligados al río, así como el acueducto del Hondo de las Fuentes y la Rafica. Pues se trataban de áreas con un alto grado de alteración y deterioro. Por otro lado, el Embalse de Elche y Pantano de Elche, es una Zona de Protección Zonas Húmedas, con una zona de influencia de 500 metros alrededor de las Zonas Húmedas, de ahí su importancia paisajística.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Muy Alta | Alta | ALTO | ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar las áreas urbanas existentes anexas al cauce del río-rambla Tarafa de modo que se conforme como una zona de transición entre la zona natural y el casco urbano. - Recuperar los elementos patrimoniales del paraje de La Rafica y revalorizar la zona como espacio de uso público y acercar a la población este entorno. - Compatibilizar el desarrollo de los nuevos crecimientos previstos con la conservación del cauce del Tarafa y zonas adyacentes como un corredor natural. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Carrizal, eliminación de algunas áreas para favorecer la diversificación del ecosistema. - Controlar posibles desembalses por impactos a la flora y fauna asociada a las riberas. - Ejecutar acciones que fomente el desarrollo del bosque autóctono de ribera mediante el control de la vegetación alóctona e invasora. - Actuaciones de limpieza y revegetación de taludes en el cauce. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 05 RÍOS (VINALOPÓ Y TARAFÁ) | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 2,5 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 4 | 3,5 |
| | Calidad visual | 3 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3,5 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,65 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 4,56 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,92 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,8 | ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 3,79 | ALTO |

* rebareado sobre 5

| | | |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | | 5 |
| FIOGRAFÍA (Fi) | | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | | 4 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 3,67 | ALTA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 3,73 | ALTA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | ALCANÁ-TOLOMÓ-RAMBLA DEL RIO | UP06 | | |
|---|-----------------------------|--|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | |  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Dicha unidad de paisaje se sitúa al O y SO del núcleo urbano, se trata de un sustrato cuaternario, que posee como rasgo identificativo, la elevada antropización, pues se localizan un elevado número de chalets y segundas residencias que se alternan con las parcelas de cultivo. Aunque el uso agrícola en este sector es todavía considerable, dedicadas en su mayor parte al cultivo de la uva de mesa embolsada, el porcentaje de parcelas abandonadas es cada vez mayor, destacando también el menor tamaño medio de las mismas. Este crecimiento disperso ha establecido una trama compleja de caminos rurales sobre los que aparecen numerosas viviendas sobre todo en torno a los principales ejes de comunicación, donde la vía principal es la CV-846. Aunque también han proliferado las urbanizaciones de nueva construcción, con una finalidad residencial, como son las urbanizaciones de: Residencial San Isidro, Mirador de la Alcaná y Residencial Virgen de las Nieves. En el sector más sur-occidental de la unidad paisajística, se localiza el paraje de "la Ofra", se trata de un recurso paisajístico de gran interés, debido tanto a su valor natural, como cultural. El sector sur-occidental, en concreto en el Tolomó, se trata de un terreno suavemente ondulado, con algunas lomas y colinas en su interior, y basculada hacia el N, lo que le otorga una buena visibilidad hacia el centro del valle. Aquí la agricultura de regadío se alterna con los cultivos de secano. En cuanto al patrimonio cultural, en dicha unidad se localiza, el "Caserío el Tolomó", La "Casica de la Virgen", en la Columna, se trata de un hito local, se localiza justo en la bifurcación de las carreteras CV-846 (La Romana) y el Camino Viejo de Hondón, es importante dada su función en la tradicional romería. En cuanto a los Bienes inmuebles, yacimientos arqueológicos: "El Aljibe del Moro" se encuentra en el paraje de La Alcaná.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| El área recreativa de la Ofra se encuentra entre los espacios mejor valorados. Sin embargo, el fuerte impacto visual producido por la cantera de la Sierra de Ors al SO resta calidad paisajística. | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Alta | Media | Muy Alta | MEDIO | ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Integración paisajística de las urbanizaciones. Mitigar las afecciones visuales de los nuevos desarrollos. - Adecuar los accesos al casco urbano a través de las carreteras CV-84 y N-325. - Mantener y mejorar las condiciones del paraje, promocionar el uso público de esta área y minimizar el riesgo de incendio. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un proyecto de integración paisajística para las nuevas zonas urbanas adyacentes a la carretera CV-846. - En el paraje de "La Ofra", mantener los equipamientos en adecuadas condiciones de modo que se garantice un uso público ordenado y sostenible del paraje. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 06 ALCANA-TOLOMÓ-RAMBLA DEL RIO | | | |
|--|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 2 | 2 |
| | Calidad visual | 2 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 2 | 2 |
| MASAS DE AGUA | | 3 | 3 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 2 | 2 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,1 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 2 | 2 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,3 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 2,88 | MEDIA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 3,6 | ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,9 | MUY ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,91 | MEDIA |
| * rebareado sobre 5 | | | |
| USOS DEL SUELO (US) | | | 4 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | | | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | | | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | | 3,67 | ALTA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | | 3,29 | ALTA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | SIERRA DEL ROLLO (ALINEACIÓN ALGAYAT-FRAILES) | UP07 | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>La sierra Algayat-Frailes, se localiza al oeste del término municipal de Aspe, dicha unidad de paisaje se sitúa en la zona limítrofe con Hondón de las Nieves. La sierra de Algayat es un tipo de paisaje correspondiente al de Sierras y valles Béticos levantinos.</p> <p>Cabe destacar La Sierra del Rollo, perteneciente al término municipal de Aspe, con una altitud máxima de 655 m. Forma parte de las estribaciones del Sistema Bético que aparecen al S de la provincia de Alicante. Se trata de una zona donde predomina claramente la fase Subbética formada por margas, arcillas y yesos correspondientes al Lias Jurásico. Los materiales calcáreos afloran en la mayor parte de la superficie, sin horizontes edáficos definidos que permitan el desarrollo de una cubierta vegetal de entidad. Pero cabe tener en cuenta el contraste entre solana y umbría, pues en la solana no se desarrolla una cubierta vegetal denso, prácticamente solo brota matorral y pequeños arbustos, en cambio en la umbría, se desarrolla una superficie arbórea más densa.</p> <p>Hay que tener en cuenta la presencia de antiguas explotaciones agrarias, que aparecen a piedemontes, que en muchos casos se encuentran abandonadas. Pues son el reflejo tangible del pasado sistema de producción agrícola, aunque muchas de ellas se encuentren en ruinas.</p> <p>En cuanto a los bienes inmuebles, es decir, yacimientos arqueológicos, cabe destacar la Cueva del Rollo, también denominada Cova del Sol, es de gran importancia para el conocimiento de las primeras industrias del Paleolítico en las zonas meridionales de la Comunidad Valenciana.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Al tratarse de un elemento destacado del relieve se puede observar desde la CV-846. Desde el punto de vista paisajístico, el fondo escénico que domina es el de las vertientes de solana, con colores pardos, fruto de una vertiente prácticamente desnuda. Esto contrasta con la vertiente de umbría, pues las formaciones arbóreas otorgan tonalidades verdosas, en las que el denso pinar aumenta la calidad visual de estos paisajes. Por lo tanto, la calidad paisajística es alta.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Alta | Media | MEDIO | MUY ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mejora del carácter natural del paisaje existente. - Mantener las características paisajísticas de las unidades forestales. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de las zonas forestales para prevención de incendios y control del uso público. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 07: SIERRA DEL ROLLO (alineación Algaiat -Frailles) | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 2 | 3 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 3 | 3 |
| | Calidad visual | 3 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 1 | 1 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 3,5 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,7 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,85 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 3,56 | ALTO |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,51 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,6 | MEDIA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,42 | MEDIO |
| * rebareado sobre 5 | | | |
| USOS DEL SUELO (US) | | 5 | |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | | 5 | |
| VISIBILIDAD (V) | | 3 | |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | | 4,33 | MUY ALTA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | | 3,38 | ALTA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | SIERRA DE HORNA | | UP08 | |
|--|----------------------|----------------------|--|-------------------------|-------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | |  | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Situada al oeste del término municipal, ejerciendo de límite municipal entre Aspe, Novelda y La Romana, constituye la única alineación prebética en el municipio. Tiene pendientes bastantes pronunciadas, formadas por materiales terciarios. Se encuentra en el dominio de vegetación potencial del coscojar aunque, como ocurre en la mayor parte de las elevaciones del Medio Vinalopó, hay una clara diferencia entre la cubierta vegetal que se desarrolla en la solana y la umbría. Las zonas más elevadas del relieve se encuentran en buen estado, pero no así su piedemonte, con numerosos desmontes y movimientos de tierra que son visibles desde largas distancias. En el piedemonte de la ladera meridional de la Sierra de la Horna, la presencia de caminos rurales estrechos y de pequeño recorrido perpendiculares a la carretera de La Romana (CV-846) ascienden hacia la falda de la montaña, facilitando el acceso a los numerosos chalets allí asentados. También destaca la presencia de bienes inmuebles, yacimientos arqueológicos: El Murón de la Horna, es un cerro adelantado de la estribación de la sierra de la Horna. Se trata de un yacimiento perteneciente a la Edad del Bronce.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Se produce una clara dualidad paisajística entre las franjas urbanizadas perpendiculares a la carretera y aquellas donde continúan las actividades agrícolas. Este hecho produce un contraste de colores y textura, otorgando un elevado grado de antropización a todo el sector. Los colores grisáceos se relacionan con las pendientes desnudas y pronunciadas de la ladera de la solana, pues coincide con una vegetación de matorral. El promontorio es un referente visual de carácter local, por constituir el cierre visual por el NO. Algunos desmontes y movimientos de tierra en la ladera restan calidad visual. En función a ello, la calidad paisajística es media-alta.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Alta | Muy Alta | MUY ALTO | MUY ALTA | MUY ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Recuperar las características topográficas originales en aquellos sectores donde se haya alterado la pendiente. Mantener la silueta actual del relieve. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Prohibir cualquier tipo de actividad o actuación que modifique las características geomorfológicas del relieve. - Impedir que cualquier instalación u objeto pueda cortar el perfil del relieve. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 08: SIERRA DE LA HORNA | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 2 | 3 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 3 | 3,5 |
| | Calidad visual | 4 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 1 | 1 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 3,5 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,8 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,15 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 3,94 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,96 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 4,45 | MUY ALTO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 5 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 5 |
| VISIBILIDAD (V) | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 5 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 4,72 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | MUY ALTA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | LA HORNA | | UP09 | |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Comprende las áreas agrícolas del N-NO del núcleo urbano, que ocupan las zonas bajas del piedemonte NE de la sierra de la Horna y los terrenos al N del río-rambla Tarafa, al N-NE del núcleo urbano. Se trata de un sustrato cuaternario dividido en parcelas dedicadas en su mayor parte al cultivo de la uva de mesa, alternadas por numerosas viviendas de segunda residencia.</p> <p>Como recurso paisajístico destaca “La Casa Carlos”, ubicada entre los parajes de la Horna Baja y el Aljau, junto a la CN-325. Se trata de una casa señorial, que se ha convertido en un elemento identificativo del paisaje rural de Aspe. Las tonalidades anaranjadas de su fachada producen un fuerte contraste visual, lo que la hace visible a largas distancias.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Se trata de un paisaje de textura simple, con una estructura parcelaria minifundista por norma general y con una clara dominancia de elementos horizontales. Las tonalidades son marrones de los eriales y verdes de los viñedos, creando un mosaico de colores sólo perceptible desde los puntos elevados. Esto contrasta con las tonalidades blancas y amarillentas de las construcciones antrópicas.</p> <p>Dicha zona debido a su cercanía al núcleo urbano principal y a su topografía plana, con respecto a las ubicaciones estáticas, se considera una accesibilidad visual alta.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Myy Alta | Media | Media | MEDIO | ALTA | MEDIA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Integración paisajística de las viviendas diseminadas. - Minimización del impacto ambiental de las viviendas unifamiliares. - Conservar aquellos elementos de gran valor patrimonial. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar los accesos al casco urbano a través de las carreteras CV-84. - Actuaciones de integración paisajística y ambiental de las viviendas diseminadas. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 09: LA HORNA | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 2 | 2 |
| | Calidad visual | 2 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 2 | 2 |
| MASAS DE AGUA | | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 2 | 2 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 1,9 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 2 | 2 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,2 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 2,75 | MEDIA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,89 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,7 | MEDIO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,67 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 4 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | 4 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 3,33 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 3,00 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | SERRA DE LA OFRA | UP10 | | | |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Se localiza en el extremo occidental del término municipal, se trata de una alineación montañosa que cierra el campo visual por el Oeste, donde destaca el Peñón de la Ofra (cantil calizo), con una altitud de 582 m. En la umbría de la sierra de la Ofra se encuentra la masa forestal mejor conservada del municipio, donde la presencia de pinares, matorrales, espartales y tomillares otorgan un importante valor paisajístico y biológico a este paraje. En dicha unidad se localiza “El Collao”, resulta un punto de interés cultural, se trata de una explanada, en la que se realiza uno de los actos más importantes de “La Romería de la Virgen de las Nieves”, “La Entrega”. Constituye una de las más valoradas tradiciones etnológicas-culturales de Aspe y Hondón de las Nieves. Como elemento negativo del paisaje, destaca la Cantera de la Ofra, que se trata de una explotación a cielo abierto de materiales calizos para áridos, situada en el paraje de “El Collao”. Tiene un grave impacto paisajístico, sobre todo porque se localiza en donde se realiza “La Entrega” en la romería de la Virgen de las Nieves. Igualmente, la Cantera de Ors, se trata de una explotación a cielo abierto de materiales calizos, que resta valor a esta unidad de paisaje.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>La densa vegetación de la ladera septentrional de esta sierra supone un elemento positivo en el conjunto escénico. Por lo que es un espacio de alto valor ecológico, constituyendo un hito paisajístico para la población local. El Peñón de la Ofra destaca por su incidencia en el horizonte y su importancia como hito visual a escala local. En cambio, las canteras de la Ofra y de Ors, tiene un impacto negativo en cuanto a su valoración. Así todo, la valoración de la calidad paisajística es alta.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Alta | Muy Alta | MUY ALTO | MUY ALTA | MUY ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Recuperar la calidad paisajística de esta zona. Mantenimiento de las condiciones naturales del relieve así como de la masa forestal existente en la zona de umbría. - Favorecer el uso público recreativo de la zona. - Disminuir el impacto visual de la cantera con respecto a “El Collao”. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Realizar tratamientos de silvicultura preventiva con el fin de disminuir el riesgo de incendios forestales. - Prohibir cualquier tipo de actividad o actuación que modifique las características geomorfológicas del - Impedir que cualquier instalación u objeto pueda cortar el perfil del relieve. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 06: SERRA DE LA OFRA | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 2 | 3 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 3 | 2,5 |
| | Calidad visual | 2 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 2 | 2 |
| MASAS DE AGUA | | 1 | 1 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,15 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 3,94 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,89 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 4,41 | MUY ALTO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 5 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 5 |
| VISIBILIDAD (V) | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 5 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 4,71 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | | EL ALJAU | UP11 | |
|--|-------------------------|-------------------------|--|----------------------------|----------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | |  | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Comprende las áreas agrícolas del Norte del núcleo urbano, se encuentra en el margen izquierdo (aguas abajo) del río-rambla Tarafa desde “El Portazgo” hasta la “Rambla del Sastre”. Se trata de un sustrato cuaternario dividido en parcelas dedicadas en su mayor parte al cultivo de uva de mesa, alternadas por numerosas viviendas de segunda residencia, aunque predominan las parcelas cultivadas sobre las edificaciones.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Se trata de un paisaje de textura simple, con una estructura parcelaria minifundista por norma general y con una clara dominancia de elementos horizontales. Las tonalidades son marrones de los eriales y verdes de los viñedos, creando un mosaico de colores sólo perceptible desde los puntos elevados. Por lo que la calidad paisajística es media. Como se trata de un espacio más o menos llano, que favorece el asentamiento de población, se explica la alta accesibilidad visual.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Alta | Media | Muy Alta | MEDIO | ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del paisaje agrícola. - Compatibilizar la conservación del paisaje agrícola con las transformaciones inducidas por las presiones derivadas de los procesos sociales, económicos y ambientales. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar los accesos al casco urbano a través de la carretera CV-825. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 11: EL ALJAU | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 2 | 2 |
| | Calidad visual | 2 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 2 | 2 |
| MASAS DE AGUA | | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 2 | 2 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 1,9 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 2 | 2 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 2 | 2 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 1,95 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 2,44 | MEDIA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 3,26 | ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,85 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 4 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 1 |
| VISIBILIDAD (V) | 5 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 3,33 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 3,09 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | LA HUERTA MAYOR | | UP12 | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Dicha unidad comprende la huerta tradicional del municipio, al noroeste del núcleo urbano, en la margen derecha del río-rambla Tarafa y que incluye los parajes de la Huerta Mayor y Quincoces. Conformar el valle cuaternario, donde los sedimentos fluviales han adquirido un importante espesor, de ahí que sea la zona más fértil del término. En relación, el porcentaje de parcelas abandonadas es relativamente bajo, siendo además el tamaño medio de las parcelas reducido. Se trata de un área de cultivo de regadío desde que los árabes realizaron las infraestructuras hidráulicas necesarias para ello, lo que posibilitó la producción de una gran variedad de cultivos. En la actualidad sigue siendo la zona más diversa en cuanto a tipos de cultivos. Las terrazas se elevan a los lados del río Vinalopó, están formadas principalmente por glacis-terrazza de origen aluvial. Su estructura geológica viene determinada por su presencia dentro del diapiro del Vinalopó. Se trata de un conjunto de materiales sedimentarios formados por margas, calizas y conglomerados detríticos. Por otro lado, el uso residencial para segundas residencias está en crecimiento, y se da sobre todo al margen de la carretera de Alicante (CV-847)</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Desde el punto de vista visual, la alternancia de parcelas y diversidad de cultivos producen un mosaico de colores vivos y llamativos propios de un paisaje de huerta sin apenas obstáculos verticales. En cambio, en torno a la CV-847, se observa la alternancia de usos del suelo (sector donde las industrias se asentaron hace décadas), pues se trata de un paisaje muy antropizado, con parcelas de pequeño tamaño y formas irregulares, sin un modelo definido.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Alta | Media | MEDIO | ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del paisaje agrícola. - Compatibilizar la conservación del paisaje agrícola con las transformaciones inducidas por las presiones derivadas de los procesos sociales, económicos y ambientales. - Definir mediante adecuado tratamiento paisajístico el borde urbano que limita con este sector. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los cultivos agrícolas. - Dotar a este sector con infraestructuras con senderos peatonales y ciclistas que conecten con el núcleo urbano y otros sectores del término municipal, para el uso y disfrute de la sociedad, siempre manteniendo la red original de caminos y la estructura del parcelario. - Realizar un Estudio de Integración Paisajística y Visual que incorpore un Programa de Imagen urbana para el desarrollo de los sectores, que acompañe a la tramitación de los correspondientes Planes de Actuación Urbanística. - Adecuar los accesos al casco urbano a través de la carretera CV-825. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 12: LA HUERTA MAYOR | | | |
|--|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRAFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 2 | 2,5 |
| | Calidad visual | 3 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 3 | 3 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3,5 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,7 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,1 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 3,1 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,73 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,6 | MEDIA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,74 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 4 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | 4 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 3,33 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 3,04 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | EL CAMPET | UP13 | | | |
|--|--|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  |  | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Como espacio agrícola por excelencia, dominan aquí la horizontalidad de unas condiciones fisiográficas suaves, las líneas rectas, así como las formas prismáticas de las casas diseminadas. La textura es fina allí donde predominan las actividades agrarias y más gruesa donde se concentran las viviendas. El fondo escénico es amplio, debido a su posición en el centro del valle.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Destaca el alto grado de ocupación del suelo, tanto de cultivos como de segundas residencias, en un llano transformado para el aprovechamiento</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Alta | Alta | Alto | MEDIO | ALTA | MEDIA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del paisaje agrícola. - Compatibilizar la conservación del paisaje agrícola con las transformaciones inducidas por las presiones derivadas de los procesos sociales, económicos y ambientales. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los cultivos agrícolas. - Dotar a este sector con infraestructuras con senderos peatonales y ciclistas que conecten con el núcleo urbano y otros sectores del término municipal, para el uso y disfrute de la sociedad, siempre manteniendo la red original de caminos y la estructura del parcelario | | | | | |

| Unidad de Paisaje 13: EL CAMPET | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 1 | 1,5 |
| | Complejidad de las formas | 2 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 2 | 2,5 |
| | Calidad visual | 3 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 3 | 3 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3,5 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,7 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,1 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 3,1 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 3,3 | ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,8 | ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,56 | MEDIO |
| * rebareado sobre 5 | | | |
| USOS DEL SUELO (US) | | | 4 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | | | 2 |
| VISIBILIDAD (V) | | | 4 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | | 3,33 | ALTA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | | 2,95 | MEDIA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | SIERRA DE CREVILLENTE | UP14 | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>La Sierra de Crevillente se levanta en el extremo Suroeste del término municipal, sólo el sector más oriental de esta importante alineación subbética pertenece a Aspe. Su imponente peñón hace de cierre visual por el SO, por encima de una ladera de umbría con una destacable masa forestal. La Sierra de Crevillente se trata de un espacio de la Red Natura 2000, más concretamente de un LIC (Lugares de Interés Comunitario). Además bajo las calizas y dolomías jurásicas de la Sierra de Crevillente, se localiza el acuífero más importante de la zona. Este acuífero posee una extensión cercana a los 90 km², se encuentra en fase de extinción debido a la sobreexplotación.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Es un hito paisajístico de gran dominancia visual, con una calidad muy alta. Destaca tanto por su valor botánico, como ecológico, configurando un paisaje contrastado entre su potente relieve y el valle del Vinalopó. Se trata de un paisaje forestal, con un arbolado en forma de pinar, que otorga una textura gruesa, que contrasta con la solana donde predominan los tonos ocre y grisáceos. La cantera de la sierra de Ors, supone un impacto paisajístico de primer orden, pues resta de calidad visual a este recurso natural.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO | MUY ALTA | MUY ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la silueta actual del relieve. - Mantener la protección actual, bajo la figura de LIC de la Sierra de Crevillente. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Limitar el acceso de vehículos a motor (motocicletas, 4x4, quads...) - Creación y señalización de senderos. - Realizar un control de los espacios cinegéticos. - Mejorar el entorno, a través de acometer las medidas de restauración de la cantera de la sierra de Ors. - Prohibir cualquier tipo de actividad o actuación que modifique las características geomorfológicas del relieve. - Impedir que cualquier instalación u objeto pueda cortar el perfil del relieve. - Gestión de las zonas forestales para prevención de incendios y control del uso público. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 14: SIERRA DE CREVILLENTE | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 3 | 3,5 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 4 | 3,5 |
| | Calidad visual | 3 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 4 | 4 |
| MASAS DE AGUA | | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,4 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,7 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 4,63 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,96 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 4,79 | MUY ALTO |
| * rebareado sobre 5 | | | |
| USOS DEL SUELO (US) | | 5 | |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | | 5 | |
| VISIBILIDAD (V) | | 5 | |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | | 5 | MUY ALTA |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | | 4,90 | MUY ALTA |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | EL AZAFÁ- EL MURÓN | | UP15 | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | | |  | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>En el Azafá, localizado al sureste del núcleo urbano, en el límite con el término municipal de Elche, la agricultura de secano constituye el principal uso del territorio. La mala accesibilidad de esta unidad ha supuesto que el número de edificaciones de segunda residencia sea bajo. En la parte más septentrional de dicha unidad se localiza La Sierra de las Tres Hermanas, forma parte de las últimas estribaciones de las cordilleras béticas dentro de la provincia de Alicante. Situada en la cuenca meridional del valle del medio Vinalopó, sigue una ensilladura transversal, formada por tres picos alineados en dirección NNE-SSO. El relieve este ligado al afloramiento del Triás de carácter Tortoniense debido a un importante fenómeno diapírico. Además, se localiza el Paraje Natural Municipal, en la parte más nororiental, de Los Algezares, que constituye un enclave muy interesante desde el punto de vista litológico, que es responsable de la diversidad biológica de este territorio. Como recurso paisajístico destaca la Ruta Fuente de la Gota P.R.V. 315, discurre por el Barranco de las Monjas. Es un paraje formado por un pequeño cauce, en el que hay una pequeña surgencia de agua. Además, como las vías del Ave se encuentran soterradas, no tiene impacto dañino en el paisaje. Pero así todo se dan una serie de impactos negativos, como el antiguo vertedero mancomunado de Upanel, ubicado en Los Barrancos, al norte del polígono de Las Tres Hermanas, se encuentra sellado y clausurado. Se han realizado medidas de restauración ambiental para mitigar los impactos negativos, pero así todo es difícil que este paraje recupere su dinámica natural pasada. Otro caso similar es la Cantera Sierra Negra, explotación minera a cielo abierto para la extracción de materiales calizos y dolomíticos para áridos, que ha dejado su huella negativa en el territorio.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Desde el punto de vista ambiental se trata de una zona de relativo valor debido a la proximidad a las zonas forestales y a que constituyen un hábitat apropiado para varias especies de fauna amenazada. La alineación montañosa de Las Tres Hermanas, sirve de cierre visual por el Sur, con laderas de tonalidades grisáceas con escasa vegetación. Entre los aspectos favorables de este paisaje estarían el escaso grado de antropización, el PRV-242 de Fuente de la Gota y la diversidad de formas y relieves. Como aspecto negativo, apenas es conocido por los ciudadanos.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Alta | Bajo | MUY BAJO | ALTA | MEDIA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad visual en el ámbito del Vertedero Mancomunado y la cantera de Sierra Negra. - Restauración de las zonas degradadas por la construcción de viales e infraestructuras. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de Planes de Restauración. - Realizar labores de mantenimiento de los senderos de pequeño recorrido. - Promocionar el uso público y la realización de actividades deportivas en este espacio. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 15: EL AZAFÁ-EL MURÓN | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 2 | 2,5 |
| | Complejidad de las formas | 3 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 3 | 3 |
| | Calidad visual | 3 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 2,5 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,6 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 2 | 2 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,55 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 3,19 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,85 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,2 | BAJO |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 0,80 | MUY BAJO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 5 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 4 |
| VISIBILIDAD (V) | 2 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 3,67 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 2,24 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | UPANEL-RABOSERO | UP16 |
|---|--|------|
| FOTOGRAFÍAS | | |
|  |  | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | |
| <p>Esta unidad se localiza al SE del núcleo urbano de Aspe, la característica más relevante de este sector es su litología, ya que en la mayor parte de la unidad afloran materiales triásicos que determinan la geomorfología, la cubierta vegetal y los usos del territorio. Se trata de un sector bastante abrupto, lo que ha favorecido una escasa transformación por parte del hombre. Posee un valor ambiental considerable, tanto lo que se refiere a las formaciones vegetales como a la fauna, y por lo que respecta al patrimonio cultural, muestra de ello la presencia de infraestructuras hidráulicas construidas a finales del s. XVIII. En la actualidad las antiguas parcelas agrícolas han sido colonizadas por la vegetación natural y encontramos ejemplares vegetales de gran porte y considerable valor paisajístico. Hay que destacar que el paraje donde se localiza en un área bastante frecuentada por la población ya que se es atravesado por dos senderos de pequeño recorrido homologados por la Federación Valenciana de Montañismo: PRV-169 (Upanel-Barrancos), y el PRV-242 (La Temerosa y La Coca).</p> <p>En dicha unidad de paisaje se localiza el Paraje Natural Municipal, Los Algezares, que cubre la parte más oriental de la unidad, constituye un enclave muy interesante desde el punto de vista litológico, ya que presenta una gran diversidad de materiales. Esto es responsable de la diversidad biológica de este territorio, pues las especies se adaptan a este medio. Tiene condición de hábitat prioritario para su conservación a escala europea, pues se desarrollan comunidades vegetales muy escasas en España, como el tomillar sobre sustratos en ricos en yesos, o el desarrollo de un hábitat dominado por la saladilla (<i>Limonium sp.</i>). Muestra de ello el Acuerdo de 14 de septiembre de 2012, del Consell (D.O.C.V. 17/09/12) del Programa de Sostenibilidad para la restauración de áreas degradadas y la creación del sendero "Itinerario del Vinalopó" en el paraje de Los Algezares de Aspe.</p> <p>La construcción de la línea de Alta velocidad (AVE) ha tenido un gran impacto paisajístico en esta unidad, pues cruza el Paraje Natural Municipal de Los Algezares. La vía para salvar la topografía del terreno, se encuentra elevada, afectando negativamente a la escena visual. Además, pasa a escasos metros del Puente de los Cuatro Ojos, así como de la Casa de la Coca (centro de explotación agrícola hasta mediados del s.XX, hoy en día en estado ruinoso), restando valor a los recursos paisajístico.</p> | | |

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| <p>Se trata de una zona de una composición paisajística muy compleja, potenciada por la accesibilidad de la población por su cercanía al núcleo urbano, así como por los elementos patrimoniales, como son los acueductos del Obispo Tormo. Las tonalidades van, desde las parcelas en abandono, que tienen un color pardo, hasta las arcillas con tonos rojos, frecuentemente con vetas azuladas o grisáceas. La geomorfología abrupta se traduce en un paisaje cerrado, poco accesible, y con escasa presencia antrópica en algunos sectores. La Accesibilidad visual baja, pues se trata de una zona de características fisiográficas complejas, y alejada de núcleos de poblamiento concentrado.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Muy Alta | Muy alta | Media | MEDIO | ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Restauración áreas degradadas - Mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del paraje. - Fomentar y ordenar el uso público de este espacio. - Conservación y mantenimiento de las obras arquitectónicas ligadas a la canalización del agua. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de restauración que englobe todos los puentes y acueductos del sistema de conducción de agua entre Aspe y Elche, construido a finales del s.XVIII. - Actuaciones asociadas a la cubierta vegetal (restauración cubierta vegetal) - Control y eliminación de puntos de vertido incontrolados. - Labores de limpieza, paneles informativos (donde se ubican tradicionalmente los vertidos) y cerrar el acceso a vehículos rodados. - Restauración y acondicionamiento de áreas degradadas (muretes arícolas, excavaciones y movimientos de tierra, acuíferos, taludes). - Realizar labores de mantenimiento de los senderos de pequeño recorrido. - Red de senderos interpretativos del paraje de los Algezares. | | | | | |

| Unidad de Paisaje 16: UPANEL-RABOSERO | | | |
|--|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 2 | 3 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 4 | 4 |
| | Calidad visual | 4 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 3 | 3 |
| MASAS DE AGUA | | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,6 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,8 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 4,75 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 4,92 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,6 | MEDIA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,90 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 5 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 4 |
| VISIBILIDAD (V) | 3 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 4,00 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 3,45 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

| UNIDAD DE PAISAJE | | EL TABAYÁ | | UP17 | |
|--|-----------------------------|--|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| FOTOGRAFÍAS | | | | | |
|  | |  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
| <p>Dicha unidad paisajística se ubica al este del núcleo urbano, más concretamente, en la margen izquierda aguas abajo del río Vinalopó. Como elemento del relieve destaca La Sierra del Tabayá, que forma parte de las alineaciones subbéticas dentro de las cordilleras de plegamiento Béticas. Donde se producen depósitos miocenos que se han visto afectados por los procesos diapíricos de los materiales colindantes. En cuanto a su tectónica, forma una línea de fractura con una falla inversa a la altura del paso del río Vinalopó, que desarrolla un estrangulamiento muy acusado justo en esta parte de su recorrido. Además, se localiza el Paraje Natural Municipal Los Algezares (cubre casi la totalidad de dicha unidad), que constituye un enclave muy interesante desde el punto de vista litológico, que es responsable de la diversidad biológica de este territorio. Tiene condición de hábitat prioritario para su conservación a escala europea, pues se desarrollan comunidades vegetales muy escasas en la península ibérica. Destaca el “Castillo del Río”, Bien de Interés Cultural, que se localiza en un Cerro cercano al río Vinalopó, más concretamente en la margen izquierda aguas abajo y es visible desde la CV-847, se trata de un elemento identificativo de la población. En cuanto a los bienes inmuebles, yacimientos arqueológicos: “Altos de Jaime”, “La Cueva del Tabayá” y “Las Terrazas del Vinalopó”.</p> | | | | | |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | |
| <p>Se trata de una zona de una composición paisajística muy compleja, la influencia antrópica es baja, condicionada por un relieve abrupto y de difícil acceso. Las tonalidades van desde las parcelas en abandono, con color pardo, hasta las arcillas con tonos rojos. La geomorfología abrupta, se traduce en un paisaje cerrado, poco accesible, que ha permitido que se mantengan los ritmos de la naturaleza, con escasa alteración antrópica. Dicha unidad limita con el cauce del río Vinalopó, así como con el Pantano de Elche, lo que le confiere una gran diversidad biológica, dado su elevado grado de naturalidad. La gran diversidad litológica, vegetal, así como faunística, le otorgan a dicha unidad una calidad paisajística alta.</p> | | | | | |
| VALORACIÓN | | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | FRAGILIDAD PAISAJISTICA | FRAGILIDAD VISUAL |
| Alta | Muy Alta | Media | MEDIO | ALTA | ALTA |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conservar el bien patrimonial del Castillo del Río. - Favorecer el acercamiento a la población de este sector, mejorar los accesos y habilitar zonas de aparcamiento. | | | | | |
| MEDIDAS PROPUESTAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan de Restauración y Rehabilitación del monumento del Castillo del Río, consolidando los restos, y si es posible recuperando los volúmenes y cubiertas con una reconstrucción fiel al diseño original. - Instalación de paneles informativos que reflejen datos históricos y los restos arqueológicos en el entorno. - Se propone la conexión del Castillo del Río con los senderos de La Coca y Upanel mediante la construcción de una pasarela sobre el Vinalopó. | | | | | |

| Unidd Unidad de Paisaje 17: EL TABAYÁ | | | |
|--|------------------------------------|-------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD FISIOGRÁFICA | Desnivel | 2 | 3 |
| | Complejidad de las formas | 4 | |
| USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN | Diversidad | 4 | 4 |
| | Calidad visual | 4 | |
| ELEMENTOS ARTIFICIALES | | 4 | 4 |
| MASAS DE AGUA | | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,8 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,9 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | Puntuación | Valor |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA (CP) | (Equipo redactor) | 4,88 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA (PC) | (Proceso de Participación Pública) | 3,45 | ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL (AV) | (Cálculo de la visibilidad) | 0,6 | MEDIA |
| VALOR PAISAJÍSTICO (VP) | | 2,50 | MEDIO |

* rebareado sobre 5

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| USOS DEL SUELO (US) | 5 |
| FISIOGRAFÍA (Fi) | 4 |
| VISIBILIDAD (V) | 3 |
| FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA (FP) | 4,00 |
| FRAGILIDAD VISUAL (FV) | 3,25 |

$$VP = [(CP+PC)/2] * AV$$

$$FP = (US+F+V)/3$$

$$FV = (VP+FP)/2$$

| | |
|--------------------|-----------------------|
| • 1,01-2,00= Bajo | • 3,01-4,00= Alto |
| • 2,01-3,00= Medio | • 4,01-5,00= Muy Alto |

ANEXO 2: FICHAS DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | CASTILLO DEL RÍO | RP01 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Se encuentra situado en las proximidades del río Vinalopó, en la margen izquierda aguas abajo. Se trata de una fortaleza semiderruida de origen árabe, construida en el siglo XII, ubicada en un cerro rocoso que forma el cauce del río. Este lugar ofrece aspecto de peña aislada de paredes rocosas y cortadas en casi todo el contorno. Esta configuración mejora las condiciones en la defensa en las construcciones de la fortaleza.</p> <p>Hoy el terreno se encuentra terraplenado y solo se pueden distinguir la presencia de cinco torres o cubos de planta cuadrada y los lienzos de muralla dispuestos entre ellos. Las catas arqueológicas realizadas han permitido conocer la disposición de las viviendas en el cerro. El tramo de muralla que se conserva está formado por una base de mampostería que permite regularizar el terreno. Sobre ella se conserva en diferente estado el muro de tapial.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Cultural-patrimonial | UNIDAD DE PAISAJE | UP-20 |
| ACCESOS | | | |
| CV-847 | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| BIC (Bienes de Interés Cultural) | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Rehabilitar y musealizar | | | |

| RECURSO 01: CASTILLO DEL RÍO | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 3 | 3,5 |
| | Visual | 4 | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 2 | 2 |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 3 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,9 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,4 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,25 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,96 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,61 | MUY ALTA |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | CASICA DE LA VIRGEN | RP02 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Esta construcción se localiza en el paraje de La Columna, justo en la bifurcación de las carreteras CV-846 (La Romana) y el Camino Viejo de Hondón.</p> <p>Se trata de un edificio que data de finales del siglo XIX, de arquitectura simple, cuya planta presenta una forma cuadrada y cuyo interior es ovalado. En el centro hay una mesa cuyo pie es una columna, la cual da nombre al paraje. Se encuentra rodeada por diversos ejemplares de Pino carrasco de porte considerable que constituyen un elemento significativo en el paisaje.</p> <p>El edificio, propiedad del Patronato de la Virgen de las Nieves, se encuentra en buen estado, dada la importancia de su función en los años pares debido a la celebración de la tradicional romería.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Cultural-patrimonial | UNIDAD DE PAISAJE | UP-12 |
| ACCESOS | | | |
| CV-846, Camino Viejo de Hondón | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Zona Rural Protegida Cultural | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 02: CASICA DE LA VIRGEN | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 3 | 3,5 |
| | Visual | 4 | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 3 | 3 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 4 | 4 |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,5 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,3 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,13 | MUY ALTO |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,78 | MUY ALTO |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,45 | MUY ALTO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | EL COLLAO | RP03 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Se localiza en el sector Suroeste del municipio en el límite del término, lindando con el término municipal del vecino Hondón de las Nieves. Se trata de una explanada entre las Sierras de Ors y de La Ofra, en la que se realiza uno de los actos más importante de la Romería de la Virgen de las Nieves.</p> <p>Las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de las Nieves tienen lugar en agosto de los años pares, la Virgen es recibida en el paraje de “El Collao”, disparándose las 21 salvas de ordenanza y una tradicional suelta de palomas. El tercer domingo de estancia de la Virgen de las Nieves en Aspe, la Patrona es entregada a las 10 de la mañana de nuevo en “El Collao” donde los aspenses la esperarán dos años después.</p> <p>Uno de los problemas que presenta es que se encuentra afectada negativamente por el impacto visual de la cantera de la Ofra.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Cultural-patrimonial | UNIDAD DE PAISAJE | UP-06 |
| ACCESOS | | | |
| Camino viejo Hondón-Aspe | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Zona Rural Protegida Cultural | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 03: EL COLLAO | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 3,5 |
| | Visual | 3 | |
| ENTORNO | | | |
| | Protección de vistas | 3 | 3 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | | |
| | | 3 | 3 |
| ACCESIBILIDAD | | | |
| | Accesos | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | | | |
| | Interacción | 3 | 3 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | | |
| | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,7 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,63 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,63 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,63 | MUY ALTO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | CASA CARLOS | RP04 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Se ubica en un punto intermedio entre los parajes de la Horna Baja y el Aljau, junto a la CN-325. Esta casa señorial, de finales del s.XIX, se ha convertido con el paso de los años en un elemento identificativo del paisaje rural de Aspe, siendo asimilado por la cultura popular y ensalzado por leyendas y tradiciones. Las tonalidades anaranjadas de su fachada le otorgan mayor identidad y producen un fuerte contraste visual con su entorno más próximo.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Patrimonial | UNIDAD DE PAISAJE | UP-11 |
| ACCESOS | | | |
| Camino del Carril | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Alta | Muy Alta | ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Sin figura de protección | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Rehabilitación | | | |

| RECURSO 04 CASA CARLOS | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 4 |
| | Visual | 4 | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 3 | 3 |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 2 | 2 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,4 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,2 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,15 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,08 | MUY ALTO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | LA MESA DE PIEDRA | RP05 |
|--|-----------------------------|--|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | |  | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>La Mesa de Piedra se encuentra al sur del núcleo urbano, justo en una pequeña sierra que se eleva al término del barrio de Vistahermosa. Se trata de un yacimiento de la Edad del Bronce, que ha sufrido numerosas intervenciones antrópicas, pues la cima se encuentra abancalada, dado su uso para el cultivo. Desde su cima se puede contemplar todo el valle. Se trata de un hito paisajístico, que ha servido como descanso para los excursionistas, dada las vistas que ofrece.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural-Cultural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-01 |
| ACCESOS | | | |
| Camino de Vistahermosa, Camino de la Ermita | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Alta | Alta | Muy Baja | MUY BAJO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Bien Cultural | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Puesta en valor, rehabilitar Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 05: LA MESA DE PIEDRA | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 3 | 3,5 |
| | Visual | 4 | |
| | | | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| | | | |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 1 | 1 |
| | | | |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 2 | 2 |
| | | | |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,7 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| | | | |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| | | | |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,1 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 3,88 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,63 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 0,2 | MUY BAJO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 0,85 | MUY BAJO |

| RECURSO PAISAJÍSTICO | | PINICOS DE CHAVITO | | RP06 |
|---|----------------------|--|--------------------|------|
| FOTOGRAFÍA | | | | |
|  | |  | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | |
| <p>Se trata de una masa forestal, ubicada en el paraje de La Nía. Al tratarse de una formación vegetal desarrollada en la umbría, las formaciones arbóreas, concretamente <i>Pinus halepensis</i> (pino carrasco), tienen un gran porte. Además, también abundan las formaciones arbustivas y herbáceas típicas de la región mediterránea.</p> <p>Asimismo, es una zona tradicional de excursiones campestres y días de mona de los habitantes de Aspe, dada la cercanía al núcleo urbano. Aunque en la actualidad, entre las nuevas generaciones, este espacio está quedando en desuso, de ahí la necesidad de su puesta en valor, para que este lugar no quede en el olvido de los vecinos.</p> | | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-09 | |
| ACCESOS | | | | |
| Camino de los Pinos de Chavito | | | | |
| VALORACIÓN | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | |
| Muy Alta | Alta | Muy Alta | ALTO | |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | | |
| | | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | |
| Conservar y mantener | | | | |

| RECURSO 06: PINICOS DE CHAVITO | | | |
|---|----------------------|-------------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 2 | 2,5 |
| | Visual | 3 | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 3 | 3 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 2 | 2 |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,9 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 2 | 2 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 3 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,7 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 3,38 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,59 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 3,98 | ALTA |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | PARAJE "LA OFRA" | RP07 |
|---|-----------------------------|--|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | |  | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Se localiza al Oeste del término municipal, junto al Camino Viejo de Hondón. Se trata de una zona en la que se desarrolla una gran masa forestal (<i>Pinus halepensis</i>) que es frecuentemente visitada por la población para su uso como área recreativa. Dispone de equipamientos e instalaciones para el uso público: mesas, servicios, barbacoas, aparcamientos... para el uso y disfrute de los visitantes. También destaca por ser un punto de gran importancia como área de descanso en la romería de la Virgen de las Nieves, por lo que además de su valor natural, también tiene un gran valor cultural.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural-cultural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-12 |
| ACCESOS | | | |
| Camino Viejo de Hondón | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 07: PARAJE "LA OFRA" | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 4 |
| | Visual | 4 | |
| | | | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 3 | 3 |
| | | | |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 3 | 3 |
| | | | |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 4 | 4 |
| | | | |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 2 | 2,5 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| | | | |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| | | | |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,4 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,25 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,78 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTA |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,52 | MUY ALTA |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | FUENTE DE LA GOTA | RP08 | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Se localiza entre los parajes del Azafá y el Barranco de las Monjas, al sureste del término municipal. Es un paraje tradicionalmente frecuentado por la población y formado por un pequeño cauce que vierte al Barranco de las Monjas y en el que hay una pequeña surgencia de agua. Se trata de una zona con elevado valor paisajístico en la que destaca su elevado grado de naturalidad y la presencia de una vegetación bien conservada. Hay que destacar que es el destino de un sendero de pequeño recorrido (PRV-315 Sendero de Fuente de la Gota), esto ha permitido su señalización, para dar a conocer este emblemático paraje. De modo que es un espacio idóneo para la realización de actividades deportivas.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural | UNIDAD DE PAISAJE | |
| | | UP-21 | |
| ACCESOS | | | |
| Camino de Uchel | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Muy Alta | Muy Baja | MUY BAJO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 08: FUENTE DE LA GOTA | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 3 | 3 |
| | Visual | 3 | |
| | | | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| | | | |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 2 | 2 |
| | | | |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 3 | 3 |
| | | | |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,2 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| | | | |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| | | | |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,6 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,4 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,25 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,78 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 0,2 | MUY BAJO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 0,90 | MUY BAJO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | PARQUE URBANO DEL RÍO TARAFÁ | RP09 |
|--|-----------------------------|--|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | |  | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>En torno al río-ranbla Tarafa, dada la evidente presión antrópica, se han realizado actuaciones para su puesta en valor, pues se trataba de una zona altamente degradada; tanto por su degradación medioambiental, como por la destrucción y abandono del patrimonio histórico. Por lo que se ha elaborado un proyecto de Recuperación y Restauración Ambiental y Paisajística del paraje, al tratarse de un enclave para el desarrollo de formaciones vegetales, y dado su valor patrimonial. Cabe destacar el Castillo de Aljau, Bien de Interés Cultural, situado en el margen izquierdo aguas abajo del río-ranbla Tarafa.</p> <p>La creación de un sendero en el cauce, de unos 9 km, además de las rehabilitaciones puntuales de elementos patrimoniales, son las principales actuaciones llevadas a cabo. El sendero recorre la totalidad de la ranbla del Tarafa, desde el camino Viejo de Hondón (aproximadamente desde la Pinada de Irles), hasta el paraje de Quincoces, pasando por el núcleo urbano y diferentes recursos paisajísticos como son: el Hondo de las Fuentes, la Rafica, El Castillo de Aljau... Cabe destacar que el Parque Urbano en la actualidad se encuentra totalmente en funcionamiento, con áreas de descanso, paneles informativos. Por último, se trata de un patrimonio valioso pero amenazado, pues no olvidemos que es un cauce de un río-ranbla, por lo que está en continuo cambio, a merced de las inclemencias climáticas.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural-patrimonial | UNIDAD DE PAISAJE | UP-19 |
| ACCESOS | | | |
| Parque Lepanto, Pasarela Calle San Pascual, Hondo de Las Fuentes | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Dominio Público Hidráulico | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservación y mantenimiento | | | |

| RECURSO 09: PARQUE URBANO DEL RÍO TARAFÁ | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 4 |
| | Visual | 4 | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 4 | 4 |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 4 | 4 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 4 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 4 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 4 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 5 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,78 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,89 | MUY ALTO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | RÍO VINALOPÓ-PANTANO | RP10 |
|---|-----------------------------|--|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | |  | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Poseen un gran interés desde el punto de vista hidrográfico y también ambiental, ya que en ella se desarrollan formaciones vegetales de interés que albergan ricas comunidades faunísticas. Desde el punto de vista del patrimonio cultural, destacan las construcciones realizadas a lo largo del cauce para el aprovechamiento del agua, como son molinos, azudes, rafas, etc.</p> <p>Hacia el este del término municipal encontramos uno de los tramos mejor conservados del Río Vinalopó, donde las condiciones de cierta salinidad permiten el crecimiento de tarayales y carrizales de gran valor ambiental.</p> <p>Por otro lado, una de las zonas de mayor calidad visual en el término municipal la constituye la Cola del Pantano de Elche, encajado entre las sierras del Tabayá, los Altos de la Temerosa y los relieves de Sierra Negra y su entorno. El lecho del Pantano está ocupado por un denso carrizal, mientras que en el tramo final de los barrancos que vierte a este cauce encontramos tarayales bien conservados. El paraje es un lugar bastante frecuentado por la población ya que es atravesado por dos senderos de pequeño recorrido homologados por la Federación Valenciana de Montañismo.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-19 |
| ACCESOS | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| Muy Alta | Alta | Alta | ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Bien de Interés Cultural, Zona de Protección Zonas Húmedas (con una zona de influencia de 500 metros) | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 10: RÍO VINALOPÓ-PANTANO | | | |
|---|----------------------|-------------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 3,5 |
| | Visual | 3 | |
| ENTORNO | | | |
| | Protección de vistas | 4 | 4 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | | |
| | | 2 | 2 |
| ACCESIBILIDAD | | | |
| | Accesos | 2 | 2 |
| COMPOSICIÓN | | | |
| | Interacción | 3 | 3 |
| | Cromatismo | 3 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,9 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | | |
| | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,2 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,7 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 0,8 | ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 3,48 | ALTO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | ALJIBE DEL MORO | RP11 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>El paraje del Aljibe de los Moros de Aspe, donde se encuentra una acequia y un aljibe cuyo origen se remonta al siglo XII y que sirvió para el riego de los campos y el abastecimiento de la población y el ganado hasta bien entrado el siglo XX. Su construcción parte de una planta rectangular con paredes verticales, para después terminar en un arco de medio punto, por lo que su tipología es de bóveda de cañón. Se trata pues de una obra islámica, data del s.XII. Ha sido objeto de actuaciones de restauración, más concretamente, en el 2007, se llevaron a cabo las obras. A pesar de ello se encuentra en estado de deterioro y abandono.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Patrimonial-Cultural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-12 |
| ACCESOS | | | |
| Camino del Aljibe | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| | Alta | Muy Baja | MUY BAJO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| Bien Cultural | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 11: ALJIBE DEL MORO | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 3 | 2,5 |
| | Visual | 2 | |
| | | | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 3 | 3 |
| | | | |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 3 | 3 |
| | | | |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 4 | 4 |
| | | | |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 2 | 2 |
| | Cromatismo | 2 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 2,9 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 3 | 3 |
| | | | |
| REPRESENTATIVIDAD | | 2 | 2 |
| | | | |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 2,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 2,7 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 3,38 | ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,78 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 0,2 | MUY BAJO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 0,82 | MUY BAJO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | CONSTRUCCION ACUEDUCTOS DEL OBISPO TORMO | | RP12 |
|--|-----------------------------|--|---------------------------|------|
| FOTOGRAFÍA | | | | |
|  | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | |
| <p>Los barrancos y cursos fluviales tienen una gran importancia desde un punto de vista ecológico, ya que su accidentado relieve ha dificultado su transformación, permitiendo la existencia de comunidades biológicas enriquecidas y formando corredores naturales que mitigan el grave problema de fragmentación de hábitats.</p> <p>Todavía se conservan puentes y acueductos, es decir, el sistema de conducción de aguas del s.XVIII que llevaba agua hasta elche. Se tratan de infraestructuras hidráulicas, localizados en el paraje Los Barrancos, construidos entre 1778-1789, que en el primer tercio del s.XX quedaron abandonadas. Estas obras hidráulicas, donde destacan el "Puente de los Cuatro Ojos" y el "Puente de los Cinco Ojos", aparecen como un elemento destacado en mitad del paisaje.</p> <p>El "Puente de los Cinco Ojos", es el más ilustre, se trata de una estructura de ladrillo macizo reforzada con estribos, realizada por el aspense José González de Coniedo, entre 1785 y 1789. La obra produce un fuerte contraste por su monumentalidad y estética en un entorno tan abrupto y poco antropizado, hasta tal punto de convertirse en un hito paisajístico de primer orden para los ciudadanos. Actualmente se integra en el recorrido del sendero de Upanel PRV-169.</p> | | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Patrimonial | UNIDAD DE PAISAJE | UP-17 | |
| ACCESOS | | | | |
| Rambla del Angosto y Barranco de los Ojos | | | | |
| VALORACIÓN | | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO | |
| Muy Alta | Muy Alta | Baja | BAJO | |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | | |
| Bien de Relevancia Local (propuesta) | | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | | |
| Restauración y Conservación | | | | |

| RECURSO 12: CONSTRUCCION ACUEDUCTOS DEL OBISPO TORMO | | | |
|---|----------------------|-------------------|--------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 4 |
| | Visual | 4 | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 2 | 2 |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 3 | 3 |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 3 | 3,5 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,3 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,7 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,63 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,85 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 0,4 | BAJO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 1,90 | BAJO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | PEÑÓN DE LA OFRA | RP13 |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>Este relieve se localiza en el extremo occidental del término municipal. Con una altitud de 582 m destaca sobre el horizonte por el cantil calizo tan característico del peñón. En la umbría de la sierra de la Ofra se encuentra la masa forestal mejor conservada del municipio, donde la presencia de pinares, matorrales, espartales y tomillares, otorgan un importante valor paisajístico y biológico a este paraje.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-06 |
| ACCESOS | | | |
| | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Mantener y Conservar | | | |

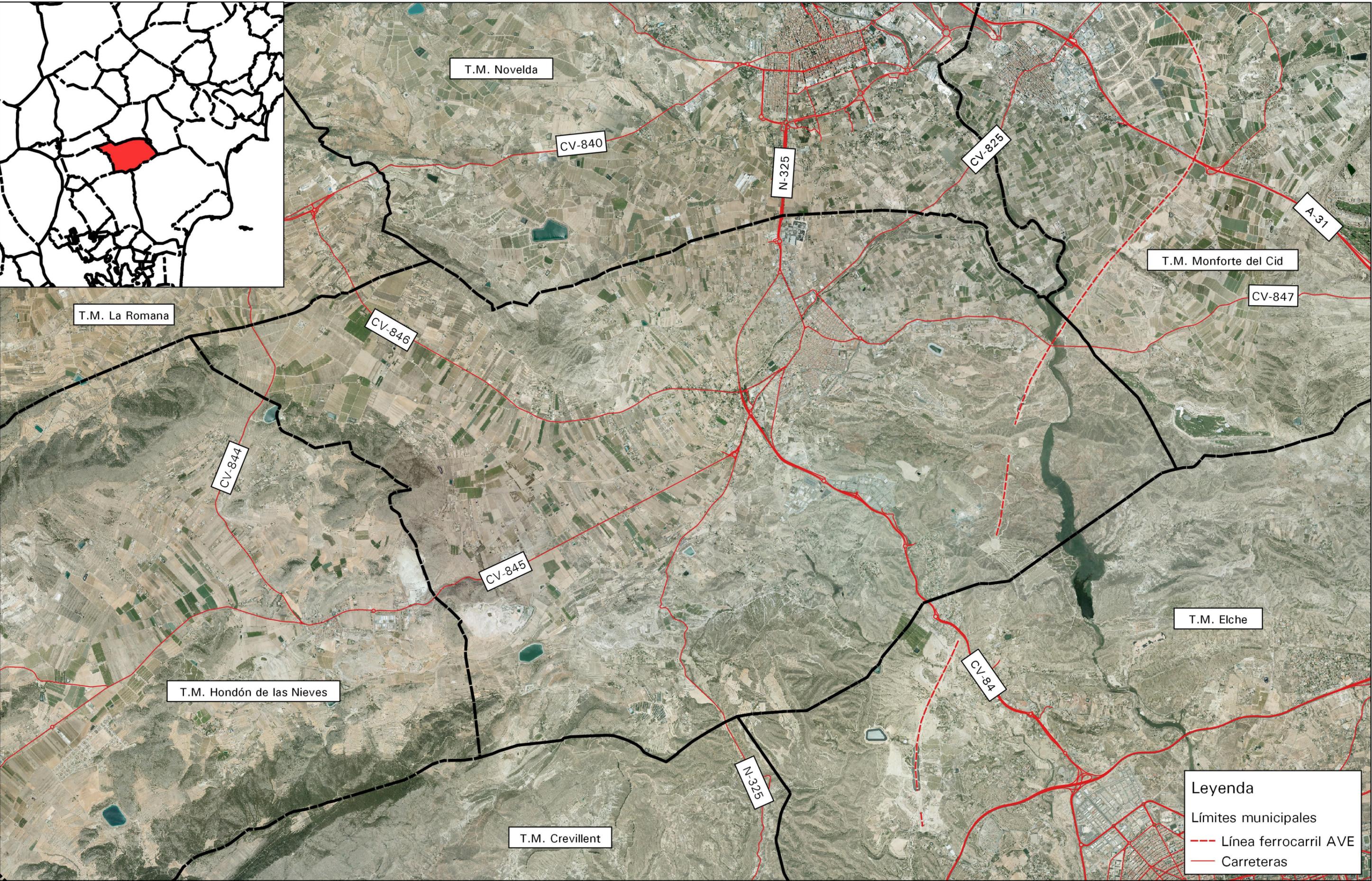
| RECURSO 13: PEÑÓN DE LA OFRA | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 4 |
| | Visual | 4 | |
| | | | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| | | | |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 3 | 3 |
| | | | |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 3 | 3 |
| | | | |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,6 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| | | | |
| REPRESENTATIVIDAD | | 3 | 4 |
| | | | |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,5 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | 3,6 |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,5 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,85 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,67 | MUY ALTO |

| RECURSOS PAISAJÍSTICO | | PEÑÓN DE CREVILLENTE | RP14 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| FOTOGRAFÍA | | | |
|  | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | | | |
| <p>La Sierra de Crevillente se levanta en el extremo Suroeste del término municipal, aunque sólo el sector más oriental pertenece a Aspe. Es un relieve perteneciente a la alineación subbética, con una altitud de 835m. Su imponente peñón hace de cierre visual por el SO, por encima de una ladera de umbría con una destacable masa forestal. Se trata de un espacio de la Red Natura 2000.</p> <p>Las características geográficas y la configuración orográfica favorecen la práctica del senderismo, ya que en esta sierra abundan las laderas no muy escarpadas y suaves valles con pistas y caminos en herradura.</p> | | | |
| TIPO DE ELEMENTO | Natural | UNIDAD DE PAISAJE | UP-07 |
| ACCESOS | | | |
| | | | |
| VALORACIÓN | | | |
| Preferencia ciudadana | Calidad Paisajística | Accesibilidad visual | VALOR PAISAJISTICO |
| | Muy Alta | Muy Alta | MUY ALTO |
| FIGURA DE PROTECCIÓN | | | |
| LIC (Lugares de Interés Comunitario) | | | |
| OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA | | | |
| Conservar y mantener | | | |

| RECURSO 14: PEÑÓN DE CREVILLENTE | | | |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|
| CALIDAD DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD DEL RECURSO | Sectorial | 4 | 4 |
| | Visual | 4 | |
| | | | |
| ENTORNO | Protección de vistas | 4 | 4 |
| | | | |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | | 4 | 4 |
| | | | |
| ACCESIBILIDAD | Accesos | 3 | 3 |
| | | | |
| COMPOSICIÓN | Interacción | 4 | 4 |
| | Cromatismo | 4 | |
| TOTAL CALIDAD VISUAL | | | 3,8 |
| IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| SINGULARIDAD O RAREZA | | 4 | 4 |
| | | | |
| REPRESENTATIVIDAD | | 4 | 4 |
| | | | |
| TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA | | | 3,9 |
| VALOR DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA | | | |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | | |
| | | PUNTUACIÓN | VALOR |
| CALIDAD PAISAJÍSTICA | | 4,88 | MUY ALTA |
| PERCEPCIÓN CIUDADANA | | 4,85 | MUY ALTA |
| ANÁLISIS VISUAL | | 1 | MUY ALTO |
| VALOR PAISAJÍSTICO | | 4,86 | MUY ALTO |

ANEXO 3.- CARTOGRAFÍA

- EP 01.- Localización
- EP 02.- Síntesis Territorial
- EP 03.- Síntesis Ambiental
- EP 04.- Unidades de Paisaje
- EP 05. – Recursos de Paisaje
- EP 06.- Zonificación
- EP 07.- Infraestructura Verde



Redactor: PRIETO CERDAN ANTONIO -
 Firmado digitalmente por PRIETO CERDAN ANTONIO - 74218142V
 Fecha: 2020.01.07 10:10:39
COTAMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:
AYUNTAMIENTO DE ASPE

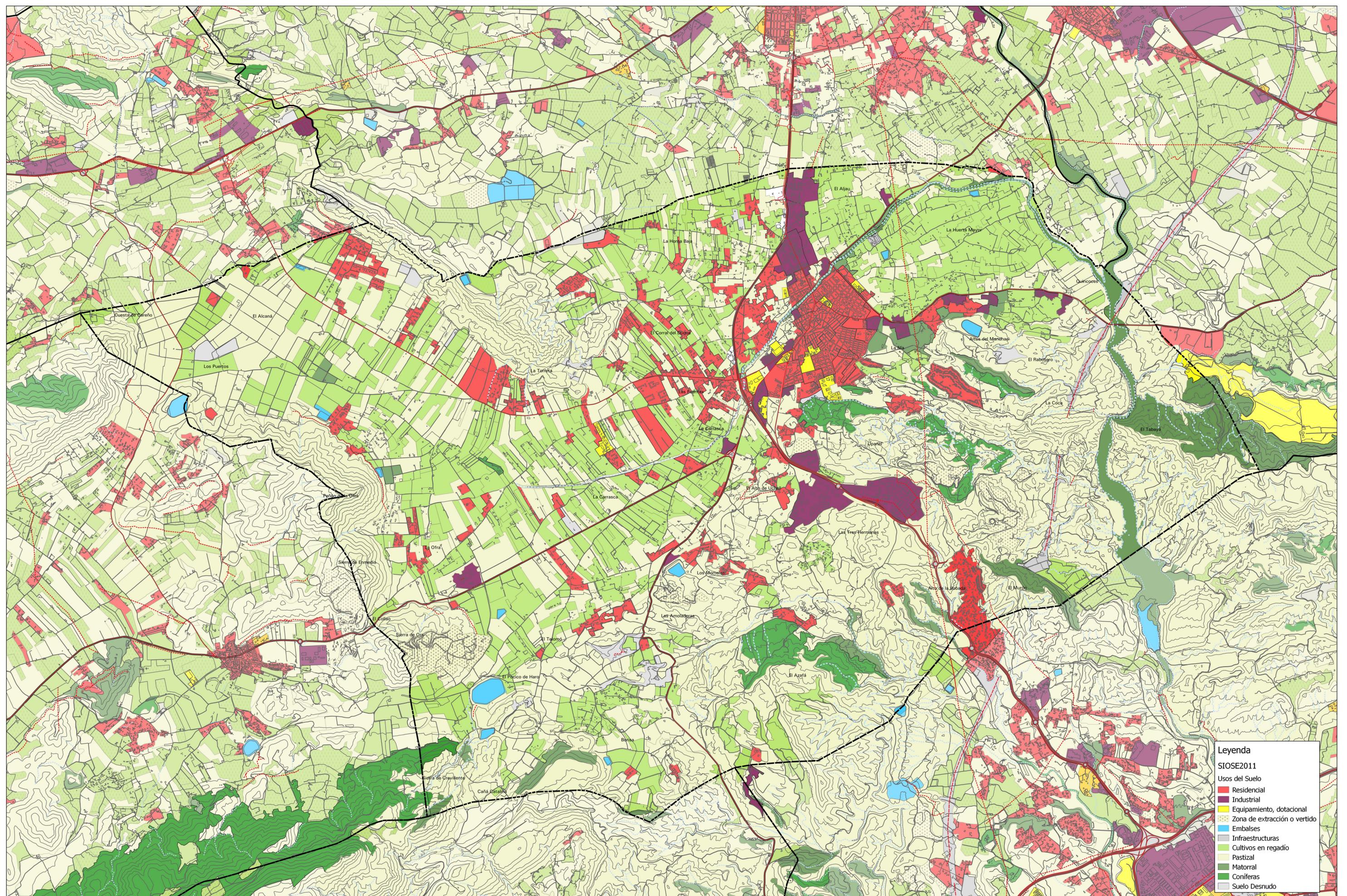
Fuente: PNOA 2015, IGN-ICV / bcv05, ICV-Diputación de Alicante
 Elaboración propia

1 0 1 2 3 4 5 km

LOCALIZACIÓN
 E 1/50.000 (ISO A3) - ENERO 2020 - Proyección UTM ETRS89 H30N

EP.01

Estudio de Paisaje de la Modificación Puntual nº 24 del PGOU de Aspe (Alicante)



Legenda

SIOSE2011

Usos del Suelo

- Residencial
- Industrial
- Equipamiento, dotacional
- Zona de extracción o vertido
- Embalses
- Infraestructuras
- Cultivos en regadío
- Pastizal
- Matorral
- Coníferas
- Suelo Desnudo

Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:  **AYUNTAMIENTO DE ASPE**

Fuente: bcv05, ICV-Diputación de Alicante / SIOSE 2011, IGN-ICV
 Elaboración propia

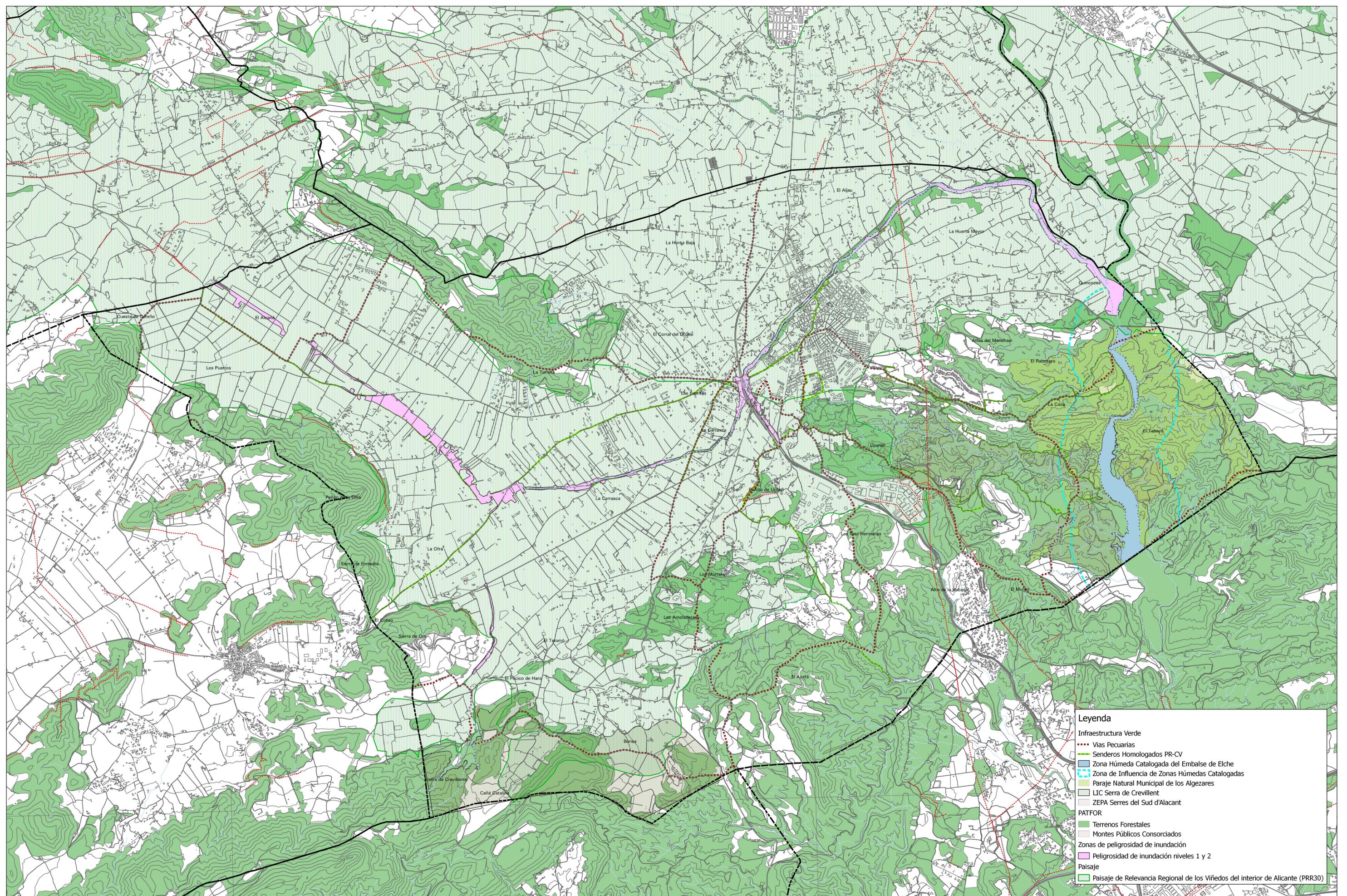
500 0 500 1000 m

SINTESIS TERRITORIAL
 E 1/20.000 (ISO A1) - ENERO 2020 - Proyección UTM ETRS89 H30N

EP.02
 Estudio de Paisaje de la Modificación Puntual nº 24 del PGOU de Aspe (Alicante)

PRIETO CERDAN
 ANTONIO -
 74218142V

Firmado digitalmente
 por PRIETO CERDAN
 ANTONIO - 74218142V
 Fecha: 2020.01.07
 10:11:05 +01'00'



Leyenda

- Infraestructura Verde**
 - Vías Pecuarias
 - Senderos Homologados PR-CV
- Zona Húmeda Catalogada del Embalse de Elche
- Zona de Influencia de Zonas Húmedas Catalogadas
- Paraje Natural Municipal de los Algezares
- LIC Serra de Crevillent
- ZEPA Serres del Sud d'Alicant
- PATFOR**
 - Terrenos Forestales
 - Montes Públicos Consorciados
- Zonas de peligrosidad de inundación**
 - Peligrosidad de inundación niveles 1 y 2
- Paisaje**
 - Paisaje de Relevancia Regional de los Viñedos del interior de Alicante (PRR30)

PRIETO CERDAN ANTONIO - 74218142V
 Firmado digitalmente por PRIETO CERDAN ANTONIO - 74218142V
 Fecha: 2020.01.07 10:13:34 +01'00'

Redactor: COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

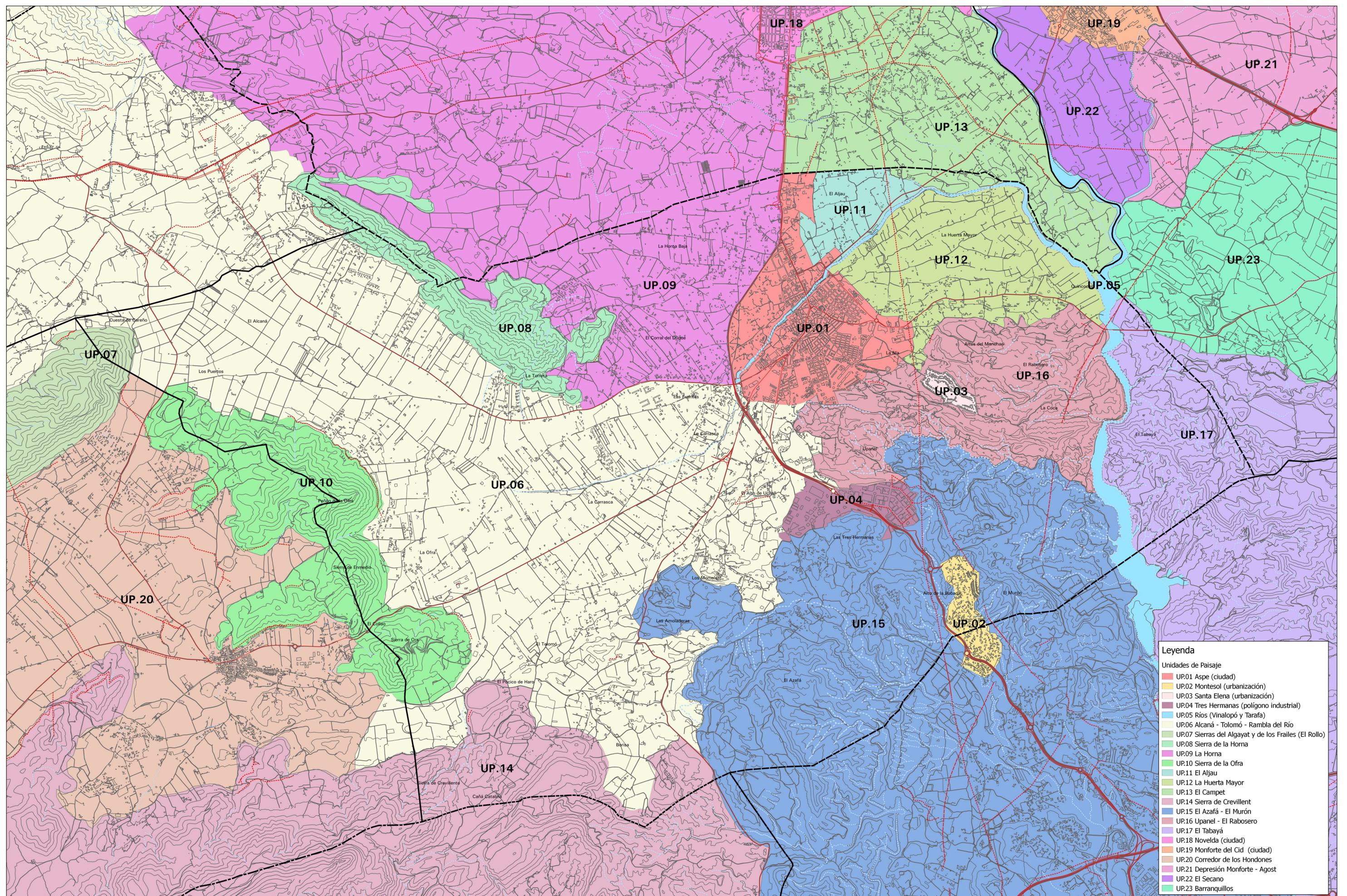
Promotor: AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: bcv05, IGN-ICV / Infraestructura Verde, ICV / Senderos PR-CV, FEMECCV
 Elaboración propia



SÍNTESIS AMBIENTAL
 E 1/20.000 (ISO A1) - ENER 2020 - Proyección UTM ETRS89 H30N
 Estudio de Paisaje de la Modificación Puntual nº 24 del PGOU de Aspe (Alicante)

EP.03



Legenda

Unidades de Paisaje

| |
|---|
| UP.01 Aspe (ciudad) |
| UP.02 Montesol (urbanización) |
| UP.03 Santa Elena (urbanización) |
| UP.04 Tres Hermanas (polígono industrial) |
| UP.05 Ríos (Vinalopó y Tarafa) |
| UP.06 Alcaná - Tolomó - Rambla del Río |
| UP.07 Sierras del Algayat y de los Frailes (El Rollo) |
| UP.08 Sierra de la Horna |
| UP.09 La Horna |
| UP.10 Sierra de la Ofra |
| UP.11 El Aljau |
| UP.12 La Huerta Mayor |
| UP.13 El Campet |
| UP.14 Sierra de Crevillent |
| UP.15 El Azafá - El Murón |
| UP.16 Upanel - El Rabosero |
| UP.17 El Tabayá |
| UP.18 Novelda (ciudad) |
| UP.19 Monforte del Cid (ciudad) |
| UP.20 Corredor de los Hondones |
| UP.21 Depresión Monforte - Agost |
| UP.22 El Secano |
| UP.23 Barranquillos |

Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Organización del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotaambiental.es | cota@cotaambiental.es

Promotor:  **AYUNTAMIENTO DE ASPE**

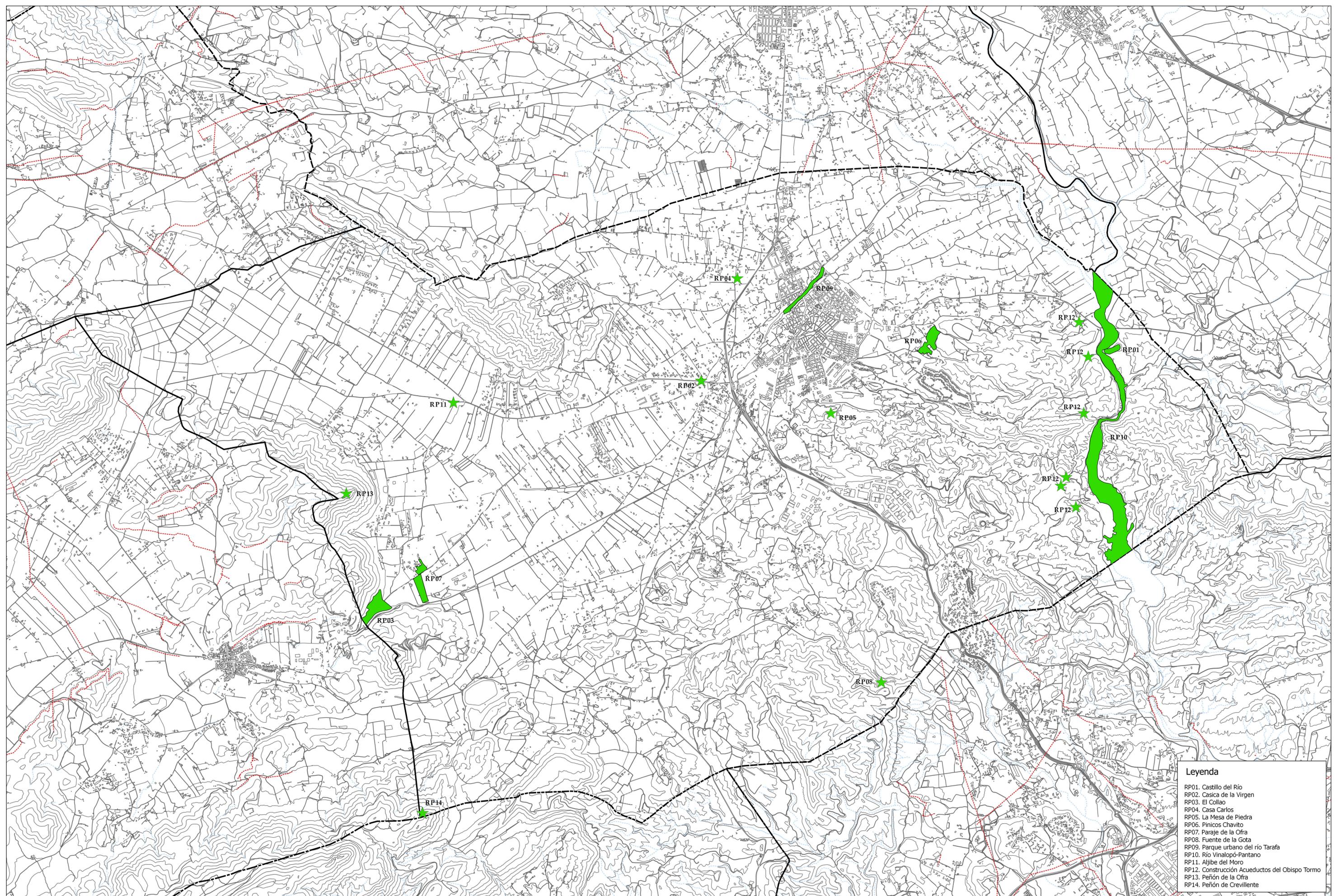
Fuente: beu05, ICV-Diputación de Alicante
 Elaboración propia

500 0 500 1000 m

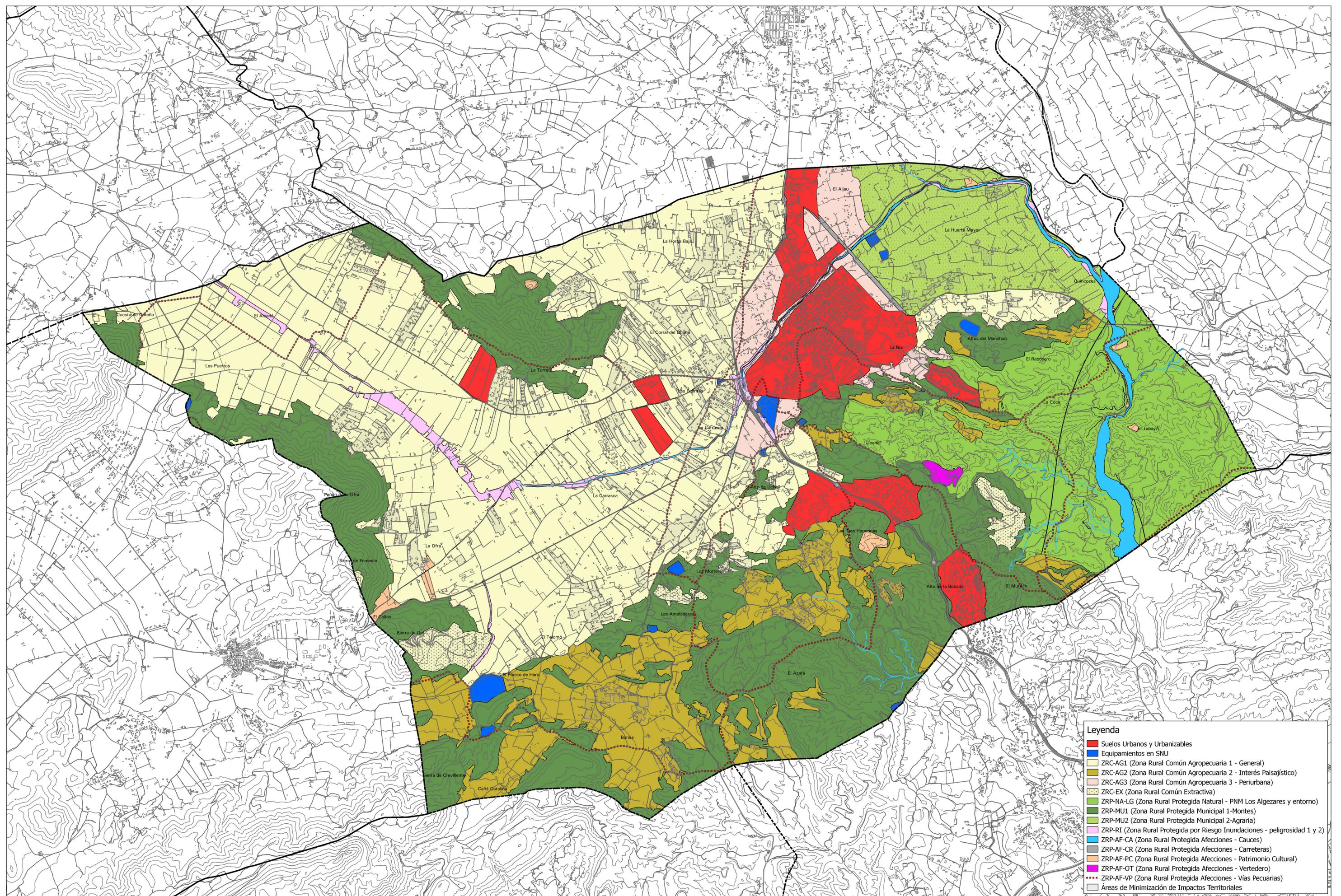
UNIDADES DE PAISAJE
 E 1/20.000 (ISO A1) - ENERO 2020 Proyección UTM ETRS89 H30N

EP.04
 Estudio de Paisaje de la Modificación Puntual nº 24 de PGOU de Aspe (Alicante)

PRIETO CERDAN
 ANTONIO - 74218142V
 Firmado digitalmente por PRIETO CERDAN ANTONIO - 74218142V Fecha: 2020.01.07 10:12:13 +01'00'



- Leyenda**
- RP01. Castillo del Río
 - RP02. Casica de la Virgen
 - RP03. El Collao
 - RP04. Casa Carlos
 - RP05. La Mesa de Piedra
 - RP06. Pinicos Chavito
 - RP07. Paraje de la Ofra
 - RP08. Fuente de la Gota
 - RP09. Parque urbano del río Tarafa
 - RP10. Río Vinalopó-Pantano
 - RP11. Aljibe del Moro
 - RP12. Construcción Acueductos del Obispo Tormo
 - RP13. Peñón de la Ofra
 - RP14. Peñón de Crevillente



- Legenda**
- Suelos Urbanos y Urbanizables
 - Equipamientos en SNU
 - ZRC-AG1 (Zona Rural Común Agropecuaria 1 - General)
 - ZRC-AG2 (Zona Rural Común Agropecuaria 2 - Interés Paisajístico)
 - ZRC-AG3 (Zona Rural Común Agropecuaria 3 - Periurbana)
 - ZRC-EX (Zona Rural Común Extractiva)
 - ZRP-NA-LG (Zona Rural Protegida Natural - PNM Los Algezares y entorno)
 - ZRP-MU1 (Zona Rural Protegida Municipal 1-Montes)
 - ZRP-MU2 (Zona Rural Protegida Municipal 2-Agraria)
 - ZRP-RI (Zona Rural Protegida por Riesgo Inundaciones - peligrosidad 1 y 2)
 - ZRP-AF-CA (Zona Rural Protegida Afecciones - Cauces)
 - ZRP-AF-CR (Zona Rural Protegida Afecciones - Carreteras)
 - ZRP-AF-PC (Zona Rural Protegida Afecciones - Patrimonio Cultural)
 - ZRP-AF-OT (Zona Rural Protegida Afecciones - Vertedero)
 - ZRP-AF-VP (Zona Rural Protegida Afecciones - Vías Pecuarias)
 - Áreas de Minimización de Impactos Territoriales

Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Organización del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:  **AYUNTAMIENTO DE ASPE**

Fuente: bov05, IGN-ICV
 Elaboración propia
 500 0 500 1000 m

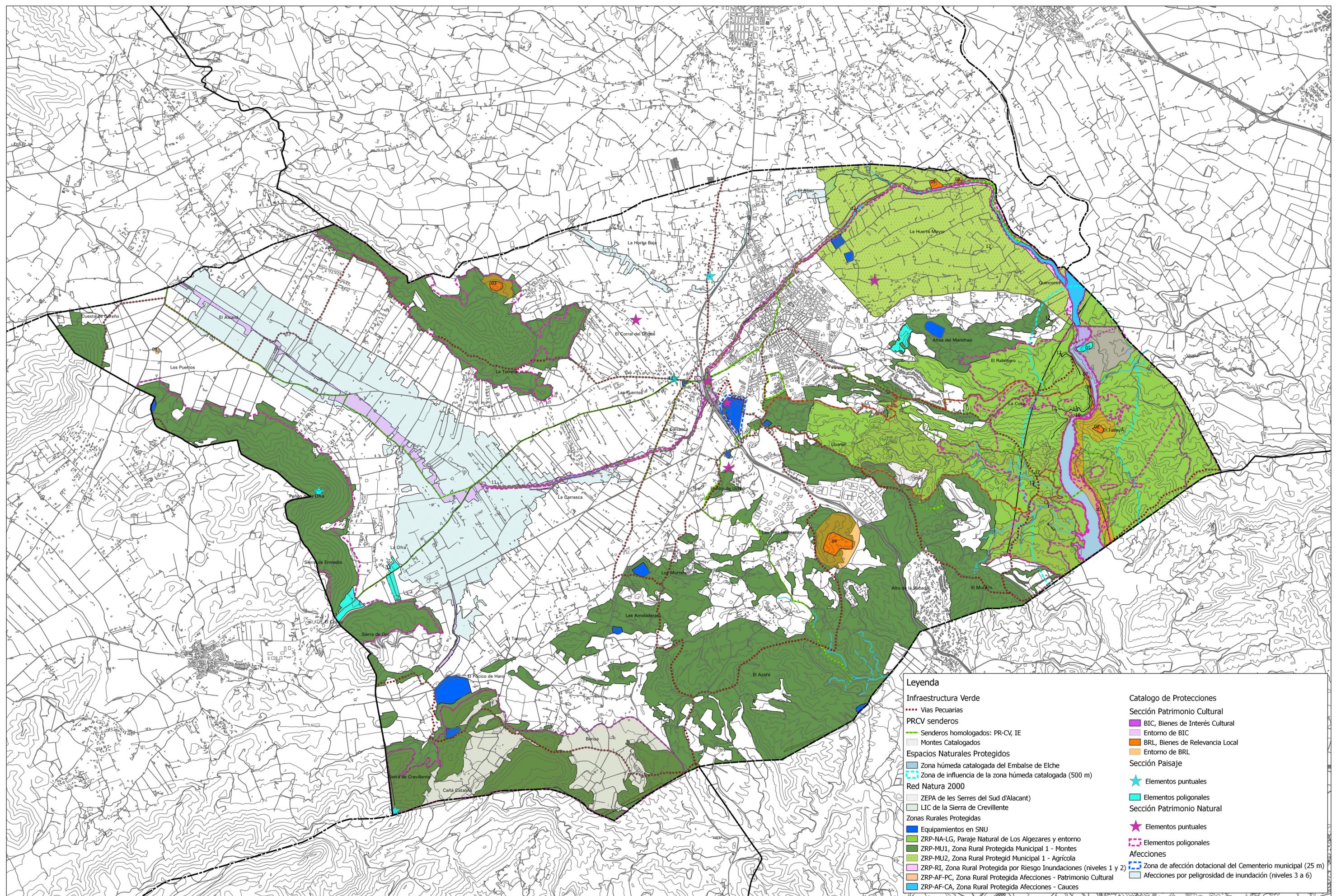
ZONIFICACIÓN
 E 1/20.000 (ISO A1) ENERO 2020 · Proyección UTM ETRS89 H30N

EP.06

Estudio de Paisaje de la Modificación Puntual nº 24 del PGOU de Aspe (Alicante)

PRIETO CERDAN
 ANTONIO -
 74218142V

Firmado digitalmente
 por PRIETO CERDAN
 ANTONIO - 74218142V
 Fecha: 2020.01.07
 10:13:15 +01'00'



Legenda

- Infraestructura Verde**
- Vías Pecuarías
- PRCV senderos**
- Senderos homologados: PR-CV, IE
- Montes Catalogados
- Espacios Naturales Protegidos**
- Zona húmeda catalogada del Embalse de Elche
- Zona de influencia de la zona húmeda catalogada (500 m)
- Red Natura 2000**
- ZEPA de les Serres del Sud d'Alacant)
- LIC de la Sierra de Crevillente
- Zonas Rurales Protegidas**
- Equipamientos en SNU
- ZRP-NA-LG, Paraje Natural de Los Algezares y entorno
- ZRP-MU1, Zona Rural Protegida Municipal 1 - Montes
- ZRP-MU2, Zona Rural Protegida Municipal 1 - Agrícola
- ZRP-RI, Zona Rural Protegida por Riesgo Inundaciones (niveles 1 y 2)
- ZRP-AF-PC, Zona Rural Protegida Afecciones - Patrimonio Cultural
- ZRP-AF-CA, Zona Rural Protegida Afecciones - Cauces
- Catalogo de Protecciones**
- Sección Patrimonio Cultural**
- BIC, Bienes de Interés Cultural
- Entorno de BIC
- BRL, Bienes de Relevancia Local
- Entorno de BRL
- Sección Paisaje**
- ★ Elementos puntuales
- Elementos poligonales
- Sección Patrimonio Natural**
- ★ Elementos puntuales
- Elementos poligonales
- Afecciones**
- Zona de afección dotacional del Cementerio municipal (25 m)
- Afecciones por peligrosidad de inundación (niveles 3 a 6)

PRIETO CERDAN
ANTONIO
74218142V

Redactor:
COTA AMBIENTAL S.L.P.
Organización del Territorio y Medio Ambiente

Promotor:
AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: bov05, IGN/ICV / Infraestructura Verde, ICV
Elaboración propia